

DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA FALLO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO, PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2014.
RESOLUCION EXENTO Nº: 9780/2014
Santiago29/10/2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS Nº491/71; DL Nº668/74; el Decreto Supremo N° 664/08 y sus modificaciones; el Decreto Exento N°177/14, todos del Ministerio de Educación, en la Resolución Exenta N° 705/14, de CONICYT, en la Ley de Presupuestos del Sector Público N°20.713 para el año 2014; Resolución Nº 1600 de 2008, de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

a. La Resolución Exenta Nº 552 de fecha 21 de julio de 2014, que aprobó las bases del Concurso de Becas de Magíster en el Extranjero para Profesionales de la Educación , Becas Chile, Convocatoria 2014 (Anexo N° 1)

b. La convocatoria del certamen aludido, publicada en el Diario El Mercurio de Santiago, de fecha 27 de julio de 2014 (Anexo N° 2).

c. La Resolución Exenta N° 9516 de 213 de octubre de 2014, que designó a los miembros del Comité de Selección del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado del Concurso de Beca de Magíster en el Extranjero para Profesionales de la Educación, Becas Chile Convocatoria 2014, modificada mediante Resolución Exenta N° 9652 de 2014 (Anexo N° 3),

d. El Acta suscrita por el Comité de Selección del Concurso de Becas de Magíster en el Extranjero para Profesionales de la Educación, Becas Chile, Convocatoria 2014, de fecha 24 de octubre de 2014, que contiene el total de las evaluaciones realizadas, la propuesta de puntaje mínimo de corte y el fallo de las postulaciones del certamen. (Anexo N° 4),

e. La nómina completa de postulantes presentados (Anexo N° 5); la nómina de postulantes declarados fuera de bases (Anexo N° 6); la nómina de postulantes seleccionados por género (Anexo N° 7) y la nómina de postulantes no seleccionados (Anexo N° 8),

f. Que CONICYT, en virtud de sus facultades, ha determinado en 3,775 el puntaje de corte para el presente concurso, sin perjuicio de su prerrogativa de aumentar el número de becas conferidas en razón de la disponibilidad presupuestaria, situación que se formalizará a través del acto administrativo correspondiente;

g. Lo informado por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado en su Memorando N° 15239 datado el 24 de octubre del

año en curso (Anexo N° 9), y

h. Que mediante Certificado N° 66 de 11 de octubre de 2014, del Director del Departamento de Administración y Finanzas, se informó acerca de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del concurso señalado. (Anexo N° 10);

i. Las facultades que detenta esta Presidencia(S), de conformidad a lo señalado en el DS 491/71, DL 668/74 y el Decreto Exento N° 177/14, todos del Ministerio de Educación, como asimismo en la Resolución Exenta N° 705/14, de CONICYT.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el fallo de selección y adjudicación del Concurso Becas de Magíster en el Extranjero para Profesionales de la Educación, Becas Chile, Convocatoria 2014.

2. OTÓRGUENSE 73 becas de Magíster para Profesionales de la Educación a los seleccionados individualizados en Anexo N° 7,

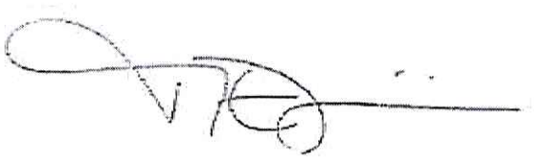
3. NOTIFÍQUESE por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado el resultado del certamen a las personas individualizadas en Anexo N° 7, a fin de que ejerzan su derecho a aceptar o rechazar la adjudicación de la beca, de conformidad a lo indicado en el numeral 10.6 de las bases concursales.

4. CELÉBRENSE los respectivos convenios de beca con los galardonados, y apruébense por su correspondiente resolución exenta.

6. DEJÁSE constancia que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad a lo previsto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, sin perjuicio de otros medios de impugnación contemplados por el ordenamiento jurídico.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIDAD DE PRESSUPUESTO- CONTABILIDAD	
FECHA	28-10-2014
ITEM	24.01.230
CENTRO DE COSTO	BECAS CHILE
NOMBRE ANALISTA	EDITH NECULQUEO



MARÍA ELENA BOISIER PONS
Presidente(S)
PRESIDENCIA

MBP/ / RMM/ JAV/ ngl

DISTRIBUCION:
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS
DENISE SAINT-JEAN - Director(a) - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2° letra F y G de la Ley 19.799

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

JAV/SOG

APRUEBA BASES CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2014.

RES. EX. Nº 552

SANTIAGO, 21 JUL 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, Decreto Ley Nº 668/74, Decreto Supremo N°664/2008, y sus modificaciones, todos del Ministerio de Educación; Ley Nº 20.713 de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

a. Que, el otorgamiento de becas de postgrado contribuye a perfeccionar en nivel de especialización del capital humano del país, así como el fortalecimiento del desarrollo científico y tecnológico, indispensables para alcanzar un permanente crecimiento económico y social.
b. El Memorándum N° 9724/2014, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado.
c. Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, en el Decreto Ley Nº 668/74 y en el Decreto Exento N°177/2014, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las bases denominadas "BASES CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2014".

2. TÉNGASE en calidad de transcripción oficial, íntegra y fiel de las bases mencionadas, las que a continuación se insertan:

INICIO DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES

"Bases
Concurso Becas de Magíster en el Extranjero para Profesionales de la Educación
BECAS CHILE
Convocatoria 2014

1. CONTEXTO 2
2. OBJETIVO GENERAL 3
3. DEFINICIONES....3

4. DURACIÓN, CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LABECA.....4
5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN 5
6. INCOMPATIBILIDADES.....6
7. POSTULACIÓN A LA BECA 6
8. ADMISIBILIDAD DE LAS POSTULACIONES.....10
9. EVALUACIÓN 11
10. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO 12
11. FIRMA DEL CONVENIO, PAGARÉ Y DECLARACIÓN JURADA 13
15 SANCIONES.....22
16 INTERPRETACIÓN DE LAS BASES 22
17 CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS 23
18 INFORMACIONES 24
ANEXO I 25
ANEXO II 29

1. CONTEXTO

El Programa BECAS CHILE tiene como objetivo definir una política integral de largo plazo de formación de capital humano avanzado en el extranjero, que permita insertar a Chile en la sociedad del conocimiento, dando así un impulso definitivo al desarrollo económico, social y cultural de nuestro país.

2. OBJETIVO GENERAL

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) llama a concurso para otorgar becas -en adelante denominadas BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE- a chilenos/as y extranjeros con permanencia definitiva en Chile, para **iniciar** estudios conducentes a la obtención del grado académico de Magíster en universidades y/o centros de investigación extranjeros de excelencia.

La beca está orientada a profesionales de la educación de excelencia con el objetivo de formar capital humano avanzado en las distintas áreas de la educación como: Currículum, Evaluación, Gestión Escolar, Aprendizaje, Profundización de Áreas Disciplinarias, Pedagogía Didáctica, Convivencia Escolar, Formación Valórica, Enseñanza del Inglés, entre otras.

3. DEFINICIONES

A efectos de este concurso, se establecen las siguientes definiciones:

3.1. **Beca:** Comprende el conjunto de beneficios pecuniarios otorgados por CONICYT para la realización de estudios de Magíster, así como por los derechos y obligaciones estipulados en el convenio de beca y en las presentes bases.

3.2. **Comités de Evaluación:** Comités designados por CONICYT para evaluar las postulaciones a becas, conformado por expertos, académicos, investigadores y profesionales, pertenecientes al sector público y/o privado, chilenos o extranjeros, especialistas, de destacada trayectoria y reconocido prestigio. Este comité evaluará a las postulaciones que superen el proceso de admisibilidad, conforme a los criterios establecidos en el Decreto Supremo N° 664/2008 y sus modificaciones del Ministerio de Educación y en las presentes bases.



3.3. **Comité de Selección:** Cuerpo colegiado conformado por expertos de destacada trayectoria nacional y/o internacional en el ámbito de políticas de formación de capital humano avanzado e investigación, encargado de proponer el número de becas a entregar sobre la base de las evaluaciones efectuadas por los Comités de Evaluación. Este comité es designado por CONICYT y lo integra, además, un representante de la Secretaría Ejecutiva de BECAS CHILE.

3.4. **Comité Interno del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado:** Comité que sesionará con ocasión de la evaluación de las solicitudes sobre cambios de universidades, instituciones educacionales, y/o centros de investigación, cambios de programas de estudios, suspensión de la beca, término anticipado, entre otras, que los interesados soliciten a CONICYT, en el marco de del artículo 23° del Decreto Supremo N° 664/2008 y sus modificaciones del Ministerio de Educación.

3.5. **Seleccionado/a:** Postulante que, habiéndose adjudicado una beca a través del respectivo acto administrativo dictado por CONICYT, se encuentra en condiciones de firmar el respectivo convenio de beca.

3.6. **Becario/a:** También llamado beneficiario, es aquel/lla seleccionado/a cuyo convenio de Beca ha sido firmado y aprobado mediante el correspondiente acto administrativo. A partir de este momento, el/la becario/a podrá hacer uso de todos los beneficios establecidos por la beca para la cual fue seleccionado/a y deberá cumplir con todas las obligaciones inherentes a su condición.

3.7. **Profesional de la Educación:** Profesional que posee título de profesor o de educador conferido por escuelas normales o universidades del país, así como los otorgados por instituciones académicas extranjeras debidamente validados en Chile.

3.8. **Establecimiento de Educación Subvencionado:** Establecimientos que tienen derecho a percibir una subvención del Estado; establecimientos municipales, particulares subvencionados o aquellos regidos por el DL. Nº 3166 del Ministerio de Educación, éste último para el caso de los liceos técnico profesionales de administración delegada a corporaciones.

3.9. **Revalidación y Convalidación de Título otorgado en el Extranjero:** A la Universidad de Chile le corresponde la atribución privativa y excluyente de reconocer, revalidar y convalidar títulos profesionales obtenidos en el extranjero, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales. En la actualidad, es el Decreto Universitario Exento Nº 0030.203 de 2005, el que reglamenta la potestad contemplada en el artículo 3º del Estatuto de la Universidad. En dicho reglamento se define por revalidación a la certificación de equivalencia entre un título profesional o grado académico obtenido en el extranjero, con el respectivo título profesional otorgado por la Universidad de Chile u otras instituciones nacionales de educación superior. La revalidación de un título profesional obtenido en el extranjero es necesaria cuando se exige el correspondiente título profesional chileno para el ejercicio profesional en el país. La convalidación establece la equivalencia entre actividades curriculares cursadas en una entidad de educación superior extranjera y las correspondientes que imparte la Universidad de Chile para efectos de establecer el nivel de formación de un postulante a revalidación.

4. DURACIÓN, CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA BECA

4.1. La beca de Magister está destinada a financiar programas académicos con una duración de hasta un máximo de 24 meses (cuatro semestres).

CONICYT - DEPTO. JURIDICO

4.2. La duración de los beneficios de la beca de Magíster, será de carácter anual, renovable hasta un máximo de 24 meses contados desde el ingreso del becario al programa de estudios. La renovación anual de la beca estará sujeta al rendimiento y resultados académicos obtenidos por éste/a, previa aprobación por parte de CONICYT.

4.3. Los beneficios de la beca se devengarán a partir de la fecha de la adjudicación del concurso o la indicada en convenio de beca, si la fecha

de inicio de estudios fuere posterior a la adjudicación, una vez que se encuentre totalmente tramitada de la resolución que aprueba el mencionado convenio.

4.4. Los beneficios de la beca estarán vigentes hasta el mes siguiente de la fecha de término establecidas en la carta de aceptación emitida por la universidad de destino, momento en que se entenderá finalizado el **programa de estudios**, siempre y cuando el plazo no exceda los veinticuatro meses contados desde el ingreso al programa de magíster.

En el caso que los becarios finalicen su **programa de estudios** de modo anticipado deberán informar a CONICYT sobre esta situación y, de corresponder, deberán reintegrar los recursos conferidos.

4.5. No será procedente financiar programas de verano.

4.6. **Sólo** se otorgarán becas para estudios en programas que se desarrollen de manera presencial, continua, diurna, a tiempo completo y exclusivamente en el extranjero. Se exceptúan de esta prohibición aquellos casos en los que el/la becario/a deba realizar trabajos de campo en Chile, los que sólo podrán desarrollarse cuando el programa académico se haya iniciado y los beneficios de la beca se estén percibiendo en el extranjero. Los trabajos de campo en Chile se regularán en conformidad al numeral 13.11 de las presentes bases.

4.7. En el caso de las universidades europeas los programas deberán comprender al menos 60 créditos ECTS anuales. Sólo se otorgarán becas para estudios en programas acreditados u oficiales en el país de destino[1].

4.8. Una vez seleccionado/a, de manera excepcional CONICYT, previa propuesta del Comité Interno del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, podrá autorizar que se sustituya, por una sola vez y antes de la firma del convenio, el programa de Magíster a realizar y/o universidad, siempre y cuando el/la seleccionado/a cumpla lo siguientes requisitos:

4.8.1. Encontrarse aceptado/a en esta nueva preferencia y que ésta sea de la misma área de la opción señalada en su postulación; y

4.8.2. Que este programa sea al menos de igual nivel a la opción presentada al momento de la postulación.

4.9. Es de exclusiva responsabilidad del/de la seleccionado/a cumplir con los plazos y requisitos establecidos por cada universidad y/o centro de investigación en el extranjero.

4.10. Los becarios deberán encontrarse en condiciones de **iniciar** estudios de Magíster en universidades y/o centros de investigación extranjeros de excelencia en las fechas establecidas en numeral 13.4 de las presentes bases. No se financiarán estudios que no se presenten en estos términos. No se financiarán estudios que se hayan iniciado en una fecha anterior a la postulación del presente concurso.

4.11. Quienes sean adjudicados con la beca deberán iniciar estudios de Magíster, en las fechas establecidas en las presentes bases, situación que se deberá acreditar al momento de la firma de convenio, en conformidad con lo dispuesto en el 11.5.

CONICYT - DEPTO. JURIDICO

[1]Esto excluye del concurso a los programas no verificados como Títulos Oficiales de Máster Universitario de acuerdo a las iniciativas desarrolladas por el Espacio Europeo de Educación Superior.

4.12. Es obligación del/de la seleccionado/a conocer los requisitos para la obtención de la visa así como las leyes migratorias del país de destino donde desean realizar sus estudios.

5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrán postular al presente concurso quienes cumplan los siguientes requisitos:

5.1. Ser chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva en Chile.

5.2. Poseer Título de Profesor o de Educador conferido por Escuelas Normales, Universidades del país, así como los otorgados por instituciones académicas extranjeras debidamente validados en Chile.

5.3. Encontrarse, al momento de la postulación, ejerciendo profesionalmente en Chile en establecimientos de educación subvencionados (municipales, particulares subvencionados o liceos regidos por el DL 3.166; este último para el caso de los liceos técnico profesionales de administración delegada a las corporaciones).

5.4. Poseer excelencia académica acreditando, en al menos, uno de los dos siguientes requisitos:

5.4.1 Haber obtenido un promedio final de notas igual o superior a cinco (5.0) sobre un máximo de siete (7.0) o su equivalente, para la obtención del Título de Profesor o de Educador.

5.4.2 Encontrarse dentro del 30% superior de su promoción del ranking de pregrado o titulación.

6. INCOMPATIBILIDADES

No podrán ser beneficiarios/as de esta beca:

6.1. Aquellos que a la fecha de postulación a BECAS CHILE tengan la calidad de beneficiario de otras becas con financiamiento del sector público para el mismo programa de estudios, grado académico e institución, en el extranjero.

6.2. Los que mantengan deudas o compromisos con instituciones públicas derivadas de su situación de becario. Sin perjuicio de lo anterior, podrán ser beneficiarios quienes mantengan compromisos pendientes derivados de su condición de becario/a de BECAS CHILE correspondientes a periodos de retorno y/o retribución previa autorización de la entidad ejecutora.

La incompatibilidad será verificada por CONICYT al momento de la firma del convenio de beca respectivo, razón por la cual todo aquel que resulte seleccionado con la beca y no pueda subsanar dicha incompatibilidad su adjudicación será declarada sin efecto.

7. POSTULACIÓN A LA BECA

7.1. Las postulaciones al concurso deberán efectuarse preferentemente por vía electrónica mediante el Sistema de Postulación en Línea, cuyo acceso se encuentra disponible a través de la página web www.becaschile.cl y www.conicyt.cl.

7.2. El/la postulante deberá utilizar los formularios disponibles en el Sistema de Postulación en Línea por CONICYT. Cada documento incluido en las postulaciones en línea deberá ser adjuntado como un archivo en formato PDF de no más de 2.048 kb -sin protección o encriptado- cada uno, pudiendo contener más de una página, siempre y cuando todas las páginas sean parte de un mismo archivo.

7.3. En el caso de presentar postulación en papel, el/la postulante deberá retirar los formularios establecidos por CONICYT en la Oficina de Atención al Postulante del Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT[2], y deberá entregar:

7.3.1. Un dossier anillado de postulación con toda la documentación requerida para postular.

7.3.2. Un CD con toda la documentación correspondiente en versión digital y sólo en formato PDF. El CD debe contener exactamente la misma información que se presenta en el formato impreso, grabando cada documento en un archivo separado.

7.3.3. Los archivos incluidos en el CD no podrán superar los 2.048 Kb y deberán encontrarse sin restricciones de acceso, de lectura o encriptados. Cada archivo puede contener más de una página.

7.4. Una vez recibidas las cartas de recomendación confidencial y/o la postulación en CONICYT no podrán realizarse modificaciones o incorporarse nuevos antecedentes y/o documentos.

7.5. CONICYT no hará devolución de las cartas de recomendación confidencial y/o de las postulaciones recibidas.

7.6. Los/as postulantes serán responsables de la veracidad, integridad y legibilidad de la información consignada en el formulario y adjuntada en el dossier de postulación. Asimismo, los/as postulantes deberán estar en condiciones de presentar todos los antecedentes e información que CONICYT juzgue necesarios durante el proceso de postulación, firma de convenio y/o durante el período en que se esté percibiendo los beneficios de la beca.

CONICYT declarará fuera de bases, sin efecto la adjudicación de la beca o el término anticipado de la misma en caso que se compruebe, tanto en la etapa de admisibilidad, evaluación, adjudicación, firma del convenio y durante toda la vigencia de la beca, si el becario/a no cumple con las condiciones establecidas en las presentes bases para el financiamiento de la beca o que la documentación e información presentada en su postulación es inexacta, no verosímil y/o induzca a error en su análisis de admisibilidad.

7.7. **Documentos de Postulación Obligatorios:** Los documentos de postulación que se detallan en el presente numeral se consideran indispensables para dejar constancia indubitable del cumplimiento de los requisitos exigidos y evitar perjuicio a los/las interesados/as, por lo que la no presentación de uno o más de ellos, será causal de declaración de fuera de bases. La lista que se detalla tiene carácter taxativo por lo que se debe cumplir con la presentación de todos y cada uno los documentos señalados. Al mismo tiempo, estos tienen carácter de esencial y obligatorio por lo que no pueden ser reemplazados por ningún otro. La documentación solicitada será la siguiente:

7.7.1. **FORMULARIO DE POSTULACIÓN,** disponible en formato electrónico en el sistema de postulación en línea.

7.7.2. **CURRÍCULUM VITAE,** disponible en formato electrónico en el sistema de postulación en línea.



7.7.3. **FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD CHILENA O PASAPORTE.**

7.7.4. **CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN CHILE,** el/la postulante extranjero deberá adjuntar el presente documento. Este documento es otorgado

[2]Ubicado en Moneda 1375, Santiago, de lunes a viernes de 9:00 horas a 14:00 horas

por la Jefatura de Extranjería y Policía Internacional o por Consulado Chileno en el extranjero (cuando el/la postulante resida en el extranjero) y debe mencionar, EXPRESAMENTE, que la Permanencia Definitiva del/de la extranjero/a en Chile se encuentra vigente[3].

7.7.5. **CERTIFICADO DE ENVÍO EXITOSO DE FORMULARIO DE ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (FAS)**, disponible en www.becaschile.cl. Esta información no será considerada para el proceso de evaluación.

7.7.6. **COPIA DE TÍTULO PROFESIONAL DE PROFESOR O EDUCADOR**, o certificado de éstos. Si este título ha sido otorgado en el extranjero deberá estar debidamente validado en Chile. Para el caso de universidades en Chile, el/la postulante que no pueda obtener uno o más de los certificados solicitados en su universidad, debido al cierre de ésta u otro tipo de situación debidamente justificada, podrá presentar documentos emitidos por el Ministerio de Educación y/o el Consejo Superior de Educación, según corresponda.

7.7.7. **CERTIFICADO DE CONCENTRACIÓN DE NOTAS DE PREGRADO O DE TITULACIÓN**, suscrito por autoridad competente.

7.7.8. **CERTIFICADO DE RANKING DE PRE GRADO O DE TITULACIÓN emitido por autoridad competente,** donde se expresa explícitamente el lugar que el postulante ocupó respecto del total de su pregrado o titulación.

La certificación de ranking de pregrado o de titulación no es obligatorio si se acredita el cumplimiento del numeral 5.4.1, esto es, haber obtenido un promedio final de pregrado igual o superior a 5.0, sobre un máximo de siete (7.0) o su equivalente; sin embargo, si cuenta con dicho documento puede adjuntarlo para efectos de evaluación.

7.7.9. **LOS POSTULANTES DEBERÁN ACREDITAR LA NOTA FINAL OBTENIDA EN LA LICENCIATURA Y/O** TITULACIÓN expresada en escala de notas de 1 a 7 con el fin de determinar si poseen excelencia académica según numeral 5.4.1. Dicha nota deberá aparecer expresamente en algunos de los documentos señalados en los numerales 7.7.6,7.7.7 o 7.7.8 en escala de notas de 1 a 7. Esto no es obligatorio cuando el postulante acredite el cumplimiento del numeral 5.4.2. referente a la excelencia académica, esto es, encontrarse dentro del 30% superior de su promoción de titulación o pregrado.
En caso de no contar con la equivalencia de notas en escala de 1 a 7, se aceptará cualquier documento emitido por la institución de educación superior en que se expliquen las equivalencias o mediante una declaración jurada firmada ante Notario/a o Cónsul chileno/a en el extranjero, según corresponda, en la que señale las equivalencias de las calificaciones en escala de 1 a 7.

7.7.10. **CERTIFICADOS DE ACREDITACIÓN DE IDIOMA.** Los/as postulantes cuyos programas sean dictados en alemán, francés o inglés, SIEMPRE deberán presentar al momento de postular, las pruebas y/o certificados señalados en el Anexo Nº I, los cuales no deberán tener una antigüedad superior a dos años

[3] El documento al que se hace referencia debe, necesariamente, expresar que la Permanencia Definitiva del/de la extranjero/a, se encuentra VIGENTE. Cuando esta información no se exprese, el expediente será declarado Fuera de Bases.

contados desde la fecha de cierre de la postulación al presente concurso.
Se considerarán suficientes para acreditar idioma en los casos que se presenten: cartas de aceptación definitiva y cartas de aceptación condicional, distinta al mejoramiento del idioma.
Si los estudios de Magíster se efectúan en idiomas distintos al alemán, francés o inglés no será necesario que el/la postulante acredite su nivel de idioma al momento de la postulación, debiendo sólo presentar, obligatoriamente, la carta de aceptación al Programa de Magíster no condicional al idioma.

7.7.11. **UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN,** confidencial, en formato electrónico preestablecido por CONICYT, del ámbito académico/profesional. Se entiende por confidencial el hecho que dicha carta de recomendación no puede ser conocida por el/la postulante, a menos que el recomendador lo autorice.
Es recomendable que los/as postulantes contacten a sus recomendadores y soliciten las referencias ANTES de registrar los respectivos correos electrónicos en el Formulario de Postulación en Línea. Es de responsabilidad de los/as postulantes asegurarse que las cartas sean enviadas en los plazos señalados en las presentes bases.

Los/as postulantes deberán registrar en el sistema de postulación en línea, el correo electrónico de quienes realizarán las referencias y luego notificarlos.

- Los/as recomendadores recibirán automáticamente una notificación al correo electrónico registrado por el postulante solicitándoles una carta de recomendación.
- Los/as recomendadores deberán registrarse, completar la carta de recomendación y enviarla a través del mismo sistema. Una vez recibidas las cartas de recomendación confidencial no podrán realizarse modificaciones o incorporarse nuevos antecedentes.
- No se aceptarán cartas en soporte papel o por correo electrónico, salvo en los casos en que CONICYT así lo requiera, lo cual será notificado mediante correo electrónico.
- Los/as postulantes podrán verificar a través del sistema de postulación en línea si su referente ha remitido la señalada carta a CONICYT.
- Para quienes postulen en papel, el formato de cartas de recomendación podrá ser retirado en la Oficina de Atención al Postulante y deberán ser entregadas en un sobre cerrado junto al dossier de postulación.

7.7.12. **CERTIFICADO INFORMACIÓN LABORAL**, según formato disponible, que acredite la relación contractual y/o laboral del/de la postulante con el establecimiento escolar subvencionado. El certificado debe señalar expresamente, si se trata de un colegio municipal o particular subvencionado o si es un liceo regulado por el DL 3.166.

7.7.13. **CERTIFICADO DE VERACIDAD**, que consiste en una declaración ante la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT. En la postulación en línea será el mismo sistema de postulación quien genera la opción para obtener tal certificación.



7.8. **Documentos adicionales para la evaluación:**

7.8.1. **COPIA DE DIPLOMA O CERTIFICADO DE POSTGRADO.** Este documento será considerado en la etapa de evaluación.

7.8.2. **CERTIFICADO DE CONCENTRACIÓN DE NOTAS DE POSTGRADO.** Este documento será considerado en la etapa de evaluación.

7.9. Quienes deseen acceder a las bonificaciones adicionales en el puntaje final, de acuerdo a lo estipulado por el numeral 9.5 de las presentes bases, deberán presentar:

7.9.1. DECLARACIÓN SIMPLE CUANDO EL/LA POSTULANTE DECLARE PERTENECER A UNA ETNIA INDÍGENA. Cuando, de los apellidos del/de la postulante, no se determine la pertenencia a una etnia indígena, se deberá presentar obligatoriamente un certificado emitido por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) que establezca la pertenencia.

7.9.2. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación, para postulantes que declaren poseer algún grado de discapacidad.

7.9.3. AQUELLOS POSTULANTES QUE POSEAN RESIDENCIA EN UNA REGIÓN DISTINTA A LA METROPOLITANA podrán certificar dicha condición mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos:

- LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA obtenida en una región distinta a la Metropolitana.
- LICENCIATURA O TÍTULO PROFESIONAL OBTENIDOS, en una región distinta a la Metropolitana.
- CERTIFICADO DE JUNTA DE VECINOS.

No se otorgará puntaje adicional a aquellos postulantes que presenten documentación distinta a la señalada en los párrafos precedentes o certificados otorgados por Carabineros de Chile.

8. ADMISIBILIDAD DE LAS POSTULACIONES.

8.1. Todas las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad en el cual se verificará si estas cumplen con la presentación de toda la documentación solicitada, las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases.

8.2. Las postulaciones que aprueben el examen de admisibilidad, serán consideradas postulaciones admisibles y pasaran a la etapa de evaluación. En caso contrario serán declaradas "Fuera de Bases" y no pasaran a la etapa de evaluación.

Los/as postulantes serán responsables de la veracidad, integridad, legibilidad y consistencia de la información consignada en la postulación. Asimismo, los/as postulantes deberán estar en condiciones de presentar todos los antecedentes e información que CONICYT juzgue necesarios durante el proceso de firma del convenio de Beca y/o durante el período en que se esté percibiendo la beca.

8.4. En caso de verificarse la existencia del incumplimiento de cualquiera de los requisitos y/o condiciones establecidos en las presentes bases o la omisión o declaración falsa de cualquier dato o que no cumplan con la

entrega de uno o más de los documentos solicitados o que la documentación e información presentada en su postulación sea inexacta, no verosímil y/o induzca a error durante el proceso de postulación, se considerará causal para que la postulación sea declarada fuera de bases.

9. EVALUACIÓN

9.1 Aquellas postulaciones que no cumplan con uno o más de los requisitos establecidos en el numeral 5, referentes a los requisitos obligatorios de postulación, no entreguen uno o más documentos señalados en el numeral 7.7, o bien no cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases serán declarados "Fuera de Bases" y no pasarán a la Etapa de Evaluación.

9.2 Las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases concursales y que aprueben el examen de admisibilidad, serán evaluadas por Comités de Evaluación, los cuales calificarán las postulaciones en concordancia con los criterios establecidos en las presentes bases concursales.

9.3 Los Comités de Evaluación entregarán un puntaje final de evaluación dentro del rango de 0 (cero) a 5 (cinco) puntos. Significado de los puntajes:

EXCELENTE – 5 puntos – La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.
MUY BUENO – 4 puntos – La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
BUENO – 3 puntos – La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque requiere ciertas mejoras.
REGULAR – 2 puntos – La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
DEFICIENTE – 1 punto – La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
NO CALIFICA – 0 puntos – La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.

9.4 Para la evaluación de las postulaciones se considerarán los siguientes criterios y ponderaciones:

CRITERIO	%	ÍTEM	%
Antecedentes Académicos y/o trayectoria y/o experiencia laboral del postulante.	55%	Antecedentes Académicos.	30%
		Experiencias académica relacionada con los objetivos de estudio.	12,5%
		Experiencia laboral relacionada con los objetivos de estudio.	12,5%
Docentes que desarrollan labores en establecimientos municipales: • Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP), y/o Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI). Docentes que desarrollan labores en establecimientos particulares subvencionados: • Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP).	10%	Docentes que desarrollan labores en establecimientos municipales: • Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP), y/o Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI). Docentes que desarrollan labores en establecimientos particulares subvencionados: • Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP).	10%
Los objetivos y las razones en que el/la postulante funda su postulación y la carta de recomendación del/de la postulante.	30%	Coherencia/claridad de los intereses y razones.	10%
		Objetivo de Estudio.	10%
		Retribución del postulante como postgraduado.	5%
		Carta de recomendación.	5%
Nivel, Calidad y Trayectoria de la institución educacional extranjera de destino, así como del/ de los programas específicos de estudio; y pertinencia de este respecto a la trayectoria y antecedentes del postulante.	5%	Nivel, Calidad y Trayectoria de la institución educacional extranjera de destino, así como del/ de los programas específicos de estudio; y pertinencia de este respecto a la trayectoria y antecedentes del postulante.	5%

9.5 Se agregará una bonificación adicional al puntaje final obtenido en la evaluación a aquellas postulaciones que, mediante los documentos indicados en el numeral 7.9, acrediten debidamente una o más de las siguientes características:

9.5.1 Los/as postulantes pertenecientes a etnias indígenas (0,1 puntos).

9.5.2 Los/as postulantes que posean alguna discapacidad física (0,1 puntos).

9.5.3 Los/as postulantes con residencia en regiones distintas a la Región Metropolitana (0,1 puntos).

10. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS.

10.1 El Comité de Selección, sobre la base de las evaluaciones efectuadas por los Comités de Evaluación, propondrá a la Presidencia de CONICYT una lista de seleccionados, y por consiguiente, la propuesta del número de becas a otorgar.

10.2 CONICYT, de acuerdo con la propuesta señalada en el párrafo precedente y la disponibilidad presupuestaria existente, mediante el respectivo acto administrativo, establecerá la selección y adjudicación del concurso, el puntaje de selección, y la nómina de todos/as los/as seleccionado/as para la obtención de esta beca, la nómina de los postulantes no seleccionados y la nómina de los postulantes declarados fuera de bases.

10.3 Los resultados del presente concurso se publicarán en las páginas www.becaschile.cl y www.conicyt.cl.

10.4 La condición de becario y los beneficios asociados, quedarán supeditados a la total tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de beca suscrito por el seleccionado y CONICYT.

10.5 Una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba la adjudicación del concurso, CONICYT notificará a los postulantes declarados fuera de bases, los seleccionados y los no seleccionados del resultado de su postulación, en conformidad a lo establecido en el artículo 14 del Decreto Supremo N° 664, del año 2008, del Ministerio de Educación.

10.6 Los/as seleccionados/as tendrán un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la notificación señalada en el numeral anterior, para comunicar por escrito a CONICYT la aceptación o rechazo de la beca.

10.7 Este concurso no contempla lista de espera.

10.8 Los/as postulantes que no sean seleccionados/as para la beca podrán volver a postular a una próxima convocatoria de ésta u otra beca administrada por CONICYT.

10.9 Todo aquel interesado podrá interponer los recursos que contempla la Ley N° 19.880 cumpliendo con los plazos, formas y requisitos que la referida norma establece, para lo cual deberá tener presente que:

Comunicados los resultados del concurso a todos los participantes, éstos tendrán un plazo de 5 días hábiles de la notificación de sus resultados para interponer un recurso de reposición.

Los recursos de reposición, en conformidad al artículo 30 de la Ley N° 19.880, deberán presentarse ante el Presidente de CONICYT y deberán contener:

- El nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de su apoderado, así como la identificación del medio preferente o del lugar que se señale, para los efectos de las notificaciones.
- Los hechos, razones y peticiones en qué consiste la solicitud.
- Lugar y fecha.
- La firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio habilitado. En virtud de lo anterior, no se aceptarán recursos de reposición presentados a través de correo electrónico a menos que se

encuentre mediante firma electrónica avanzada[4].
- Dirigido al Presidente de CONICYT.

Los interesados podrán actuar por medio de apoderados, entendiéndose que éstos tienen todas las facultades necesarias para la consecución del acto administrativo, salvo manifestación expresa en contrario. El poder deberá constar en escritura pública o documento privado suscrito ante notario.

La presentación de Recursos de Reposición en soporte papel deberá efectuarse a través de la Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en Moneda 1375, Santiago (de lunes a viernes entre 09:00 y 14:00 horas).

11. FIRMA DEL CONVENIO, PAGARÉ Y DECLARACIÓN JURADA.

Los/las seleccionados/as deberán:

11.1 **Firmar un convenio de beca con CONICYT**, donde se estipularán los derechos, obligaciones de las partes y la fecha de inicio y término de los estudios de MAGÍSTER y nivelación de idioma, si correspondiere, así como la fecha de inicio y término de la beca. En el caso que el/la becario/a se encuentre fuera del país, se deberá firmar dicho convenio en el consulado de Chile respectivo.

Para todos los efectos legales derivados del instrumento, se establece como domicilio la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando la competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

11.2 **Suscribir un pagaré** firmado ante notario/a público/a o cónsul chileno/a en el extranjero que contenga la promesa de pagar una determinable suma de dinero, destinado a garantizar el cumplimiento de las obligaciones inherentes a su calidad de becario/a y en el cual se incluya una cláusula que faculte a CONICYT a llenar los datos correspondientes a la suma adeudada y a la fecha del vencimiento en el pagaré, conforme a los cálculos que ésta realice y de conformidad a lo dispuesto en el convenio de beca respectivo.

Asimismo, dicho pagaré incorporará una cláusula en virtud de la cual se facultará a CONICYT para exigir el cobro inmediato del monto total del pagaré, como si fuere de plazo vencido, en caso de incumplimiento por parte del becario de una o más obligaciones convenidas, de manera de asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del becario.

El pagaré será proporcionado por CONICYT de forma previa a la firma del convenio.

11.3 **Otorgar mandato por escritura pública** que designe a una persona domiciliada en Chile capaz de comparecer en juicio a efectos de ser notificada judicialmente en su nombre, la que también deberá suscribir tal documento o, en su defecto, suscribir un documento distinto aceptando tal designación. El referido mandato no podrá ser revocado sin el consentimiento de CONICYT.

11.4 **Presentar una declaración jurada ante Notario o Cónsul chileno/a en el extranjero,** según formato entregado por CONICYT disponible en www.conicyt.cl, certificando:

11.4.1 No encontrarse dentro de las restricciones/incompatibilidades establecidas en el numeral 6. En virtud de lo anterior, deberá declarar que:

[4]Acerca de los requisitos de la firma electrónica avanzada ver Ley N° 19.799, Sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.

11.4.1.1 No posee otras becas con financiamiento del sector público para los mismos fines.

11.4.1.2 No es becario de una beca CONICYT, MIDEPLAN, MECESUP, Pasantías Técnicos de Nivel Superior, ni del Programa Fortalecimiento del Aprendizaje en Inglés, ni del Programa de Perfeccionamiento de los Profesionales de la Educación, por el mismo programa de estudios por el cual se adjudicó la BECA CHILE, como tampoco poseer compromisos, deudas u otras obligaciones derivadas de su situación de becario con dichas entidades.

11.4.2 Se compromete a aprobar en tiempo y forma los estudios que lo lleven al término exitoso del MAGÍSTER; lo que incluye el compromiso a tener un desempeño académico de excelencia durante sus estudios.

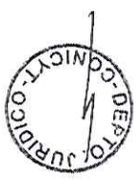
11.4.3 Compromiso a cumplir todas las obligaciones correspondientes a la realización del curso de idioma, en los casos que corresponda.

11.4.4 Se compromete a tener dedicación exclusiva en sus estudios y a abstenerse de ejecutar cualquier actividad remunerada, salvo la realización de actividades académicas y/o de investigación u otras remuneradas autorizadas en los convenios suscritos con los becarios que estén en directa relación con dichos estudios. Se exceptúa de esta restricción el período de tiempo comprendido entre el término de la beca y el plazo máximo de retorno a Chile.

11.4.5 En caso que el/la becario/a desee recibir las asignaciones para sus dependientes que contempla esta beca, deberá presentar el compromiso de residir junto con sus hijos/as menores de 18 años y/o cónyuge en el extranjero durante sus estudios de nivelación de idioma, en caso que las leyes migratorias del país de destino lo permitan, o del programa de MAGÍSTER en el extranjero por un período no inferior al 50% de la estadía completa del becario/a financiada a través de la BECA CHILE de MAGÍSTER.

En la declaración jurada se señalará la fecha de inicio y término del programa de estudios o curso de idioma, según corresponda, como así mismo la fecha de inicio y término de la beca.

11.5 Hacer entrega de carta de aceptación definitiva al Programa de Magíster o aceptación condicional al nivel de idioma, según corresponda, al momento de la firma del convenio con CONICYT, emitida por una autoridad competente de la universidad. Dichas cartas deberán indicar la fecha de inicio y término de los estudios y la información contenida en ellas deberá estar conforme con las condiciones establecidas en el numeral 4 de las presentes bases. En caso que el adjudicatario al momento de la firma de convenio no acredite las condiciones establecidas en las presentes bases para ser becario, se dejará sin efecto la adjudicación de la beca.
En el caso de los seleccionados que cuenten con carta de aceptación condicional al nivel de idioma deberán presentar, además, al momento de la firma de convenio, la carta de aceptación al curso de nivelación de idioma en el extranjero previo a la realización del programa de estudios, en los términos que determine CONICYT.



11.6 Para efectos de hacer efectiva la asignación del cónyuge, el becario/a deberá adjuntar el respectivo certificado de matrimonio o copia de la libreta de familia.

11.7 Antes de la firma de convenio, CONICYT verificará la exactitud de los antecedentes presentados en la postulación, el respaldo de los certificados o documentos correspondientes, el cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases concursales y si el seleccionado no posee ninguna incompatibilidad para ser beneficiario. En caso de no cumplir con ello, se dejará sin efecto la adjudicación de la beca.

11.8 Si habiendo firmado el convenio y/o estando el/la becario/a realizando sus estudios de nivelación de idioma o de MAGÍSTER, CONICYT tomara conocimiento del incumplimiento de las bases, se declarará inmediatamente el término anticipado de la beca y podrá solicitar al/la becario/a la devolución de todos los fondos otorgados mediante ejecución del pagaré.

12. BENEFICIOS

12.1 La duración de los beneficios será de carácter anual, renovable hasta un máximo de 24 meses contados desde el ingreso del/de la becario/a al programa y sujeto al rendimiento académico obtenido.

12.2 La Beca de Magíster para Profesionales de la Educación en el Extranjero contempla los siguientes beneficios:

12.2.1 Un pasaje de ida, en clase económica, desde el aeropuerto más cercano a la ciudad de residencia del beneficiario en Chile hasta la ciudad donde corresponda que el beneficiario inicie su programa de estudio, y un pasaje de retorno a Chile, en clase económica al término del programa de estudio, tanto para el becario, como para su cónyuge e hijos, cuando corresponda, y de acuerdo a las disposiciones legales sobre migración de cada país de destino. No corresponderá la entrega del pasaje de ida en el caso que el/la becario/a, o él con su familia, lo haya o hayan recibido en razón del beneficio de nivelación idiomática indicado en el anexo Nº I.

12.2.2 Una suma equivalente al costo total de arancel y matrícula del programa de estudios, de corresponder, una vez consideradas las reducciones o rebajas obtenidas a partir de los convenios internacionales u otros similares. Sólo se pagarán por este concepto los costos directamente relacionados con el programa de estudios y que sean obligatorios para la realización de éstos, excluyéndose todo pago por servicios de otra naturaleza prestados por la universidad, tales como, seguros médicos, sala cuna, actividades deportivas, entre otros.

12.2.3 Asignación única de instalación correspondiente a US $500 (quinientos dólares americanos) para quienes inicien su programa posterior a la adjudicación. No corresponderá la entrega de este beneficio en el caso que el/la becario/a se encuentre en el país de destino realizando un curso de nivelación idiomática o tenga residencia en el extranjero antes de la adjudicación del concurso.

12.2.4 Asignación anual para compra de libros y/o materiales de US $300 (trescientos dólares americanos).

12.2.5 Asignación anual de salud para seguro médico para el becario por un monto máximo de US $800 (ochocientos

dólares americanos), en la cual podrá incluir como cargas a los hijos y/o cónyuge que residan con el becario en el país de destino.

12.2.6 Asignación de manutención mensual para el becario durante el programa de estudio, correspondiente al país y ciudad de destino, por doce (12) meses, renovable anualmente hasta un máximo de veinticuatro (24) meses contados desde el ingreso del becario al programa de estudios. Los montos de las asignaciones de manutención se encuentran establecidos en el Anexo II de las presentes bases.

12.2.7 Asignación de manutención mensual por el cónyuge, establecida en el Anexo II de las presentes bases, por el tiempo que el becario declare su compañía. En caso que ambos cónyuges ostenten la calidad de becarios, se perderá este beneficio. Con todo, el cónyuge deberá residir junto al becario por un período no inferior al 50% de la estadía completa del becario financiada a través de la BECA CHILE. Este beneficio sólo se hará efectivo para cónyuges que posean nacionalidad chilena o extranjera con permanencia definitiva en Chile. En caso que el becario contraiga matrimonio con posterioridad a la adjudicación de la beca, o su cónyuge obtenga una Beca Chile, éste deberá informar sobre dicha situación a CONICYT con el objeto de evaluar si se cumplen las condiciones exigidas en este numeral para percibir el beneficio.

12.2.8 Asignación de manutención mensual por cada hijo menor de 18 años, establecida en el Anexo II de las presentes bases, por el tiempo que éste declare su compañía. En caso que ambos padres ostenten la calidad de becarios, sólo uno de ellos percibirá esta asignación. Con todo, los hijos deberán residir junto al becario por un período no inferior al 50% de la estadía completa del mismo financiada a través de la BECA CHILE. En caso que el becario tenga un hijo con posterioridad a la adjudicación de la beca, éste deberá informar sobre dicha situación a CONICYT con el objeto de evaluar si se cumplen las condiciones exigidas en este numeral para percibir el beneficio.

12.2.9 Extensión de la asignación de manutención mensual para becarias con permiso de pre y post natal hasta por cuatro meses en total, para lo cual deberán informar dicha situación a CONICYT presentando certificado de gravidez. Este beneficio sólo podrá solicitarse durante la vigencia de la beca. Los meses utilizados por este motivo no se considerarán para el cómputo del periodo original de la beca.



12.2.10 Asignación única de regreso por un valor de hasta US $500 (quinientos dólares americanos).

12.2.11 Para recibir los beneficios relativos a cónyuge e hijos el becario deberá entregar el respectivo certificado de matrimonio y/o el certificado de nacimiento del/de la hijo/a o la libreta de familia donde se señale el nombre del/la becario/a como padre o madre del mismo. En el caso de que el evento se efectué en el extranjero, deberá acreditar la inscripción consular de dichos certificados.

12.2.12 En el caso de aquellos becarios que contraigan matrimonio o tengan hijos durante el goce de la beca

podrán solicitar los beneficios correspondientes solo durante la vigencia de la beca.

12.2.13 Beneficios asociados al curso de nivelación de idioma inglés o francés o alemán, se otorgarán conforme a lo señalado en el Anexo I de las presentes bases.

12.2.14 La lista de beneficios es de carácter taxativo por lo que no procederá la entrega de ningún otro adicional por CONICYT.

Nota 1: El pasaje de ida y retorno para cónyuge e hijos, la asignación de manutención por cónyuge e hijos y la extensión de la asignación de manutención mensual para becarias con permiso de pre y post natal serán otorgados solamente a aquellos becarios cuya duración de la beca sea igual o superior a los doce (12) meses y en caso que el cónyuge e hijos residan junto al becario por un período no inferior al 50% de la estadía completa del mismo financiada a través de la BECA CHILE.

Nota 2: Mayor información del estado de los beneficios adicionales de contrapartes extranjeras ver el siguiente link:

www.conicyt.cl/becas-conicyt/postulantes/donde-estudiar/destinos/
www.becaschile.cl

Con la finalidad de hacer uso de los beneficios que puedan ser otorgados por contrapartes internacionales, el postulante deberá entregar sus antecedentes a las instituciones que corresponda.

En el caso que los mismos beneficios que otorga BECAS CHILE sean conferidos, a su vez, por las instituciones de educación extranjeras, se procederá en conformidad del artículo 15°, del Decreto Supremo N°664/2008, y sus modificaciones, del MINEDUC.

13. OBLIGACIONES DEL/LA BECARIO/A

13.1 Hacer entrega de toda la documentación solicitada en los formatos y plazos establecidos por CONICYT.

13.2 Iniciar sus estudios de nivelación de idioma en Chile y/o el extranjero, según corresponda, en la fecha especificada en el respectivo convenio de beca. Será exclusiva responsabilidad del/de la becario/a, el asegurar el co-financiamiento y cumplir con los requisitos y condiciones del curso, los que se estipularán en el respectivo convenio. El/la becario/a que no haya cumplido cabalmente con las obligaciones inherentes al curso de idioma, sólo podrá hacer uso de los beneficios de la BECA CHILE si logra su aceptación incondicional al programa de MAGÍSTER en el extranjero.

Sin embargo, la entidad ejecutora que corresponda se reserva el derecho de solicitar la restitución de los fondos entregados por el curso de idioma antes de iniciar el programa de MAGÍSTER.

13.3 Tramitar la obtención de la/s visa/s para sí y sus dependientes, si correspondiera.

13.4 Iniciar su programa de Magister propiamente tal en las fechas que a continuación se indican:

13.4.1 Becarios/as que no requieren nivelación idiomática en Chile como requisito para iniciar su programa de Magister deberán iniciar sus estudios antes del 30 de marzo 2015. Nivel 1 (N 1).

13.4.2 Becarios/as que requieran un curso de nivelación idiomática en Chile y/o en el extranjero como requisito para iniciar su programa de Magister y se encuentren en el nivel 2 (N2) deberán iniciar estudios como máximo al 30 de octubre de 2015.

13.4.3 Becarios/as que requieran un curso de nivelación idiomática en Chile y/o en el extranjero como requisito para iniciar su programa de Magister y se encuentren en el nivel 3 (N3) deberán iniciar estudios como máximo al 30 de marzo de 2016.

13.5 Realizar su programa de estudios bajo las condiciones señaladas en el numeral 4.

13.6 Los/las becarios/as deberán cumplir con los mecanismos que estipule CONICYT para hacer efectivos los pagos de los beneficios asociados a la beca.

13.7 Aprobar en tiempo y forma los estudios de MAGÍSTER; sin perjuicio de poder quedar liberado de esta obligación en caso de fuerza mayor o caso fortuito o cualquier otra circunstancia que deberá ser analizada por CONICYT. En cumplimiento de lo anterior, el becario deberá:

13.7.1 Mantener un desempeño académico de excelencia acorde a las exigencias impuestas por el programa de MAGÍSTER.

13.7.2 Mantener la calidad de alumno/a regular en el programa de MAGÍSTER en el extranjero.

13.8 Remitir al término de cada año académico, para efectos de acreditar el progreso de sus estudios y renovar su beca, un certificado, emitido por la institución de estudios, con las calificaciones obtenidas y/o informe de avance de su programa.

13.9 Abstenerse de ejecutar cualquier actividad remunerada. Sólo se aceptará la realización de actividades académicas y/o de investigación u otras remuneradas que estén en directa relación con sus estudios. Se exceptúa de esta restricción el periodo de tiempo comprendido entre el término de los estudios y el plazo máximo de retorno a Chile.

13.10 Remitir anualmente, si correspondiere, una declaración jurada ante Notario o Cónsul del país donde curse sus estudios en el extranjero, según corresponda, donde declara estar residiendo junto a sus hijos menores de 18 años y cónyuge por un período mínimo del 50% de la duración total de la beca.

13.11 Proceder a informar a CONICYT, en caso de ausencia del país donde está realizando sus estudios por motivos académicos, de investigación o trabajos de campo. En tal caso deberá:

13.11.1 Informar previamente por escrito a CONICYT si la ausencia es superior a 30 (treinta) días y menor a 3 (tres) meses, adjuntando la justificación del/de la directora/a del programa de postgrado o profesor guía.

13.11.2 Solicitar previamente la autorización a CONICYT si la ausencia es por 3 (meses) meses o más. La solicitud de autorización deberá ser justificada igualmente por el/la directora/a del programa de postgrado o profesor/a guía.

13.11.3 La ausencia del/de la becario/a del país donde está realizando sus estudios no podrá exceder del 25% del período total de duración del programa, siempre contados desde la fecha de ingreso al mismo.

13.12 Informar a CONICYT, mediante certificado médico, cualquier situación relacionada con la salud del becario, para efectos de considerar un permiso sin suspensión de los beneficios de la beca. En caso que el becario solicite permiso por un plazo superior a 6 meses CONICYT se reserva la facultad de autorizarlos, con o sin beneficios, y bajos las condiciones que ésta determine.

13.13 Certificar la obtención del grado académico de MAGÍSTER en un plazo no mayor a 12 meses una vez finalizada la beca.

13.14 CONICYT, excepcionalmente y sólo previa evaluación de los antecedentes correspondientes, podrá autorizar solicitudes de los/las becarios/as para cambios de universidad, instituciones educacionales, y/o centros de investigación, de programas de estudios, suspensión de la beca, término anticipado, entre otras.

La autorización de cambio de programa y/o universidad no otorgará aumento en el plazo de duración original de la beca.

13.15 Cualquier incumplimiento de las obligaciones precedentemente descritas se procederá en conformidad a lo establecido en el numeral 15 de las presentes bases.

14 RETORNO AL PAÍS Y RETRIBUCIÓN.

14.1 El becario deberá retornar a Chile en un plazo no mayor a un año contado desde la fecha de término de la beca señalada en el respectivo convenio, situación que deberá acreditarse mediante un certificado de viajes emitido por Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional u oficinas del Departamento o Sección de Extranjería de Policía de Investigaciones (PDI).

14.2 Una vez que el becario haya retornado a Chile, de acuerdo a lo establecido en el numeral 14.1, deberá acreditar su permanencia en el país por los siguientes periodos:

14.2.1 Becarios que residen en la Región Metropolitana deberán acreditar su permanencia en Chile por el doble del período de duración de la beca.

14.2.2 Becarios que residen en regiones distintas a la Metropolitana deberán acreditar su permanencia en Chile por el mismo periodo de duración de la beca.

Todos los becarios deberán acreditar el retorno y permanencia en Chile mediante el Certificado de viajes emitido por Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional u oficinas del Departamento o Sección de Extranjería de Policía de Investigaciones (PDI).

Además, en el caso de los becarios que residan en regiones distintas a la metropolitana deberán remitir a CONICYT la documentación que ésta determine.

Sin perjuicio de la obligación de los becarios de presentar la documentación señalada, CONICYT podrá establecer mecanismos de acreditación distintos a los señalados precedentemente. Asimismo, CONICYT podrá solicitar información a todas las entidades del sector público con el objeto de comprobar la permanencia del becario en Chile.

14.3 El becario deberá acreditar su reincorporación laboral en el establecimiento de educación que autorizó la realización de los estudios de magíster, por al menos cuatro años dentro de un periodo de ocho años contados desde su regreso a Chile. Lo anterior, deberá acreditarse semestralmente ante CONICYT por medio de un contrato o documento vigente que acredite su situación laboral por al menos 22 horas semanales. En caso que el establecimiento de educación no reincorpore al becario, éste podrá reinsertarse laboralmente en cualquier

establecimiento municipal o particular subvencionado en las mismas condiciones anteriores.

14.4 Las obligaciones de retorno y/o retribución podrán suspenderse, previa autorización de CONICYT, en el caso de aquellos/as beneficiarios/as que, habiendo estudiado con una BECA CHILE, hayan sido beneficiados/as nuevamente con otra BECA CHILE otorgada para un programa y/o grado distinto al primero, ya sea obtenida inmediatamente o durante su periodo de retribución en Chile. En estos casos el cómputo del tiempo para efectos de la retribución será la suma de todos ellos.

14.5 En el caso que ambos cónyuges estén beneficiados con una BECA CHILE, pero con fechas de finalización de estudios distintas, el retorno y/o la retribución podrá posponerse, previa autorización de CONICYT, hasta la finalización de la beca del cónyuge que haya concluido último sus estudios, lo cual se acreditará mediante la correspondiente obtención del grado académico, título, certificación u otro equivalente, una vez finalizada la beca.

14.6 Serán autorizados a suspender su periodo de retorno y/o retribución los becarios cuyos cónyuges se vean afectados por funciones que les sean encomendadas por el Estado y que por ello deban desempeñarse fuera de Chile.

14.7 Finalmente, los funcionarios del Estado que deben realizar alguna misión encomendada por el Estado fuera del país se encontrarán autorizados para suspender su retribución.

14.8 Cualquier incumplimiento de las obligaciones precedentemente descritas se procederá en conformidad a lo establecido en el numeral 15 de las presentes bases.

15 SANCIONES

15.1 CONICYT declarará sin efecto la adjudicación de la beca o el término anticipado de la misma en el caso que se compruebe, tanto en la etapa de admisibilidad, evaluación, adjudicación, firma del convenio y durante toda la vigencia de la beca, que el/la becario/a se encuentra en alguna de las situaciones descritas en el numeral 6, no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases o que la documentación e información presentada en su postulación es inexacta, no verosímil y/o induzca a error en su análisis de admisibilidad por parte de CONICYT.

15.2 CONICYT se reserva el derecho de exigir a los becarios la restitución de la totalidad de los beneficios económicos pagados respecto de quienes sean eliminados, suspendan o abandonen sus labores de estudios e investigación, sin causa justificada, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becario establecidas en las presentes bases o hayan alterado sus antecedentes o informes. Además, éstos no podrán postular o participar nuevamente a cualquiera de los concursos del DSN°664/2008, del Ministerio de Educación.

16 INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

16.1 En caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre el contenido y aplicación de las presentes bases, CONICYT se encuentra facultada para interpretar y determinar el sentido y alcance de éstas.

16.2 Los/as postulantes, por el sólo hecho de serlo, aceptan en todos sus términos las presentes bases así como la resolución de selección y

adjudicación emitida por CONICYT, sin perjuicio de los derechos que le otorga la legislación vigente.

16.3 Los anexos, aclaraciones, notas a pie de página y documentos oficiales de preguntas y respuestas generados con motivo del presente concurso pasarán a formar parte integrante de estas bases para todos los efectos legales y se publicarán en www.conicyt.cl, www.becaschile.cl y www.conicyt.cl.

17 CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS

17.1 La convocatoria pública para la Beca de Magister, se publicará en un diario de circulación nacional y en las páginas web de CONICYT y de BECAS CHILE.

17.2 Las bases concursales y el Sistema de Postulación en Línea estarán disponibles y se publicarán en las páginas www.becaschile.cl y www.conicyt.cl el **22 de julio** de 2014.

17.3 El plazo para la recepción de postulaciones en papel vence impostergablemente el **27 de agosto** de 2014, a las 14.00 horas (hora continental de Chile).

17.4 El plazo para la recepción de postulaciones en línea vence impostergablemente el **03 de septiembre** de 2014, a las 14.00 horas (hora continental de Chile).

17.5 El dossier de postulación junto a las cartas de recomendación en las postulaciones realizadas en papel deberán ser enviados en sobre cerrado dirigido al Programa Formación de Capital Humano Avanzado a través de la Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en Moneda 1375, Santiago. Si se envía la postulación por correo certificado, courier, bus o correo rápido, el timbre de despacho o envío debe contener como fecha última 27 de agosto 2014.

17.6 Las consultas a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de CONICYT sólo podrán realizarse hasta el **27 de agosto** de 2013, a las 14:00 horas (hora continental de Chile).

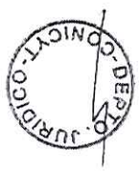
17.7 Los resultados del presente concurso se publicarán en www.becaschile.cl y en www.conicyt.cl.

18 INFORMACIONES

Sólo se contestarán las consultas que ingresen por las siguientes vías:

Programa BECAS CHILE
www.becaschile.cl
Call Center: 600 600 26 26
De Lunes a Viernes de 08.00 a 18.00 horas (hora continental Chile)

Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT
Consultas vía electrónica en www.conicyt.cl/oirs
Consultas presenciales en Moneda 1375, Santiago
(lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.).



ANEXO I

I. Los/as seleccionados/as que declaren que el programa escogido se desarrollará en Alemán, Francés o Inglés, serán clasificados según el nivel de idioma que demuestren. Esta clasificación está establecida en tres niveles y permitirá determinar el curso de idioma al cual podrá acceder el/la

seleccionado/a. Así, para efectos de definir el grado de dominio del idioma y los cursos de nivelación de los/as seleccionados/as, se considerarán las pruebas y/o certificaciones vigentes según el nivel respectivo que se expone en la Tabla Nº 1, en la que los niveles están definidos de la siguiente forma:

- **Nivel 1(N1):** está definido como aquél en el cual el/la seleccionado/a no requiere de un curso de idioma para realizar estudios en el extranjero;
- **Nivel 2 (N2):** está definido como aquél en el cual el/la seleccionado/a posee un dominio intermedio del idioma;
- **Nivel 3(N3):** está definido como aquél en el cual el/la seleccionado/a posee un nivel insuficiente de dominio del idioma requerido para realizar estudios en el extranjero.

II. Para estos efectos de la beca de MAGÍSTER en el Extranjero para Profesionales de la Educación, BECA CHILE contempla los siguientes beneficios:

1 **Curso de nivelación de idioma en Chile previo al inicio del programa de MAGÍSTER:** para aquellos/as seleccionados/as que posean un nivel de idioma insuficiente para cursar estudios de postgrado en el extranjero y que se encuentren aceptados en la universidad y/o centro de investigación en el extranjero donde cursarán sus estudios de forma condicional al mejoramiento de su nivel de idioma. El curso contemplará los siguientes idiomas: alemán, francés o inglés. El curso entregado a el/la seleccionado/a, sólo será del idioma correspondiente a aquel en el cual se desarrollarán los estudios de MAGÍSTER del programa presentado en la postulación.

2 **Curso de nivelación idiomática en el país de destino previo al programa de MAGÍSTER:** destinado a aquellos/as seleccionados/as chilenos/as que posean un nivel del idioma considerado aún insuficiente para iniciar su programa de MAGÍSTER y se encuentren aceptados condicionalmente al nivel de idioma en universidades extranjeras que tengan convenio vigente con el Gobierno de Chile:

2.1. Costos del curso intensivo de idioma para el/la becario/a de nacionalidad chilena, que no podrá exceder los US$ 4.500 (cuatro mil quinientos dólares) ni los seis (6) meses. Para mayor información acerca de los beneficios complementarios otorgados por los países y las universidades extranjeras ver página web:

- www.conicyt.cl/becas-conicyt/postulantes/donde-estudiar/destinos/
- www.becaschile.cl

2.2. Un pasaje de ida y vuelta, en clase económica, desde el aeropuerto más cercano a la ciudad de residencia del/de la seleccionado/a hasta la ciudad de residencia en el país de destino, al inicio del curso de nivelación de idioma y al término del programa de **Magíster**, tanto para el/la becario/a como para sus hijos/as[5] y cónyuge, según corresponda[6]. El pasaje de ida correspondiente a la

[5]Para recibir esta asignación deberá entregar el respectivo certificado de nacimiento del/de la hijo/a donde se señale el nombre del/la becario/a como padre o madre del mismo.
[6]Es importante considerar que algunos países no permiten viajar con el cónyuge y sus dependientes mientras se realizan cursos de nivelación de idioma en el extranjero. Es obligación del/de la seleccionado/a conocer esta situación. No será responsabilidad de la entidad ejecutora el que éste y

nivelación idiomática remplaza el beneficio de pasaje de ida establecido en el numeral 12.2.1.

2.3. Asignación única de instalación correspondiente a US $500 (quinientos dólares americanos), para aquellos/as becarios/as que inicien estudios de nivelación de idioma en el país de destino.

2.4. Asignación de manutención mensual para el/la becario/a, por un período máximo de seis (6) meses contados desde el ingreso de el/la becario/a al curso de nivelación de idioma, correspondiente al país y ciudad de destino. (Ver montos en el Anexo II).

2.5. Asignación de manutención mensual para el/la cónyuge, por el período de vigencia del curso de nivelación de idioma en el extranjero que no excederá de 6 (seis) meses, correspondiente al país y ciudad de destino (Ver montos en el Anexo II). En caso que ambos cónyuges ostenten la calidad de becarios/as, se perderá este beneficio. Con todo, para recibir esta asignación, deberá existir el compromiso por parte del/de la cónyuge para residir junto al/la becario/a por un período no inferior al 50% de la estadía completa del/de la becario/a a través de la BECA CHILE de **Magíster**. Este beneficio sólo se hará efectivo para cónyuges que posean nacionalidad chilena o extranjera con permanencia definitiva en Chile.

En caso que el becario contraiga matrimonio con posterioridad a la adjudicación de la beca, este deberá informar sobre dicha situación a CONICYT con el objeto de evaluar si se dan las condiciones exigidas en este numeral para percibir el beneficio.

2.6. Asignación de manutención mensual para cada hijo/a menor de 18 años, por el período de vigencia del curso de nivelación que no exceda de 6 (seis) meses, correspondiente al país y ciudad de destino (ver montos en el Anexo II). En caso que ambos padres ostenten la calidad de becarios/as, sólo uno de ellos será causante de esta asignación. Con todo, para recibir esta asignación, deberá existir el compromiso por parte del/de la becario/a para residir junto a sus hijos/as por un período no inferior al 50% de la estadía completa a través de la BECA CHILE de **Magíster**.

2.7. Prima anual de seguro médico para el/la becario/a por un monto máximo de US $800 (ochocientos dólares americanos), en la cual podrá incluir como cargas a los hijos/as y/o cónyuge.



En el caso que el becario chileno o extranjero con permanencia definitiva en Chile que se encuentre aceptado condicionalmente al nivel de idioma en una institución educacional extranjera que no tenga convenio vigente con el Gobierno de Chile, y autogestione el curso de idioma en dicha institución educacional, éste podrá acceder a todos los beneficios asociados al curso de idioma recién descritos, a excepción del costo del curso propiamente tal, de acuerdo a lo que se señale en el convenio de beca respectivo.

---

otros requisitos, de acuerdo a leyes migratorias, sean establecidos por los países en donde los/as seleccionados/as desean realizar sus estudios.

III. Los niveles expuestos en la siguiente Tabla 1 (Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3) son para efectos de la clasificación de los/las seleccionados/as para los cursos de idioma y no representan necesariamente los niveles de aceptación ni las pruebas necesarias requeridas por las universidades de destino.

TABLA 1: CLASIFICACIÓN DE POSTULANTES SEGÚN NIVEL DE IDIOMA			
IDIOMA	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
ALEMÁN	ZertifikatDeustchC1 o superior **ó** Einstufungs test 55 **o** superior **ó** DaFTDN 4 (C1) **ó**	ZertifikatDeustchB2(Goethe Institut) **ó** Einstufungstest 46-54 **ó** DaFTDN 3 (B2)	ZertifikatDeustch equivalente a B1 o inferior. **ó** Einstufungstest menor o igual a 45 **ó** StartDeutsch 2 o inferior
FRANCÉS	DELFC1 **ó** Test LingüísticoC1 **ó** TCFC1 **ó** DALFC1 **ó**	DELFB2 **ó** Test LingüísticoB2 **ó** TCFB2	DELF inferior a B2 **ó** Test Lingüístico B1 o inferior **ó** TCFB1 o inferior
INGLÉS	IELTS 6,5 o superior **ó** TOEFL IBT 91 **ó**superior TOEFL ITP 621 **ó** superior ETAAPP 91% o superior **ó** TOEIC 830 o superior **ó**	IELTS 5.5 - 6.0 **ó** TOEFL IBT 75 - 90 **ó** TOEFL ITP 543 - 620 **ó** ETAAPP 82% - 90% **ó** TOEIC 785 - 829	IELTS menor o igual a 5,0 **ó** TOEFL IBT menor o igual a 74 **ó** TOEFL ITP menor 543 **ó** ETAAPP menor a 82% **ó** TOEIC menor a 785

IV. Para efectos del financiamiento de los cursos de nivelación de idioma en Chile, se clasificará a los/las seleccionados/as según el instrumento de caracterización socioeconómica dispuesto por el Sistema BECAS CHILE, para estos efectos, en tres grupos socioeconómicos: A, B y C, siendo "A" el grupo de menor nivel socioeconómico. El instrumento de caracterización socioeconómica deberá ser completado por el/la postulante a través del portal www.becaschile.cl de manera paralela al proceso de postulación a la beca. La postulación que no haya cumplido con el respectivo llenado del instrumento, será declarada fuera de bases. Esta clasificación será utilizada para fines estadísticos y para efectos del cofinanciamiento de los cursos entre el Sistema BECAS CHILE y el/la seleccionado/a, de acuerdo a la siguiente tabla:



Tabla 2 **Esquema de financiamiento del Curso de Nivelación de Idioma según Nivel Socioeconómico**		
Grupo Socioeconómico	Porcentaje de Financiamiento entregado por el Estado	Aporte obligatorio del Seleccionado
A	100%	0%
B	75%	25%
C	50%	50%

ANEXO II

Montos por concepto de Manutención Mensual
(Según monto establecido en el artículo 18° del Decreto Supremo N°664, del Ministerio de Educación).

País	Manutención mensual Becario US$	Manutención Mensual Cónyuge US$	Manutención mensual por cada hijo US$
Afganistán	1.532	153	77
Albania	1.423	142	71
Alemania	1.562	156	78
Alemania Berlín	1.565	157	78
Alemania Bonn	1.551	155	78
Alemania Hamburgo	1.570	157	79
Angola	1.658	166	83
Antigua y Barbuda	1.568	157	78
Antillas Holandesas	1.974	197	99
Arabia Saudita	1.404	140	70
Argelia	1.498	150	75
Argentina	1.268	127	63
Armenia	1.405	140	70
Australia	1.556	156	78
Austria	1.622	162	81
Azerbaiyán	1.496	150	75
Bahamas	1.676	168	84
Bahrein	1.511	151	76
Bangladesh	1.302	130	65
Barbados	1.495	150	75
Belarus	1.465	147	73
Bélgica	1.596	160	80
Belice	1.403	140	70
Benin	1.605	160	80
Bhutan	1.419	142	71
Bolivia	1.205	120	60
Bosnia y Herzegovina	1.417	142	71
Botswana	1.391	139	70
Brasil	1.552	155	78
Brunei	695	70	35
Bulgaria	1.325	133	66
Burkina Faso	1.509	151	75
Burundi	1.436	144	72
Cabo Verde	1.437	144	72
Camboya	1.258	126	63
Camerún	1.525	153	76
Canadá	1.567	157	78
Canadá Montreal	1.525	153	76
Canadá Ottawa	1.569	157	78
Canadá Toronto	1.607	161	80
Chad	1.699	170	85
China	1.518	152	76
China Hong Kong	1.712	171	86
Chipre	1.446	145	72
Colombia	1.314	131	66
Comoras	1.472	147	74
Congo	1.739	174	87
Corea del Sur	1.561	156	78
Corea del Norte	1.506	151	75
Costa Rica	1.300	130	65
Cote d'Ivoire	1.570	157	79

CONICYT - DEPTO. JURIDICO

Croacia	1.543	154	77
Cuba	1.514	151	76
Dinamarca	1.727	173	86
Djibouti	1.497	150	75
Dominica	1.195	119	60
Ecuador	1.249	125	62
Egipto	1.326	133	66
El Salvador	1.346	135	67
Emiratos Árabes Unidos	1.525	153	76
Eritrea	1.374	137	69
Eslovaquia	1.454	145	73
Eslovenia	1.341	134	67
España	1.538	154	77
Estados Unidos	1.496	150	75
Estados Unidos Nueva York	1.700	170	85
Estonia	1.348	135	67
Etiopía	1.509	151	75
Federación de Rusia	1.681	168	84
Fiji	1.390	139	69
Filipinas	1.413	141	71
Finlandia	1.583	158	79
Francia	1.659	166	83
Gabón	1.628	163	81
Gambia	1.440	144	72
Georgia	1.369	137	68
Ghana	1.537	154	77
Granada	1.459	146	73
Grecia	1.502	150	75
Guatemala	1.357	136	68
Guinea	1.360	136	68
Guinea Ecuatorial	1.540	154	77
Guinea Bissau	1.582	158	79
Guyana	1.429	143	71
Haití	1.478	148	74
Honduras	1.404	140	70
Hungría	1.475	148	74
India	1.374	137	69
Indonesia	1.410	141	70
Irán	1.353	135	68
Irak	1.412	141	71
Irlanda	1.556	156	78
Islandia	1.736	174	87
Islas Marshall	1.240	124	62
Islas Salomón	1.420	142	71
Israel	1.407	141	70
Italia	1.621	162	81
Jamaica	1.496	150	75
Japón	2.010	201	101
Jordania	1.337	134	67
Kazajstán	1.453	145	73
Kenya	1.350	135	67
Kirguistám	1.360	136	68
Kiribati	1.599	160	80
Kuwait	1.356	136	68
Lesotho	1.376	138	69
Letonia	1.410	141	70
Líbano	1.498	150	75
Liberia	1.492	149	75
Libia	1.315	132	66
Lituania	1.375	137	69
Luxemburgo	1.602	160	80
Macedonia Ex República Yugoslava	1.361	136	68

Madagascar	1.338	134	67
Malasia	1.326	133	66
Malawi	1.380	138	69
Maldivas	1.442	144	72
Mali	1.521	152	76
Malta	1.467	147	73
Marruecos	1.348	135	67
Mauricio	1.296	130	65
Mauritania	1.411	141	71
México	1.429	143	71
Micronesia	1.774	177	89
Moldova	1.447	145	72
Mónaco	1.659	166	83
Mongolia	1.272	127	64
Montenegro	1.428	143	71
Montserrat	1.034	103	52
Mozambique	1.404	140	70
Myanmar	1.355	135	68
Namibia	1.368	137	68
Nauru	1.471	147	74
Nepal	1.383	138	69
Nicaragua	1.366	137	68
Níger	1.465	147	73
Nigeria	1.647	165	82
Noruega	1.750	175	88
Nueva Zelanda	1.209	121	60
Omán	1.302	130	65
Países Bajos	1.571	157	79
Pakistán	1.376	138	69
Panamá	1.317	132	66
Papua Nueva Guinea	1.532	153	77
Paraguay	1.369	137	68
Perú	1.311	131	66
Polonia	1.390	139	69
Portugal	1.457	146	73
Qatar	1.428	143	71
Reino Unido	1.816	182	91
República Árabe Siria	1.340	134	67
República Centroafricana	1.612	161	81
República Checa	1.486	149	74
República Democrática del Congo	1.562	156	78
República Dominicana	1.333	133	67
República Popular Democrática Lao	1.369	137	68
Rumania	1.391	139	70
Rwanda	1.450	145	72
Samoa	1.403	140	70
San Kitts y Nevis	962	96	48
San Vicente y Granadinas	1.369	137	68
Santa Lucía	1.352	135	68
Santo Tomé y Príncipe	1.353	135	68
Senegal	1.459	146	73
Serbia	1.428	143	71
Seychelles	1.482	148	74
Sierra Leona	1.488	149	74
Singapur	1.523	152	76
Somalia	1.109	111	55
Sri Lanka	1.289	129	64
Sudáfrica	1.335	134	67
Sudán	1.624	162	81
Suecia	1.557	156	78
Suiza	1.744	174	87



Surinam	1.325	133	66
Swazilandia	1.375	137	69
Tailandia	1.378	138	69
Tanzania	1.431	143	72
Tayikistán	1.381	138	69
Timor-Leste	1.537	154	77
Togo	1.476	148	74
Tonga	1.445	144	72
Trinidad y Tobago	1.436	144	72
Túnez	1.331	133	67
Turkmenistán	1.636	164	82
Turquía	1.370	137	68
Tuvalu	622	62	31
Ucrania	1.456	146	73
Uganda	1.344	134	67
Uruguay	1.330	133	67
Uzbekistán	1.325	133	66
Vanuatu	1.542	154	77
Venezuela	1.469	147	73
Vietnam	1.364	136	68
Yemen	1.278	128	64
Zambia	1.504	150	75
Zimbawe	1.171	117	59

FIN DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES

3. CONVÓQUESE al presente concurso una vez tramitado el presente acto administrativo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA ELENA BOISIER PONS
PRESIDENTA (S) DE CONICYT.

DEPTO. JURIDICO - CONICYT

Publicaciones

IMPORTANTE EMPRESA
NECESITA CONTRATAR
SEÑORA PARA EL ASEO
INTERESADAS ENVIAR CURRICULUM A:
postulaciones2.2014@gmail.com

Arriendo
- Local Alameda esq. Meiggs
Vereda sur / 360 m. en 3 pisos
- Oficina Nva. Providencia/Lyon
Salida metro, remodelada, full UF 25
- Providencia/ Suecia UF 250
- Irarrázaval esq. Lyon UF 250

Cel. 82280379

IMPORTANTE EMPRESA DEL RUBRO DE MANTENIMIENTO,
REQUIERE PARA FAENA EN TERCERA REGIÓN

JEFE DE MANTENIMIENTO

- Ingeniero Civil / Ejecución electricista/mecánico/industrial, con al menos 5 años de experiencia en cargo similar en Plantas Concentradoras y Chancado.



BECAS CHILE

BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN CONVOCATORIA 2014 – BECAS CHILE

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) llama a concurso para otorgar BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN - BECAS CHILE- a chilenos/as y extranjeros con permanencia definitiva en Chile, para iniciar estudios conducentes a la obtención del grado académico de Magíster en universidades y/o centros de investigación extranjeros de excelencia.

Bases y Sistema de Postulación en Línea disponibles a contar del **22 de julio** en **www.conicyt.cl** y **www.becaschile.cl**

Cierre de postulaciones:
En línea: miércoles 3 de septiembre de 2014 a las 14.00 hrs. (hora continental chilena).
En papel: miércoles 27 de agosto de 2014 a las 14.00 hrs. (hora continental chilena).

JEFE DE PRODUCCION MAESTRANZA

Importante Maestranza requiere Jefe de Producción con experiencia en el cargo y buen manejo de personal.

SE BUSCA PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN:
- Fabricación de estructuras de acero
- Planificación de los trabajos
- Interpretación de Planos
- Procesos de Soldadura

Sólo se considerará a aquellos candidatos que indiquen claramente sus pretensiones de renta líquida.

Interesados enviar Curriculum vitae vía e-mail a **ventas@ingesemaq.cl**

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial necesita:

INGENIERO(A) CIVIL ELÉCTRICO O ELECTRÓNICO

REQUISITOS, PLAZOS Y ÚNICO MEDIO DE POSTULACIÓN:
www.empleospublicos.cl
Cargo: Examinador(a) de Patentes del Área Eléctrica

DOCUMENTO ELECTRONICO

MEMO N. : 9724/2014
MAT. : Solicita aprobación de las bases del concurso ""Becas de Magíster en el Extranjero para Profesionales de la Educación BECAS CHILE Convocatoria 2014"
Santiago, 09/07/2014

DE : ZVONIMIR KOPORCIC - Director(S) - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
A : JORGE ALVAREZ - Fiscal - FISCALIA

Por medio del presente solicito la aprobación de las bases del concurso **"Becas de Magíster en el Extranjero para Profesionales de la Educación BECAS CHILE Convocatoria 2014"**

Atentamente,

ZVONIMIR KOPORCIC ALFARO
Director Departamento Administración y Finanzas

ZVONIMIR KOPORCIC ALFARO (DIRECTOR(S) PFCHA)
Director(S)
FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

ZKADPV / aid

DISTRIBUCION:
DANIEL MAXIMILIANO PORTALES - SubDirector(a) Postulación y Selección - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
SUSANA ALEJANDRA QUIROZ - Abogado(a) - FISCALIA
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA
ALFREDO ITURRA - Ejecutivo(a) Becas Nacionales PFCHA - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2° letra F y G de la Ley 19.799

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA (CONICYT)
CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

CERTIFICADO N° 66

FECHA 11-07-2014

El Director de Administración y Finanzas, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, según Ley de Presupuesto N° 20.713 del 18-12-2013, en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

Partida	09.08.01
Imputación Presupuestaria	24.01.230
Programa	BECAS CHILE

IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	**Presupuesto 2014 en M$**
Concurso Becas de Magister en el Extranjero para Profesionales de la Educación, convocatoria 2014	276.518

Cabe señalar, que estos montos son estimativos, dado la alta variabilidad en los factores de cálculo en la utilización de los recursos, en estos están:

- Fecha de Inicio de Beca y como consecuencia el inicio de pago de manutenciones
- Costos de Arancel por parte de las Universidades en que se cursó cada beca.
- Duración de la Beca, esto depende de la duración del periodo del postítulo y otros.

ZVONIMIR KOPORCIC ALFARO
Director de Administración y Finanzas
CONICYT

ZMF/ENL

TED E27585/2014

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

Se Autoriza	X
Con Observaciones	

Certificado de Revisión de Bases

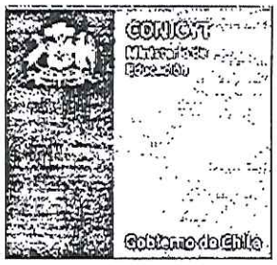
Programa	PCHA
Documentos	BASES BECA MAGISTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACION – BECAS CHILE – CONVOCATORIA 2014

I. Información Financiera Presupuestaria.	El Encargado de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto certifica que a la fecha el instrumento se encuentra de acuerdo a la información financiera presupuestaria autorizada para el año en ejecución. *Maricel Mancilla Fernández* *Encargado (S) Unidad Contabilidad y Presupuesto* *DAF-CONICYT*
II. Garantías	El Encargado de la Unidad Tesorería certifica que el presente documento analizado contiene indicaciones respecto a garantizar el fiel cumplimiento y resguarda los recursos que se entregarán. *Fernando Caballero Encalada* *Encargado Unidad de Tesorería* *DAF-CONICYT*
III. Rendición de Cuentas.	El Encargado de la Unidad Control de Rendiciones certifica que los presentes documentos no involucran recursos a rendir en CONICYT. *Cristian Cavieres Ponce* *Encargado Unidad Control de Rendiciones* *DAF-CONICYT*

Viernes, 11 de Julio de 2014.

ZVONIMIR KOPORCIC ALFARO
Director Departamento de Administración y Finanzas
CONICYT

TED: E27585/2014.



DOCUMENTO ELECTRONICO

MEMO N. : 9984/2014
MAT. : Respuesta Memo N° 9725/2014, Aprobación de bases del Concurso " BECA DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE – Convocatoria 2014"
Santiago, 15/07/2014

DE: MARCELO AUGUSTO VARGAS - Director(a) - DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS Y PROCESOS
A : DANIEL MAXIMILIANO PORTALES - SubDirector(a) Postulación y Selección - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

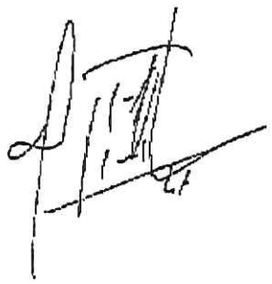
Junto con saludarlo, le hago envío del VB° de las Bases del Concurso "BECA DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE – Convocatoria 2014".

A continuación se detalla la planificación y actividades durante la convocatoria del presente concurso:

CONCURSO	SISTEMA	Hito	Fecha	Responsable
BECA DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE – Convocatoria 2014	POSTUACIÓN (SPL)	Validación QA cliente Inicio	02-jun	PFCHA
		Validación QA cliente Término	04-jun	PFCHA
		Apertura	22-Jul*	PFCHA
		Cierre	03-sep*	PFCHA
	EVALUACIÓN (SEL)	Envío Insumos	02-sep	PFCHA
		Configuración Testing Evaluación	10-sep	DTP
		Revisión QA Evaluación Inicio	11-sep	DTP
		Revisión QA Evaluación Termino	23-sep	DTP
		Puesta en producción	25-sep	DTP
		Inicio Evaluación	29-sept*	PFCHA
		Termino Evaluación	22-oct*	PFCHA
		Configuración Testing Cartas de Fallo	20-oct	DTP
		Revisión QA Carta Fallo	21-oct	DTP
		Puesta en producción	23-oct	DTP
		Fecha Fallo	23-oct*	PFCHA

*Estas fechas depende exclusivamente del programa, no afectando al programa DTP una posible modificación.

Atentamente,



MARCELO AUGUSTO VARGAS LEPE
Director(a)
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS Y PROCESOS

MVLRCA / ojb

DISTRIBUCION:
MIGUEL SALAS - Analista - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
MARIA ELENA MORA - Secretaria - DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS Y PROCESOS
OSCAR ANTONIO JARA - Analista de Negocio - DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS Y PROCESOS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2° letra F y G de la Ley 19.799

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA (CONICYT)
CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

CERTIFICADO N° 66

FECHA 11-07-2014

El Director de Administración y Finanzas, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, según Ley de Presupuesto N° 20.713 del 18-12-2013, en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

Partida	09.08.01
Imputación Presupuestaria	24.01.230
Programa	BECAS CHILE

IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	**Presupuesto 2014 en M$**
Concurso Becas de Magister en el Extranjero para Profesionales de la Educación, convocatoria 2014	276.518

Cabe señalar, que estos montos son estimativos, dado la alta variabilidad en los factores de cálculo en la utilización de los recursos, en estos están:

- Fecha de Inicio de Beca y como consecuencia el inicio de pago de manutenciones
- Costos de Arancel por parte de las Universidades en que se cursó cada beca.
- Duración de la Beca, esto depende de la duración del periodo del postitulo y otros.

ZVONIMIR KOPORCIC ALFARO
Director de Administración y Finanzas
CONICYT

MMF/ENL

TED E27585/2014

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

Se Autoriza	X
Con Observaciones	

Certificado de Revisión de Bases

Programa	PCHA
Documentos	BASES BECA MAGISTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACION – BECAS CHILE – CONVOCATORIA 2014

I. Información Financiera Presupuestaria.	El Encargado de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto certifica que a la fecha el Instrumento se encuentra de acuerdo a la información financiera presupuestaria autorizada para el año en ejecución. *Maricel Mancilla Fernández* *Encargado (S) Unidad Contabilidad y Presupuesto* *DAF-CONICYT*
II. Garantías	El Encargado de la Unidad Tesorería certifica que el presente documento analizado contiene indicaciones respecto a garantizar el fiel cumplimiento y resguarda los recursos que se entregarán. *Fernando Caballero Encalada* *Encargado Unidad de Tesorería* *DAF-CONICYT*
III. Rendición de Cuentas.	El Encargado de la Unidad Control de Rendiciones certifica que los presentes documentos no involucran recursos a rendir en CONICYT. *Cristian Cavieres Ponce* *Encargado Unidad Control de Rendiciones* *DAF-CONICYT*

Viernes, 11 de Julio de 2014.

ZVONIMIR KOPORCIC ALFARO
Director Departamento de Administración y Finanzas
CONICYT

TED: E27585/2014.

DOCUMENTO ELECTRONICO

MEMO N. : 9984/2014
MAT. : Respuesta Memo N° 9725/2014, Aprobación de bases del Concurso " BECA DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE – Convocatoria 2014"
Santiago, 15/07/2014

DE: MARCELO AUGUSTO VARGAS - Director(a) - DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS Y PROCESOS
A : DANIEL MAXIMILIANO PORTALES - SubDirector(a) Postulación y Selección - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

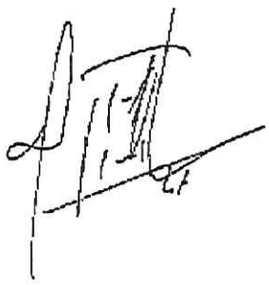
Junto con saludarlo, le hago envío del VB° de las Bases del Concurso "BECA DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE – Convocatoria 2014".

A continuación se detalla la planificación y actividades durante la convocatoria del presente concurso:

CONCURSO	SISTEMA	Hito	Fecha	Responsable
BECA DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE – Convocatoria 2014	POSTUACIÓN (SPL)	Validación QA cliente Inicio	02-jun	PFCHA
		Validación QA cliente Término	04-jun	PFCHA
		Apertura	22-Jul*	PFCHA
		Cierre	03-sep*	PFCHA
	EVALUACIÓN (SEL)	Envío Insumos	02-sep	PFCHA
		Configuración Testing Evaluación	10-sep	DTP
		Revisión QA Evaluación Inicio	11-sep	DTP
		Revisión QA Evaluación Termino	23-sep	DTP
		Puesta en producción	25-sep	DTP
		Inicio Evaluación	29-sept*	PFCHA
		Termino Evaluación	22-oct*	PFCHA
		Configuración Testing Cartas de Fallo	20-oct	DTP
		Revisión QA Carta Fallo	21-oct	DTP
		Puesta en producción	23-oct	DTP
		Fecha Fallo	23-oct*	PFCHA

*Estas fechas depende exclusivamente del programa, no afectando al programa DTP una posible modificación.

Atentamente,



MARCELO AUGUSTO VARGAS LEPE
Director(a)
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS Y PROCESOS

MVLRCA / ojb

DISTRIBUCION:
MIGUEL SALAS - Analista - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
MARIA ELENA MORA - Secretaria - DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS Y PROCESOS
OSCAR ANTONIO JARA - Analista de Negocio - DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS Y PROCESOS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2° letra F y G de la Ley 19.799

DOCUMENTO ELECTRONICO

DESIGNA MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2014.
RESOLUCION EXENTO Nº: 9652/2014
Santiago21/10/2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71 y Decreto Ley Nº 668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley Nº 20.713 de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República:

CONSIDERANDO:

a. La Resolución Exenta N° 591/2014 que FIJÓ EL TEXTO REFUNDIDO Y SISTEMATIZADO DE LAS BASES CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2014, modificadas a través de la Resolución Exenta N° 8416/2014.

b. Lo dispuesto en los numerales 3.3 y 10 de las bases concursales.

c. Ordinario N°43, de fecha 20 de octubre de 2014 de la Secretaria Ejecutiva Becas Chile.

d. El Memorándum Nº 15008/2014, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado que solicita dictar la presente resolución.

e. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, en el Decreto Ley Nº 668/74 y en el Decreto Supremo N°328/2014, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** como miembros del Comité de Selección del CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2014, a las autoridades que ostentan los siguientes cargos, o a quién estos designen para su representación, y a las personas galardonadas con los premios nacionales que a continuación se indican:

a) Sr. Francisco Brieva Rodríguez, Presidente Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, o quien é designe en su representación.

b) Sr. Ignacio Irarrázaval Llona, Presidente Consejo Nacional de la

Educación , o quien él designe en su representación.

c) Sra. Luz María Budge Carvallo, Presidenta Consejo Agencia de Calidad de la Educación, o quien ella designe en su representación.

d) Sra. Patricia Pallavicini Magnere, Vicerrectora Académica Universidad de Santiago de Chile, o quien ella designe en su representación.

e) Sra. Lorna Guerrero Saldes, Directora General de Investigación y Postgrado Universidad Técnica Federico Santa María, o quien ella designe en su representación.

f) Sra. María Cecilia Hernández Vera, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo Tecnológico Universidad Católica del Norte, o quien ella designe en su representación.

g) Sra. María Isabel Munita Jordán, Secretaria Ejecutiva Becas Chile , o quien ella designe en su representación.

h) Sra. Beatrice Ávalos Davidson, Premio Nacional de Ciencias de la Educación año 2013, o quien ella designe en su representación.

i) Sra. Erika Himmel Konig, Premio Nacional de Ciencias de la Educación año 2011, o quien ella designe en su representación.

j) Sra. Sonia Montecino Aguirre, Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales año 2013, o quien ella designe en su representación.

k) Sr. Jorge Pinto Rodríguez, Premio Nacional de Historia año 2012, o quien él designe en su representación.

l) Sr. Mario Leyton Soto, Premio Nacional de Ciencias de la Educación año 2009, o quien él designe en su representación.

m) Sr. Sergio González Miranda, Premio Nacional de Historia año 2014, o quien él designe en su representación.

2. El Comité de Selección sobre la base de las evaluaciones efectuadas por los Comités de Evaluación, propondrá a la Presidencia de CONICYT una lista de seleccionados, y por consiguiente, la propuesta del número de becas a otorgar, en el marco del CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2014.

3. El Comité Selección sesionará con ocasión de la selección y adjudicación del proceso concursal en la fecha que CONICYT determine, debiendo para el efecto suscribir un acta, documento que deberá contener la propuesta del número de becas a otorgar.

4. Para efectos del funcionamiento del Comité de Selección se requerirá la asistencia de al menos cinco de sus integrantes y el quórum para los

acuerdos será la mayoría absoluta de sus asistentes.

5. El Comité de Selección será presidido por el Presidente de CONICYT, quien dirimirá en caso de empate.

6. Los miembros del Comité de Selección actuarán ad-honorem y durarán en sus cargos hasta la fecha en que se dicte la resolución definitiva que apruebe la selección y adjudicación del CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2014.

7. Notifíquese la presente resolución a las personas designadas como miembros del Comité de Selección.

8. Distribúyase copia de la presente resolución al Programa de Formación de Capital Humano Avanzado; Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO BRIEVA RODRIGUEZ
Presidente(a)
PRESIDENCIA

FBR/ / JAV/ ple

DISTRIBUCION:
ANGELINA PIZARRO - Encargado(a) de Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANDRES LOPEZ - Sub Director(a) de Seguimiento Becarios - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
PAULINA CUEVAS - Sub-Coordinadora de Becas Chile PFCHA - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
DANIEL MAXIMILIANO PORTALES - SubDirector(a) Postulación y Selección - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
DENISE SAINT-JEAN - Director(a) - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
PABLO BAEZA - Coordinador(a) de Evaluación - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2° letra F y G de la Ley 19.799



DESIGNA MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2014.
RESOLUCION EXENTO Nº: 9516/2014
Santiago13/10/2014

DOCUMENTO ELECTRONICO

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71 y Decreto Ley Nº 668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley Nº 20.713 de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

<!–[if !supportLists]–>a. <!--[endif]-->La Resolución Exenta N° 591/2014 que FIJÓ EL TEXTO REFUNDIDO Y SISTEMATIZADO DE LAS BASES CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2014, modificadas a través de la Resolución Exenta N° 8416/2014.

<!–[if !supportLists]–>b. <!--[endif]-->Lo dispuesto en los numerales 3.3 y 10 de las bases concursales.

<!–[if !supportLists]–>c. <!--[endif]-->El Memorándum N° 13918/2014, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado que solicita dictar la presente resolución.

<!–[if !supportLists]–>d. <!--[endif]-->Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, en el Decreto Ley Nº 668/74 y en el Decreto Supremo N°328/2014, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

upportLists]-->1. <!-[endif]-->DESÍGNESE como miembros del Comité de Selección del CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2014, a las autoridades que ostentan los siguientes cargos, o a quién estos designen para su representación, y a las personas galardonadas con los premios nacionales que a continuación se indican:

<!-[if !supportLists]-->a) <!-[endif]-->Sr. Francisco Brieva Rodríguez, Presidente Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT.

<!-[if !supportLists]-->b) <!-[endif]-->Sr. Ignacio Irarrázaval Llona, Presidente Consejo Nacional de la Educación.

<!-[if !supportLists]-->c) <!-[endif]-->Sra. Luz María Budge Carvallo, Presidenta Consejo Agencia de Calidad de la Educación.

<!-[if !supportLists]-->d) <!-[endif]-->Sra. María Isabel Munita Jordán, Secretaria Ejecutiva Becas Chile.

<!-[if !supportLists]-->e) <!-[endif]-->Sra. Beatrice Ávalos Davidson, Premio Nacional de Ciencias de la Educación año 2013.

<!-[if !supportLists]-->f) <!-[endif]-->Sra. Erika Himmel Konig, Premio Nacional de Ciencias de la Educación año 2011.

<!-[if !supportLists]-->g) <!-[endif]-->Sra. Sonia Montecino Aguirre, Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales año 2013.

<!-[if !supportLists]-->h) <!-[endif]-->Sr. Jorge Pinto Rodríguez, Premio Nacional de Historia año 2012.

<!-[if !supportLists]-->i) <!-[endif]-->Sr. Mario Leyton Soto, Premio Nacional de Ciencias de la Educación año 2009.

<!-[if !supportLists]-->j) <!-[endif]-->Sr. Sergio González Miranda, Premio Nacional de Historia año 2014.

upportLists]-->2. <!-[endif]-->El Comité de Selección sobre la base de las evaluaciones efectuadas por los Comités de Evaluación, propondrá a la Presidencia de CONICYT una lista de seleccionados, y por consiguiente, la propuesta del número de becas a otorgar, en el marco del CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2014.

upportLists]-->3. <!-[endif]-->El Comité Selección sesionará con ocasión de

ección y adjudicación del proceso concursal en la fecha que CONICYT determine, debiendo para el efecto suscribir un acta, documento que deberá contener la propuesta del número de becas a otorgar.

upportLists]-->4. <!-[endif]-->Para efectos del funcionamiento del Comité de Selección se requerirá la asistencia de al menos cinco de sus integrantes y el quórum para los acuerdos será la mayoría absoluta de sus asistentes.

upportLists]-->5. <!-[endif]-->El Comité de Selección será presidido por el Presidente de CONICYT, quien dirimirá en caso de empate.

upportLists]-->6. <!-[endif]-->Los miembros del Comité de Selección actuarán ad-honorem y durarán en sus cargos hasta la fecha en que se dicte la resolución definitiva que apruebe la selección y adjudicación del CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2014.

upportLists]-->7. <!-[endif]-->Notifíquese la presente resolución a las personas designadas como miembros del Comité de Selección.

upportLists]-->8. <!-[endif]-->Distribúyase copia de la presente resolución al Programa de Formación de Capital Humano Avanzado; Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO BRIEVA RODRIGUEZ
Presidente(a)
PRESIDENCIA

FBR/ / JVP/ sqg

DISTRIBUCION:
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS
DANIEL MAXIMILIANO PORTALES - SubDirector(a) Postulación y Selección - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
BERTA ISABEL RIOS - Encargado(a) de Relaciones Publicas - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2° letra F y G de la Ley 19.799

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ACTA COMITÉ DE SELECCIÓN
Concurso de Becas de Magíster en el Extranjero para Profesionales de la Educación
BECAS CHILE
Convocatoria 2014

- En Santiago de Chile, con fecha **24 de Octubre del 2014 a las 11:00 horas**, se reúnen los miembros del Comité de Selección del Sistema Becas Chile, conformado según Resolución Exenta de CONICYT **N° 9516/2014** y rectificación mediante Resolución Exenta **N° 9652/2014** de "Becas de Magíster en el Extranjero para Profesionales de la Educación BECAS CHILE, Convocatoria 2014", cuya convocatoria tuvo lugar entre el 22 de Julio y el 03 de Septiembre del 2014.

  Los Integrantes del Comité de Selección que asisten a la presente sesión son:

- **Sr. Francisco Brieva Rodríguez**, Presidente Comisión Nacional de Investigacion Científica y Tecnológica, CONICYT.
- **Sra. María Isabel Munita Jordan,** Secretaria Ejecutiva Becas Chile.
- **Sra. Beatrice Ávalos Davidson,** Premio Nacional de Ciencias de la Educación 2013.
- **Sra. Erika Himmel König,** Premio Nacional de Ciencias de la Educación 2011.
- **Sra. Anely Ramírez Sánchez,** Jefa Departamento de Investigación e Información Pública del Consejo Nacional de Educación, en representación del Sr. Ignacio Irarrázaval Llona, Presidente Consejo Nacional de Educación.
- **Sra. Carolina Urbina Hurtado,** Directora Investigación de Postgrado Universidad Técnica Federico Santa María, en representación de la Sra. Lorna Guerrero Saldes, Directora General de Investigacion y Postgrado Universidad Técnica Federico Santa María.
- **Sra. María Cecilia Hernández Vera,** Vicerrectora de Investigación y Desarrollo Tecnológico Universidad Católica del Norte.
- **Sr. Mario Leyton Soto,** Premio Nacional de Ciencias de la Educación 2009.

  Asimismo concurre a esta sesión, la Sra. Denise Saint-Jean, Directora del Programa Formación de Capital Humano Avanzado (PFCHA), Daniel Portales, Subdirector de Postulación y Selección (PFCHA) y el Sr. Pablo Baeza, Coordinador de la Unidad de Evaluación y Selección del (PFCHA).

- CONICYT recibió un total de **301** postulaciones al concurso de **Becas de Magíster en el Extranjero para Profesionales de la Educación BECAS CHILE, Convocatoria 2014**, de las cuales **64** fueron excluidas de la etapa evaluativa por incumplimiento de las bases concursales. En consecuencia, **237** postulaciones válidamente admitidas, fueron sometidas a la evaluación de los expertos de CONICYT.



- Las postulaciones válidamente admitidas fueron evaluadas por los Comités de Evaluación, a través de un proceso que aplicó de manera rigurosa los criterios señalados en las bases concursales. Estos comités fueron designados por CONICYT y estuvieron conformados por expertos/as académicos/as, investigadores/as y/o profesionales pertenecientes al sector público y/o privado, chilenos/as o extranjeros/as, especialistas en las disciplinas pertinentes, de destacada trayectoria y reconocido prestigio.

- Los criterios considerados en la evaluación fueron los siguientes:

CRITERIO	%	ITEM	%
Antecedentes Académicos y/o trayectoria y/o experiencia laboral del postulante	55%	Antecedentes Académicos	30%
		Experiencias académica relacionada con los objetivos de estudio.	12,5%
		Experiencia laboral relacionada con los objetivos de estudio.	12,5%
Docentes que desarrollan labores en establecimientos municipales: Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP) y/o (AVDI) Asignación Variable de Desempeño Individual y Docentes que desarrollan labores en establecimientos particulares subvencionados: Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP)	10%	Docentes que desarrollan labores en establecimientos municipales: Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP) y/o Asignación Variable de Desempeño Individual y Docentes que desarrollan labores en establecimientos particulares subvencionados: Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP)	10%
Los objetivos y las razones en que el/la postulante funda su postulación y la carta de recomendación del/de la postulante.	30%	Coherencia/claridad de los intereses y razones	10%
		Objetivo de Estudio	10%
		Retribución del postulante como postgraduado	5%
		Carta de recomendación	5%
Nivel, Calidad y Trayectoria de la institución educacional extranjera de destino, así como del/ de los programas específicos de estudio; y pertinencia de este respecto a la trayectoria y antecedentes del postulante	5%	Nivel, Calidad y Trayectoria de la institución educacional extranjera de destino, así como del/ de los programas específicos de estudio; y pertinencia de este respecto a la trayectoria y antecedentes del postulante	5%

- Adicionalmente a los criterios considerados en la evaluación, se otorgó 0,1 puntos por cada una de las siguientes características debidamente acreditadas:

    - Los/as postulantes pertenecientes a etnias indígenas.
    - Los/as postulantes que posean alguna discapacidad física o sensorial.
    - Los/as postulantes con residencia en regiones distintas a la Región Metropolitana.

Fallo del Comité de Selección:

Visto y considerando todos los antecedentes de las postulaciones sometidas a la etapa evaluativa y los respectivos puntajes asignados por los Comités de Evaluación, este Comité propone:

- Seleccionar **73 postulantes** al concurso, fijando como puntaje de corte **3,775** puntos.
- Declarar **164** postulantes No Seleccionados.
- El presente concurso no contempla una lista de espera.



[redacted]

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

Acuerdan el Acta y firman:

FRANCISCO BRIEVA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
CONICYT

MARÍA ISABEL MUNITA JORDAN
SECRETARIA EJECUTIVA
BECAS CHILE

ANELY RAMÍREZ SÁNCHEZ
JEFA DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

MARIA CECILIA HÉRNANDEZ VERA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

ERIKA HIMMEL KÖNIG
PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN 2011

CAROLINA URBINA HURTADO
DIRECTORA INVESTIGACIÓN DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

MARIO LEYTON SOTO
PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN 2009

BEATRICE ÁVALOS DAVIDSON
PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN 2013

Se pone término a la sesión a las 12:00 horas.

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014

ESTADO: POSTULANTES

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PUNTAJE
1	77150237	MASCULINO	QUELOPANA CASTRO ISRAEL ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	4.638
2	77150220	MASCULINO	MÜLLER MORA WILLIAM ANGELLO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	4.612
3	77150181	FEMENINO	BASTÍAS SEPÚLVEDA KARLA NATALIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	4.537
4	77150044	FEMENINO	IBARRA MORA JESSICA LORENA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	4.484
5	77150137	MASCULINO	ARANEDA SALDÍAS ÓSCAR ANTONIO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	4.483
6	77150299	FEMENINO	REBOLLEDO GONZÁLEZ PAOLA INÉS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	4.458
7	77150197	MASCULINO	ORTIZ LÓPEZ MAURICIO ADRIÁN	UNIVERSIDAD DE GRANADA	4.424
8	77150150	FEMENINO	MARÍN SUAZO CAROLAYN ANDREA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	4.408
9	77150026	MASCULINO	RETAMAL ORTEGA MILTON JONATHAN	MONASH UNIVERSITY	4.406
10	77150081	FEMENINO	LLAUPE PAILLAMA TAMARA MABEL	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	4.400
11	77150186	FEMENINO	GONZÁLEZ ABURTO CONSTANZA BELÉN	NEW YORK UNIVERSITY	4.338
12	77150129	FEMENINO	MONJE MARÍN JENNIFER STEPHANIE	UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO	4.319
13	77150139	MASCULINO	PACHECO GALARCE ISRAEL FRANCISCO	UNIVERSITY OF PENNSYLVANIA	4.313
14	77150211	FEMENINO	DONAIRE GALLARDO CAROLINA ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	4.308
15	77150209	MASCULINO	TORRES MUÑOZ CRISTÓBAL EXEQUIEL	UNIVERSITY OF LEEDS	4.294
16	77150060	FEMENINO	MIRANDA PÉREZ DE ARCE CAROLINA DE LOS ÁNGELES	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	4.263
17	77150017	FEMENINO	CARRASCO ZAVALA MARCELA VERÓNICA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	4.259
18	77150046	FEMENINO	CHIHUAILAF VERA MARÍA LORETO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	4.233
19	77150056	MASCULINO	FERRADA FERRADA CRISTIÁN ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	4.200
20	77150047	FEMENINO	MOYA SANTIAGOS PAULINA DEL PILAR	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	4.200
21	77150101	FEMENINO	MONROY EMPARANZA VALENTINA FERNANDA	PENNSYLVANIA STATE UNIVERSITY	4.195
22	77150113	FEMENINO	BRAVO OSSES MARÍA FERNANDA	UNIVERSITY OF BRISTOL	4.194
23	77150146	MASCULINO	PARRAGUEZ ANGULO RAFAEL EDUARDO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	4.187
24	77150066	MASCULINO	VÁSQUEZ GUTIÉRREZ MIGUEL ANTONIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	4.176
25	77150160	FEMENINO	SALINAS HERNÁNDEZ MERY LILIANNETTE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	4.174
26	77150076	FEMENINO	NAVARRO MUÑOZ MARCELA ANDREA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	4.159
27	77150204	MASCULINO	BARRA BARRERA ALEJANDRO DAVID	UNIVERSIDAD DE GRANADA	4.137
28	77150009	MASCULINO	GONZÁLEZ CASTRO CRISTIÁN GONZALO	COLUMBIA UNIVERSITY IN THE CITY OF NEW YORK	4.125
29	77150005	MASCULINO	PARRA ROBLEDO RICHAR ANDREE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	4.125
30	77150016	FEMENINO	MENESES VARAS BELÉN MONTSERRAT	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	4.113
31	77150190	FEMENINO	VILLEGAS SANDOVAL KARINA ANGÉLICA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	4.096
32	77150245	FEMENINO	VILLAR PEDROL PAMELA PATRICIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	4.063
33	77150185	FEMENINO	LATORRE OSSES CAROLINA ISABEL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	4.051
34	77150260	MASCULINO	ABARZÚA CEBALLOS LEONEL ALBERTO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	4.046
35	77150019	FEMENINO	CEPEDA ACEVEDO TAMARA FABIOLA	UNIVERSITY OF BRISTOL	4.044
36	77150143	FEMENINO	NEIRA INOSTROZA VIVIANA VALERIA	UNIVERSITY OF LEICESTER	4.034
37	77150025	MASCULINO	GONZÁLEZ ESCOBAR IGNACIO HERNÁN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	4.021
38	77150222	FEMENINO	POZO JERIA CARLA ALEJANDRA	KING'S COLLEGE LONDON	4.020
39	77150035	FEMENINO	APPEL CABRERA PATRICIA ALEJANDRA	NEW YORK UNIVERSITY	4.013
40	77150202	FEMENINO	NÚÑEZ ARAYA GÉNESIS ALEJANDRA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	4.001
41	77150170	FEMENINO	ROJAS ARAYA DANIELA EVANGELINA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.988
42	77150050	FEMENINO	CRUZ VERDUGO ANDREA LORENA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	3.987



RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014

ESTADO: POSTULANTES



43	77150125	FEMENINO	ECHEVERRÍA URRUTIA EVA FRANCISCA DEL PILAR	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	3.984
44	77150095	FEMENINO	ESCALONA VILCHES JENNIFER JUDITH	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.984
45	77150262	FEMENINO	MORALES CASTRO NATACHA IVONNE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.975
46	77150126	MASCULINO	CATALÁN URBINA MARCO ANTONIO	UNIVERSITY OF MELBOURNE	3.971
47	77150118	MASCULINO	DÍAZ MIRANDA CARLOS ALBERTO	UNIVERSITÉ LAVAL	3.971
48	77150048	FEMENINO	OLIVARES MARDONES CATALINA AYÍN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.971
49	77150097	FEMENINO	DURÁN ÁVILA PAULA LUCÍA	KING'S COLLEGE LONDON	3.945
50	77150161	FEMENINO	AGUILAR HIDALGO GIANNINA ANDREA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.933
51	77150006	MASCULINO	CONTRERAS CASTRO CARLOS ALEXIS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.926
52	77150238	MASCULINO	MADINAGOITIA SALAZAR GREGORIO MANUEL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.913
53	77150271	MASCULINO	VILLAGRÁN AHUMADA IGNACIO JOSÉ	UNIVERSITY OF OXFORD	3.900
54	77150250	FEMENINO	MIRANDA ESPINOZA MARÍA VICTORIA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.896
55	77150268	MASCULINO	VIDAL BARRÍA CRISTIAN IGNACIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	3.896
56	77150207	MASCULINO	FERNANDOY ESPINOZA JUAN LUIS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.883
57	77150024	FEMENINO	HERING LOPE LILIANA PAULINA	ALBERT-LUDWIGS-UNIVERSITÄT FREIBURG	3.881
58	77150168	MASCULINO	CARRASCO MUÑOZ PABLO DANIEL	UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA	3.875
59	77150090	MASCULINO	REYES PEZO FERNANDO ANDRÉS	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA	3.864
60	77150120	FEMENINO	VALENCIA PÉREZ CRISTINA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE MATANZAS CAMILO CIENFUEGOS	3.863
61	77150242	FEMENINO	VILLOUTA BUSTOS SOLEDAD ANDREA	UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA	3.863
62	77150223	FEMENINO	MONÁRDEZ SARZOSA ELIZABETH ALEJANDRA	MASSEY UNIVERSITY	3.841
63	77150098	FEMENINO	ZAMORANO VARGAS CLAUDIA ALEJANDRA	UNIVERSITY OF EDINBURGH	3.840
64	77150283	FEMENINO	BRIONES ACUÑA LIDIA GLADYS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.838
65	77150193	FEMENINO	NORAMBUENA RIVERA ROSALÍA LUZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.838
66	77150086	FEMENINO	PORTILLA NAVARRO PAOLA ANDREA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.821
67	77150102	FEMENINO	DELGADO HERNÁNDEZ ELIZABETH IRENE	UNIVERSITY OF SHEFFIELD	3.811
68	77150171	MASCULINO	CASTILLO GÓMEZ MIGUEL ALFREDO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.801
69	77150114	MASCULINO	MÁRQUEZ MURILLO NICOLÁS ALFONSO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	3.796
70	77150122	MASCULINO	PAIRICÁN TORRES GABRIEL ALEJANDRO	KING'S COLLEGE LONDON	3.795
71	77150291	MASCULINO	ANAVALÓN CAAMAÑO RODRIGO ALEJANDRO	BOSTON UNIVERSITY	3.789
72	77150167	FEMENINO	ALEGRÍA MARDONES VERÓNICA HAYDEÉ	UNIVERSITY OF MELBOURNE	3.784
73	77150088	FEMENINO	REYES ESCOBAR MARÍA EUGENIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	3.775
74	77150255	MASCULINO	VALDEBENITO GONZÁLEZ FABIÁN ALEJANDRO	UNIVERSITY OF BRISTOL	3.757
75	77150189	FEMENINO	VIDAL OLIVERO ANA BLANCA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	3.747
76	77150058	FEMENINO	RUZ ESCOBAR PAULA CAROLINA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	3.746
77	77150231	FEMENINO	GUERRA GONZÁLEZ LAURA ESPERANZA	UNIVERSITY OF BRISTOL	3.744
78	77150232	MASCULINO	ASTETE MARTÍNEZ EDGARDO ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.738
79	77150264	FEMENINO	MUÑOZ REBOLLEDO DANIELA MARISOL	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	3.721
80	77150224	FEMENINO	MANZO CONCHA CAROLINA ELIZABETH	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	3.712
81	77150012	MASCULINO	MADRID MARAMBIO JORGE ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.701
82	77150175	FEMENINO	CRUCES NEIRA ROCÍO SOLEDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.700
83	77150203	FEMENINO	MALDONADO CANALES DANIELA PATRICIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.700
84	77150072	MASCULINO	MATUS JARA MANUEL ALEJANDRO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.688
85	77150127	FEMENINO	VERGARA MILLA FERNANDA FRANCISCA	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	3.688
86	77150164	FEMENINO	PARIS LABARCA VALERIA MARCELA	UNIVERSITY OF SHEFFIELD	3.686
87	77150015	FEMENINO	RAMÍREZ BURGOS MARÍA JOSÉ	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.684

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014

ESTADO: POSTULANTES

88	77150136	FEMENINO	MIRANDA FUENZALIDA SOLFERINA SOLEDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.676
89	77150244	FEMENINO	CORTÉS MACHUCA JAVIERA ANDREA DE LOS ÁNGELES	THE UNIVERSITY OF SYDNEY	3.667
90	77150236	FEMENINO	FRITZ REYES STEPHANIE PAZ	THE UNIVERSITY OF SYDNEY	3.667
91	77150116	MASCULINO	MOYA VARAS RODRIGO ALFREDO	UNIVERSITY OF AUCKLAND	3.666
92	77150134	FEMENINO	LUCERO NAVARRO ISABEL MARGARITA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	3.662
93	77150169	FEMENINO	SANHUEZA MACAYA PAULINA FRANCISCA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	3.659
94	77150147	FEMENINO	CONTRERAS ORELLANA JAVIERA ANDREA	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	3.638
95	77150092	FEMENINO	ROJAS FLORES SARA ANDREA	UNIVERSITÀ CATTOLICA DEL SACRO CUORE	3.629
96	77150195	FEMENINO	BUFADEL SILVA YAZMÍN ANDREA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	3.625
97	77150215	MASCULINO	TORRES GÓMEZ GONZALO ENRIQUE	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.621
98	77150298	MASCULINO	ÁVALOS RIVERA ALEJANDRO ANTONIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.613
99	77150208	FEMENINO	BASOALTO CAYUL ROSEMARIE	UNIVERSITY OF MELBOURNE	3.609
100	77150263	FEMENINO	HUANQUILÉN ANCÁN EVELYN MARIBEL	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	3.600
101	77150210	MASCULINO	OSSES LÓPEZ ÁLVARO JOSÉ	UNIVERSITY OF MELBOURNE	3.584
102	77150295	MASCULINO	SUAZO GODOY JOSÉ RODRIGO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.584
103	77150151	FEMENINO	HERNÁNDEZ CARMONA ANDREA VERÓNICA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.583
104	77150289	MASCULINO	GARCÍA SEPÚLVEDA FABIÁN GABRIEL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.575
105	77150187	MASCULINO	ANTIO AROCA ADI ENOC	UNIVERSITY OF MELBOURNE	3.572
106	77150141	MASCULINO	CONTRERAS GODOY BORIS JOEL	MONASH UNIVERSITY	3.568
107	77150149	MASCULINO	AZÓCAR QUEZADA CARLOS ELEAZAR	THE UNIVERSITY OF LANCASTER	3.543
108	77150069	FEMENINO	TRONCOSO SALAZAR CAROLINA ARACELI	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	3.534
109	77150055	FEMENINO	TRUJILLO BARRÍA MARCELA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	3.512
110	77150218	FEMENINO	YÁÑEZ ALVIAL XIMENA SOLEDAD	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.508
111	77150182	MASCULINO	BUSTOS MENESES DANIEL ESTEBAN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.488
112	77150041	FEMENINO	LAGOS RIVAS JÉSSICA TAMARA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.475
113	77150156	FEMENINO	FIGUEROA RADDATZ TRAUDY MAGDALENA	UNIVERSITY OF BRISTOL	3.469
114	77150267	MASCULINO	MAYORGA OYARZO ALEXIS HERNÁN	UNIVERSITY OF BIRMINGHAM	3.469
115	77150030	FEMENINO	GONZÁLEZ LEIVA JULIETA IVELIS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.459
116	77150233	FEMENINO	ITURRA GONZÁLEZ PAMELA	UNIVERSITY OF LEICESTER	3.459
117	77150065	MASCULINO	FUENTES CATALÁN PATRICIO ANTONIO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	3.441
118	77150239	FEMENINO	VILLEGAS FIGUEROA MABEL CELIA	UNIVERSITY OF ROCHESTER	3.440
119	77150087	MASCULINO	SÁNCHEZ RIQUELME DANIEL ENRIQUE	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.433
120	77150002	FEMENINO	GALÁN VALENZUELA JOSEFA	UNIVERSITY OF VIRGINIA	3.426
121	77150068	FEMENINO	NAVARRETE ALONSO CHRYSTEL MAKARENNA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	3.412
122	77150133	FEMENINO	LEAL ABELLO VIVIANA DEL CARMEN	UNIVERSITY OF JYVÄSKYLÄ	3.408
123	77150051	FEMENINO	SALLORENZO JADUE DANIELA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.400
124	77150219	MASCULINO	SEPÚLVEDA GARCÉS ANDRÉS HUMBERTO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.388
125	77150109	FEMENINO	PINILLA PORTIÑO NYKOLL ALEJANDRA ELIZABETH	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	3.379
126	77150045	MASCULINO	DEL VALLE ROJAS JUAN ALFREDO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	3.378
127	77150173	FEMENINO	ESPEJO SÁEZ JAVIERA SOLEDAD	THE UNIVERSITY OF WESTERN AUSTRALIA	3.375
128	77150071	MASCULINO	SANTANA SIERRA DANILO DAMIÁN	UNIVERSITY OF MELBOURNE	3.371
129	77150040	FEMENINO	CANALES QUEZADA MARÍA ADRIANA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MEXICO	3.351
130	77150018	FEMENINO	OBANDO FLORES SCARLETT	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	3.334
131	77150062	FEMENINO	CARVALLO VALENZUELA EMILIA INELIA	CENTRAL MICHIGAN UNIVERSITY	3.325
132	77150166	FEMENINO	PÁVEZ VALDÉS LUISA PAOLA	UNIVERSITY OF BRISTOL	3.319

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014

ESTADO: POSTULANTES

133	77150020	FEMENINO	POLANCO PINO NATALIA DE LOURDE	MONASH UNIVERSITY	3.306
134	77150259	FEMENINO	RODRÍGUEZ PESCE VANESSA FRANCESCA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	3.296
135	77150269	FEMENINO	RIQUELME FIERRO JOSSELIN IVONNE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.288
136	77150031	MASCULINO	FIERRO BECKER FELIPE ALBERTO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.259
137	77150176	MASCULINO	ZULETA PÉREZ JESÚS ALBERTO	MONASH UNIVERSITY	3.256
138	77150191	FEMENINO	BUSTOS VIVANCO JOSELYN MAKARENA	UNIVERSITY OF GLASGOW	3.250
139	77150110	FEMENINO	SANTANA MUÑOZ LORENA IVONNE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.238
140	77150052	FEMENINO	SORIA CAMPOS DANIELA PABLA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.233
141	77150275	FEMENINO	ESCOBAR CAYUQUEO VERÓNICA LUISA	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	3.223
142	77150082	MASCULINO	COLIN MARDONES WILSON ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.213
143	77150247	MASCULINO	MANSILLA CÁRDENAS JONATHAN FRANCISCO	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	3.213
144	77150057	FEMENINO	VÁSQUEZ MALDONADO ÁNGELA DEL CARMEN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.213
145	77150284	FEMENINO	SÁNCHEZ GONZÁLEZ ELIZABETH DEL CARMEN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.209
146	77150059	FEMENINO	GALLOSO GÁLVEZ EDITH VALESCA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.201
147	77150004	MASCULINO	FARÍAS GALLARDO FELIPE ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	3.184
148	77150128	MASCULINO	VEGA GÓMEZ PATRICIO EMILIANO	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	3.163
149	77150029	FEMENINO	CASTELLVI OYARCE MARVIN PAOLA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.159
150	77150108	MASCULINO	SANTIBÁÑEZ RODRÍGUEZ PABLO FELIPE	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	3.129
151	77150243	MASCULINO	SANDOVAL CABRERA CRISTIÁN ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	3.124
152	77150117	FEMENINO	BAHAMONDE OTEY SARA ANDREA	QUEENSLAND UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	3.117
153	77150205	FEMENINO	VEGA GARCÍA VERÓNICA PAULINA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	3.108
154	77150293	MASCULINO	FERNÁNDEZ BELTRÁN RUBÉN ORLANDO	UNIVERSITY OF AUCKLAND	3.103
155	77150240	MASCULINO	KLARIC VARGAS ANDRÉS	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY	3.101
156	77150265	MASCULINO	LABBÉ SOTO CRISTÓBAL ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	3.099
157	77150257	FEMENINO	PLANAS ELGARRISTA MACARENA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	3.099
158	77150212	FEMENINO	CARO UBILLA ELIZABETH SOLANGE	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.096
159	77150075	FEMENINO	MALLEDA SEGOVIA JOHANA WALESKA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.083
160	77150142	FEMENINO	TRONCOSO VILLEGAS CAROLINA DEL CARMEN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.083
161	77150119	MASCULINO	FIGUEROA FIGUEROA VÍCTOR RODRIGO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.051
162	77150165	FEMENINO	LEAL PAREDES YISEL IVET	UNIVERSITY OF MELBOURNE	3.022
163	77150063	FEMENINO	IGLESIAS CRUZ MARIACELESTE	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.021
164	77150023	FEMENINO	SAAVEDRA CROSSLEY MARIA JOSÉ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	3.000
165	77150221	FEMENINO	ZÚÑIGA ASTORGA KARINA ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	2.984
166	77150037	MASCULINO	GALLEGUILLOS MEJÍAS LUIS SANTIAGO	UNIVERSITY OF MINNESOTA, TWIN CITIES	2.974
167	77150148	FEMENINO	PEÑA FIGUEROA GABRIELA SOLEDAD	UNIVERSITY OF MELBOURNE	2.971
168	77150111	MASCULINO	ASPÉ SALINAS RODRIGO ALEXIS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	2.958
169	77150253	MASCULINO	DIBÁN DINAMARCA ANDRÉS KEBIR	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	2.938
170	77150229	FEMENINO	ESTAY VILLALÓN WALKIRIA VALESKA	CALIFORNIA STATE UNIVERSITY, EAST BAY	2.938
171	77150014	FEMENINO	MUÑOZ FLORES MARLENE PATRICIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	2.937
172	77150074	FEMENINO	ROJAS LEÓN JAVIERA ANDREA	UNIVERSITY OF WAIKATO	2.925
173	77150003	FEMENINO	GONZÁLEZ SUAZO VANESSA MACARENA	UNIVERSITY OF BRISTOL	2.919
174	77150287	MASCULINO	MIRANDA BAEZA MANUEL PATRICIO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	2.909
175	77150158	FEMENINO	RAMÍREZ JORQUERA MACARENA CAMILA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	2.909
176	77150135	FEMENINO	ABARZÚA ABARZÚA LORETO CONSTANZA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	2.908
177	77150049	FEMENINO	ROJAS CABALLERO ALEXA SCARLETTE	UNIVERSITY OF NEW SOUTH WALES	2.902

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014

ESTADO: POSTULANTES

178	77150258	FEMENINO	HINOSTROZA ESPINOZA KATHERINE SUSANNA	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	2.900
179	77150162	MASCULINO	OSSIO ROJAS HUGO MAURICIO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	2.896
180	77150184	FEMENINO	GONZÁLEZ PEÑALOZA CAMILA ANDREA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	2.887
181	77150032	FEMENINO	ZAMBRANO AGUILERA ALICIA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	2.883
182	77150196	FEMENINO	CERLIANI SAN MARTÍN JACQUELINE CECILIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	2.874
183	77150199	FEMENINO	SEPÚLVEDA CASTILLO CAROLINA LIBERTAD	THE UNIVERSITY OF YORK	2.872
184	77150078	FEMENINO	HOJAS BARTOLOMÉ MARÍA TERESA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	2.859
185	77150301	FEMENINO	ARANCIBIA PARRA ELIZABETH ALEJANDRA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	2.858
186	77150234	FEMENINO	CAAMAÑO SOTO KAREM MADELEYNE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	2.846
187	77150079	FEMENINO	HERRERA TRONCOSO CARMEN	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	2.846
188	77150282	MASCULINO	SALINAS NAVARRETE FELIPE IGNACIO	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	2.841
189	77150201	FEMENINO	CABRERA ARAYA FRANCISCA INDIRA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	2.834
190	77150022	FEMENINO	ESPINOZA MORAGA YISLEN DEL PILAR	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	2.834
191	77150153	MASCULINO	CARRASCO MUÑOZ ALEJANDRO JAVIER	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	2.821
192	77150206	FEMENINO	VALDÉS FUENTES MARLENE INDIRA DE LA LUZ	LEEDS METROPOLITAN UNIVERSITY	2.813
193	77150103	MASCULINO	ORÓSTICA YAÑEZ PAULO ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	2.796
194	77150274	FEMENINO	SANTIBÁÑEZ CASTRO BÁRBARA ANDREA	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	2.796
195	77150145	FEMENINO	BARRÍOS DÍAZ PRISCILA ANDREA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	2.783
196	77150277	FEMENINO	MEZA PONCE MARCELA NATALY	UNIVERSITÉ PARIS DESCARTES, PARIS V	2.776
197	77150054	FEMENINO	CONTRERAS LEYTON KARLA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	2.758
198	77150106	FEMENINO	MILLACARIS CAMPOS CAROLINA MARGARITA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	2.758
199	77150094	MASCULINO	TORRES ORTIZ DIEGO ESTEBAN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	2.758
200	77150053	FEMENINO	VÁSQUEZ AVENDAÑO BÁRBARA DENISSE	THE UNIVERSITY OF SYDNEY	2.755
201	77150034	FEMENINO	FARÍAS DELGADO CAROLINA PÍA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	2.746
202	77150007	FEMENINO	FUENTES FLORES PAULINA MACARENA	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	2.738
203	77150279	FEMENINO	MORA LEÓN MERVI JAZMÍN	UNIVERSITY OF ALBERTA	2.736
204	77150027	MASCULINO	PINTO MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	2.709
205	77150138	FEMENINO	RODRÍGUEZ MENESES CAROLINA PAZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	2.709
206	77150249	FEMENINO	CHAMORRO MARABOLI CONSTANZA JAVIERA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	2.676
207	77150124	MASCULINO	CUMAR HINOJOSA JEAN ANDRÉS	UNIVERSITY OF VICTORIA	2.671
208	77150227	FEMENINO	CÁRDENAS BARRÍA YASNA VALERIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	2.649
209	77150070	MASCULINO	ZÚÑIGA VÁSQUEZ RODRIGO LIZARDO	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	2.646
210	77150064	FEMENINO	MATURANA ARANCIBIA CATALINA MARINELLA	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	2.626
211	77150188	FEMENINO	HERNÁNDEZ TAPIA MARÍA CONSTANZA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	2.596
212	77150266	FEMENINO	SANDOVAL MOLINA ELISETH CECILIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	2.596
213	77150099	MASCULINO	RIVEROS CID YAJAIRO ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	2.588
214	77150251	FEMENINO	CONTRERAS FERNÁNDEZ CARMEN RITA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	2.571
215	77150010	FEMENINO	VILLARROEL BRITO JANETT DEL PILAR	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	2.521
216	77150159	FEMENINO	VEGA ÁGUILA ROXANA EDITH	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	2.503
217	77150100	MASCULINO	TORRES CISTERNAS EDWIN ABELARDO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	2.476
218	77150270	MASCULINO	DUARTE DÍAZ DIEGO ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	2.471
219	77150157	MASCULINO	QUINTEROS MORÁN VÍCTOR ESTEBAN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	2.471
220	77150144	FEMENINO	CEDEÑO IZQUIERDO MARÍA JOSÉ	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	2.463
221	77150140	FEMENINO	GANA MILLER GETHZABELLE GILDA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	2.433
222	77150235	FEMENINO	ROJAS GUTIÉRREZ FRANCISCA PALOMA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	2.413

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014

ESTADO: POSTULANTES

223	77150272	FEMENINO	NAVARRO RUIZ GISSELLE CAROLINA	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	2.388
224	77150241	MASCULINO	JIMÉNEZ BARRAZA MARCOS IGNACIO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	2.384
225	77150200	FEMENINO	GUZMÁN AGUILAR ANA MARÍA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	2.383
226	77150290	FEMENINO	JAIME JIMÉNEZ NATALIA MICHELLE	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	2.383
227	77150294	FEMENINO	BALBOA LAFUENTE JANETT ALEJANDRA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	2.338
228	77150217	FEMENINO	GUAJARDO NUÑEZ MARIA FERNANDA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	2.326
229	77150183	MASCULINO	BUSTAMANTE ALISTE DANIEL ANTONIO	QUEENSLAND UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	2.291
230	77150028	FEMENINO	ARROS RIQUELME CAMILA PAULINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	2.251
231	77150273	FEMENINO	PACHECO MAGNA MARÍA JOSÉ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	2.200
232	77150288	FEMENINO	PEREIRA SEPÚLVEDA KARLA ELISA	UNIVERSIDAD JAUME I	2.200
233	77150036	MASCULINO	GONZÁLEZ PUGA DIXON HERNANDO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	2.183
234	77150115	FEMENINO	MACDOWELL MEDINA JÓSELIN CARINA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	2.171
235	77150225	MASCULINO	BERGHOLZ SANHUEZA ERICK KLAUS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	2.109
236	77150198	MASCULINO	JERIA HURTADO FERNANDO LUIS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	2.083
237	77150067	FEMENINO	VIDAL CUEVAS CARLA BELÉN	UNIVERSIDAD DE GRANADA	1.999
238	77150096	FEMENINO	ABURTO CARRASCO MARÍA SOLEDAD	UNIVERSITY OF ALBERTA	FUERA DE BASES
239	77150085	FEMENINO	ÁLVAREZ ARIAS ÚRSULA SOFÍA	MONASH UNIVERSITY	FUERA DE BASES
240	77150084	MASCULINO	ARENAS OLIVARES SEBASTIÁN LUCIANO	HEIDELBERG UNIVERSITY, RUPERTO CAROLA	FUERA DE BASES
241	77150107	FEMENINO	ARRIAGADA SEPÚLVEDA BARBARA PÍA	UNIVERSITY OF LONDON	FUERA DE BASES
242	77150163	FEMENINO	ÁVALOS GRACIA SILVANA ANTONIETA	UNIVERSITY OF BRISTOL	FUERA DE BASES
243	77150089	FEMENINO	BADILLO VARGAS CAROLINA ANDREA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	FUERA DE BASES
244	77150105	FEMENINO	BÁEZ ESPINOZA LILIANA CONSUELO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FUERA DE BASES
245	77150248	MASCULINO	BAEZA SÁEZ JUAN VÍCTOR	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
246	77150073	FEMENINO	BASTIÁN VERGARA ARLETTE MARÍA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FUERA DE BASES
247	77150228	FEMENINO	BERNAL AGUILERA ROXANA ANGÉLICA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
248	77150230	FEMENINO	BIALOSTOCKI ABBOTT NADIA	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	FUERA DE BASES
249	77150131	MASCULINO	BRAVO SOTO LUIS ALEJANDRO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
250	77150001	FEMENINO	CANCINO LÓPEZ CATALINA ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	FUERA DE BASES
251	77150285	FEMENINO	CHIRINO SEPÚLVEDA CAMILA FERNANDA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FUERA DE BASES
252	77150174	FEMENINO	CONTRERAS ACUÑA MARISELA LISSETTE	NEW YORK UNIVERSITY	FUERA DE BASES
253	77150292	FEMENINO	DEVIA ROJAS CYNTHIA EVELYN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
254	77150152	FEMENINO	DÍAZ CARRASCO CAROLINA ANDREA	THE UNIVERSITY OF YORK	FUERA DE BASES
255	77150194	FEMENINO	DROGUETT OLEA BERTA CECILIA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	FUERA DE BASES
256	77150216	FEMENINO	ERAZO CARROZA CLAUDIA JOHANNA	UNIVERSITY OF JYVÄSKYLÄ	FUERA DE BASES
257	77150280	FEMENINO	ESPARZA LOYOLA CINTHIA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
258	77150281	FEMENINO	FONTAINE AGUAYO MERCEDES HILDA	UNIVERSITY OF OULU	FUERA DE BASES
259	77150155	FEMENINO	GAJARDO SANTIBÁÑEZ NICOLE ANAÍS	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	FUERA DE BASES
260	77150080	FEMENINO	GALLARDO BURGOS MARÍA SUSANA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
261	77150252	FEMENINO	GALLEGUILLOS ALBORNOZ ANGELIC ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	FUERA DE BASES
262	77150121	MASCULINO	GÁLVEZ ARDILES NELSON WILLIAM	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
263	77150042	FEMENINO	GAMBOA BRAVO PAMELA ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
264	77150177	MASCULINO	GUTIÉRREZ ROMERO JORGE FELIPE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
265	77150254	FEMENINO	GUTIÉRREZ SOTO NICOLE ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
266	77150297	FEMENINO	GUZMÁN GÓMEZ MARÍA LORETO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
267	77150132	FEMENINO	HERRERA FIGUEROA CECILIA ESTER	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014

ESTADO: POSTULANTES

268	77150091	MASCULINO	JELDRES ZAMORANO ROLANDO ANDRÉS	UNIVERSITY OF PENNSYLVANIA	FUERA DE BASES
269	77150021	FEMENINO	JIMÉNEZ PINO CARMEN GLORIA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FUERA DE BASES
270	77150112	FEMENINO	MANQUIÁN CUMINAO DORIS LUZVENIA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FUERA DE BASES
271	77150214	FEMENINO	MARTÍNEZ MACHICOTE SILVANA JAQUELINE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
272	77150130	FEMENINO	MENESES FLORES MARÍA CECILIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
273	77150213	FEMENINO	MOYA KRAUSE MARÍA ELBA	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	FUERA DE BASES
274	77150192	MASCULINO	MUÑOZ SEPÚLVEDA JAVIER ESTEBAN	UNIVERSITY OF WAIKATO	FUERA DE BASES
275	77150276	FEMENINO	NÚÑEZ ÁVILA PAULINA DEL PILAR	UNIVERSIDAD DE VICH	FUERA DE BASES
276	77150039	MASCULINO	NÚÑEZ RUBIO GERMÁN ALFONSO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
277	77150180	FEMENINO	ORELLANA SILVA NATALIA DEL CARMEN	UNIVERSITY OF TURKU	FUERA DE BASES
278	77150077	FEMENINO	ORTEGA RIQUELME DANIELA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	FUERA DE BASES
279	77150061	FEMENINO	ORTEGA ROCHA EVELYN VIVIANA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
280	77150261	FEMENINO	PALOMINOS SANDOVAL CYNTIA NICOLE	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	FUERA DE BASES
281	77150226	FEMENINO	PARRA MARTÍNEZ ANDREA SOLEDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
282	77150104	FEMENINO	PEÑA KAIRATH CONSTANZA CONSUELO	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	FUERA DE BASES
283	77150038	MASCULINO	PERALTA VEGA SERGIO HERNANDO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FUERA DE BASES
284	77150043	FEMENINO	PINOCHET ESCOBAR KARINA NICOLE	UNIVERSIDAD DE DEUSTO	FUERA DE BASES
285	77150286	MASCULINO	PINTO ELGUETA JORGE SEBASTIÁN	TAMPERE UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	FUERA DE BASES
286	77150179	FEMENINO	RAMÍREZ NEILSON ALEJANDRA	GOLDSMITHS, UNIVERSITY OF LONDON	FUERA DE BASES
287	77150008	FEMENINO	RAMÍREZ REYES SOLEDAD LISSETTE	MANCHESTER METROPOLITAN UNIVERSITY	FUERA DE BASES
288	77150013	MASCULINO	ROBLES CARMONA FRANCISCO ALBERTO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
289	77150300	FEMENINO	RODRÍGUEZ GARCÍA SALMABETH YASMÍN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
290	77150093	MASCULINO	ROJAS VALDES ALEX MAURICIO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
291	77150278	FEMENINO	RUZ DÍAZ VIVIANA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
292	77150256	FEMENINO	TAMBLEY CONTRERAS JENNIFER ANGÉLICA	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	FUERA DE BASES
293	77150172	MASCULINO	TREJO CARREÑO GUILLERMO ALEJANDRO	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FUERA DE BASES
294	77150296	FEMENINO	VALENCIA CORTÉS ALEJANDRA PAZ	UNIVERSITY OF AUCKLAND	FUERA DE BASES
295	77150033	MASCULINO	VARGAS FERNÁNDEZ JUAN EDUARDO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
296	77150178	FEMENINO	VEGA CADENAS CONSTANZA	UNIVERSITY OF SAN FRANCISCO	FUERA DE BASES
297	77150123	FEMENINO	VELOZO LOYOLA MONTSERRAT ANDREA	BOSTON UNIVERSITY	FUERA DE BASES
298	77150083	MASCULINO	VERGARA MUÑOZ FRANCISCO ANDRÉS	UNIVERSITY OF LEEDS	FUERA DE BASES
299	77150246	FEMENINO	VIDAL SEGUEL DOMINIQUE VANESSA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
300	77150011	MASCULINO	WEE OLIVERO CAMILO PATRICIO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
301	77150154	FEMENINO	ZURITA PEREIRA ORIANA MILITZA	COLUMBIA UNIVERSITY IN THE CITY OF NEW YORK	FUERA DE BASES

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014

ESTADO: SELECCIONADO FEMENINO

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
1	77150181	FEMENINO	BASTÍAS SEPÚLVEDA KARLA NATALIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SELECCIONADO	4.537
2	77150044	FEMENINO	IBARRA MORA JESSICA LORENA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.484
3	77150299	FEMENINO	REBOLLEDO GONZÁLEZ PAOLA INÉS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.458
4	77150150	FEMENINO	MARÍN SUAZO CAROLAYN ANDREA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.408
5	77150081	FEMENINO	LLAUPE PAILLAMA TAMARA MABEL	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	SELECCIONADO	4.400
6	77150186	FEMENINO	GONZÁLEZ ABURTO CONSTANZA BELÉN	NEW YORK UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.338
7	77150129	FEMENINO	MONJE MARÍN JENNIFER STEPHANIE	UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO	SELECCIONADO	4.319
8	77150211	FEMENINO	DONAIRE GALLARDO CAROLINA ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	SELECCIONADO	4.308
9	77150060	FEMENINO	MIRANDA PÉREZ DE ARCE CAROLINA DE LOS ÁNGELES	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	SELECCIONADO	4.263
10	77150017	FEMENINO	CARRASCO ZAVALA MARCELA VERÓNICA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.259
11	77150046	FEMENINO	CHIHUAILAF VERA MARÍA LORETO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	SELECCIONADO	4.233
12	77150047	FEMENINO	MOYA SANTIAGOS PAULINA DEL PILAR	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	SELECCIONADO	4.200
13	77150101	FEMENINO	MONROY EMPARANZA VALENTINA FERNANDA	PENNSYLVANIA STATE UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.195
14	77150113	FEMENINO	BRAVO OSSES MARÍA FERNANDA	UNIVERSITY OF BRISTOL	SELECCIONADO	4.194
15	77150160	FEMENINO	SALINAS HERNÁNDEZ MERY LILIANNETTE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SELECCIONADO	4.174
16	77150076	FEMENINO	NAVARRO MUÑOZ MARCELA ANDREA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	SELECCIONADO	4.159
17	77150016	FEMENINO	MENESES VARAS BELÉN MONTSERRAT	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.113
18	77150190	FEMENINO	VILLEGAS SANDOVAL KARINA ANGÉLICA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.096
19	77150245	FEMENINO	VILLAR PEDROL PAMELA PATRICIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.063
20	77150185	FEMENINO	LATORRE OSSES CAROLINA ISABEL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.051
21	77150019	FEMENINO	CEPEDA ACEVEDO TAMARA FABIOLA	UNIVERSITY OF BRISTOL	SELECCIONADO	4.044
22	77150143	FEMENINO	NEIRA INOSTROZA VIVIANA VALERIA	UNIVERSITY OF LEICESTER	SELECCIONADO	4.034
23	77150222	FEMENINO	POZO JERIA CARLA ALEJANDRA	KING'S COLLEGE LONDON	SELECCIONADO	4.020
24	77150035	FEMENINO	APPEL CABRERA PATRICIA ALEJANDRA	NEW YORK UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.013
25	77150202	FEMENINO	NÚÑEZ ARAYA GÉNESIS ALEJANDRA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.001
26	77150170	FEMENINO	ROJAS ARAYA DANIELA EVANGELINA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	3.988
27	77150050	FEMENINO	CRUZ VERDUGO ANDREA LORENA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SELECCIONADO	3.987
28	77150125	FEMENINO	ECHEVERRÍA URRUTIA EVA FRANCISCA DEL PILAR	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	SELECCIONADO	3.984
29	77150095	FEMENINO	ESCALONA VILCHES JENNIFER JUDITH	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	3.984
30	77150262	FEMENINO	MORALES CASTRO NATACHA IVONNE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	3.975
31	77150048	FEMENINO	OLIVARES MARDONES CATALINA AYÍN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	3.971
32	77150097	FEMENINO	DURÁN ÁVILA PAULA LUCÍA	KING'S COLLEGE LONDON	SELECCIONADO	3.945
33	77150161	FEMENINO	AGUILAR HIDALGO GIANNINA ANDREA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	3.933
34	77150250	FEMENINO	MIRANDA ESPINOZA MARÍA VICTORIA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	3.896
35	77150024	FEMENINO	HERING LOPE LILIANA PAULINA	ALBERT-LUDWIGS-UNIVERSITÄT FREIBURG	SELECCIONADO	3.881
36	77150120	FEMENINO	VALENCIA PÉREZ CRISTINA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE MATANZAS CAMILO CIENFUEGOS	SELECCIONADO	3.863
37	77150242	FEMENINO	VILLOUTA BUSTOS SOLEDAD ANDREA	UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA	SELECCIONADO	3.863
38	77150223	FEMENINO	MONÁRDEZ SARZOSA ELIZABETH ALEJANDRA	MASSEY UNIVERSITY	SELECCIONADO	3.841
39	77150098	FEMENINO	ZAMORANO VARGAS CLAUDIA ALEJANDRA	UNIVERSITY OF EDINBURGH	SELECCIONADO	3.840
40	77150283	FEMENINO	BRIONES ACUÑA LIDIA GLADYS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	3.838
41	77150193	FEMENINO	NORAMBUENA RIVERA ROSALÍA LUZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	3.838
42	77150086	FEMENINO	PORTILLA NAVARRO PAOLA ANDREA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	3.821
43	77150102	FEMENINO	DELGADO HERNÁNDEZ ELIZABETH IRENE	UNIVERSITY OF SHEFFIELD	SELECCIONADO	3.811
44	77150167	FEMENINO	ALEGRÍA MARDONES VERÓNICA HAYDEÉ	UNIVERSITY OF MELBOURNE	SELECCIONADO	3.784
45	77150088	FEMENINO	REYES ESCOBAR MARÍA EUGENIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SELECCIONADO	3.775

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014

ESTADO: SELECCIONADO MASCULINO

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
1	77150237	MASCULINO	QUELOPANA CASTRO ISRAEL ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.638
2	77150220	MASCULINO	MÜLLER MORA WILLIAM ANGELLO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SELECCIONADO	4.612
3	77150137	MASCULINO	ARANEDA SALDÍAS ÓSCAR ANTONIO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	SELECCIONADO	4.483
4	77150197	MASCULINO	ORTIZ LÓPEZ MAURICIO ADRIÁN	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SELECCIONADO	4.424
5	77150026	MASCULINO	RETAMAL ORTEGA MILTON JONATHAN	MONASH UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.406
6	77150139	MASCULINO	PACHECO GALARCE ISRAEL FRANCISCO	UNIVERSITY OF PENNSYLVANIA	SELECCIONADO	4.313
7	77150209	MASCULINO	TORRES MUÑOZ CRISTÓBAL EXEQUIEL	UNIVERSITY OF LEEDS	SELECCIONADO	4.294
8	77150056	MASCULINO	FERRADA FERRADA CRISTIÁN ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SELECCIONADO	4.200
9	77150146	MASCULINO	PARRAGUEZ ANGULO RAFAEL EDUARDO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SELECCIONADO	4.187
10	77150066	MASCULINO	VÁSQUEZ GUTIÉRREZ MIGUEL ANTONIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.176
11	77150204	MASCULINO	BARRA BARRERA ALEJANDRO DAVID	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SELECCIONADO	4.137
12	77150009	MASCULINO	GONZÁLEZ CASTRO CRISTIÁN GONZALO	COLUMBIA UNIVERSITY IN THE CITY OF NEW YORK	SELECCIONADO	4.125
13	77150005	MASCULINO	PARRA ROBLEDO RICHAR ANDREE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.125
14	77150260	MASCULINO	ABARZÚA CEBALLOS LEONEL ALBERTO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.046
15	77150025	MASCULINO	GONZÁLEZ ESCOBAR IGNACIO HERNÁN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.021
16	77150126	MASCULINO	CATALÁN URBINA MARCO ANTONIO	UNIVERSITY OF MELBOURNE	SELECCIONADO	3.971
17	77150118	MASCULINO	DÍAZ MIRANDA CARLOS ALBERTO	UNIVERSITÉ LAVAL	SELECCIONADO	3.971
18	77150006	MASCULINO	CONTRERAS CASTRO CARLOS ALEXIS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	3.926
19	77150238	MASCULINO	MADINAGOITIA SALAZAR GREGORIO MANUEL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	3.913
20	77150271	MASCULINO	VILLAGRÁN AHUMADA IGNACIO JOSÉ	UNIVERSITY OF OXFORD	SELECCIONADO	3.900
21	77150268	MASCULINO	VIDAL BARRÍA CRISTIAN IGNACIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	SELECCIONADO	3.896
22	77150207	MASCULINO	FERNANDOY ESPINOZA JUAN LUIS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	3.883
23	77150168	MASCULINO	CARRASCO MUÑOZ PABLO DANIEL	UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA	SELECCIONADO	3.875
24	77150090	MASCULINO	REYES PEZO FERNANDO ANDRÉS	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA	SELECCIONADO	3.864
25	77150171	MASCULINO	CASTILLO GÓMEZ MIGUEL ALFREDO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	3.801
26	77150114	MASCULINO	MÁRQUEZ MURILLO NICOLÁS ALFONSO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	SELECCIONADO	3.796
27	77150122	MASCULINO	PAIRICÁN TORRES GABRIEL ALEJANDRO	KING'S COLLEGE LONDON	SELECCIONADO	3.795
28	77150291	MASCULINO	ANAVALÓN CAAMAÑO RODRIGO ALEJANDRO	BOSTON UNIVERSITY	SELECCIONADO	3.789



RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014

ESTADO: NO SELECCIONADO

BECAS CHILE

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
1	77150255	MASCULINO	VALDEBENITO GONZÁLEZ FABIÁN ALEJANDRO	UNIVERSITY OF BRISTOL	NO SELECCIONADO	3.757
2	77150189	FEMENINO	VIDAL OLIVERO ANA BLANCA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	NO SELECCIONADO	3.747
3	77150058	FEMENINO	RUZ ESCOBAR PAULA CAROLINA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	NO SELECCIONADO	3.746
4	77150231	FEMENINO	GUERRA GONZÁLEZ LAURA ESPERANZA	UNIVERSITY OF BRISTOL	NO SELECCIONADO	3.744
5	77150232	MASCULINO	ASTETE MARTÍNEZ EDGARDO ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.738
6	77150264	FEMENINO	MUÑOZ REBOLLEDO DANIELA MARISOL	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	NO SELECCIONADO	3.721
7	77150224	FEMENINO	MANZO CONCHA CAROLINA ELIZABETH	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	NO SELECCIONADO	3.712
8	77150012	MASCULINO	MADRID MARAMBIO JORGE ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.701
9	77150175	FEMENINO	CRUCES NEIRA ROCÍO SOLEDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.700
10	77150203	FEMENINO	MALDONADO CANALES DANIELA PATRICIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.700
11	77150072	MASCULINO	MATUS JARA MANUEL ALEJANDRO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.688
12	77150127	FEMENINO	VERGARA MILLA FERNANDA FRANCISCA	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	NO SELECCIONADO	3.688
13	77150164	FEMENINO	PARIS LABARCA VALERIA MARCELA	UNIVERSITY OF SHEFFIELD	NO SELECCIONADO	3.686
14	77150015	FEMENINO	RAMÍREZ BURGOS MARÍA JOSÉ	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.684
15	77150136	FEMENINO	MIRANDA FUENZALIDA SOLFERINA SOLEDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.676
16	77150244	FEMENINO	CORTÉS MACHUCA JAVIERA ANDREA DE LOS ÁNGE	THE UNIVERSITY OF SYDNEY	NO SELECCIONADO	3.667
17	77150236	FEMENINO	FRITZ REYES STEPHANIE PAZ	THE UNIVERSITY OF SYDNEY	NO SELECCIONADO	3.667
18	77150116	MASCULINO	MOYA VARAS RODRIGO ALFREDO	UNIVERSITY OF AUCKLAND	NO SELECCIONADO	3.666
19	77150134	FEMENINO	LUCERO NAVARRO ISABEL MARGARITA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	NO SELECCIONADO	3.662
20	77150169	FEMENINO	SANHUEZA MACAYA PAULINA FRANCISCA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	3.659
21	77150147	FEMENINO	CONTRERAS ORELLANA JAVIERA ANDREA	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	NO SELECCIONADO	3.638
22	77150092	FEMENINO	ROJAS FLORES SARA ANDREA	UNIVERSITÀ CATTOLICA DEL SACRO CUORE	NO SELECCIONADO	3.629
23	77150195	FEMENINO	BUFADEL SILVA YAZMÍN ANDREA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	NO SELECCIONADO	3.625
24	77150215	MASCULINO	TORRES GÓMEZ GONZALO ENRIQUE	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.621
25	77150298	MASCULINO	ÁVALOS RIVERA ALEJANDRO ANTONIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.613
26	77150208	FEMENINO	BASOALTO CAYUL ROSEMARIE	UNIVERSITY OF MELBOURNE	NO SELECCIONADO	3.609
27	77150263	FEMENINO	HUANQUILÉN ANCÁN EVELYN MARIBEL	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	NO SELECCIONADO	3.600
28	77150210	MASCULINO	OSSES LÓPEZ ÁLVARO JOSÉ	UNIVERSITY OF MELBOURNE	NO SELECCIONADO	3.584
29	77150295	MASCULINO	SUAZO GODOY JOSÉ RODRIGO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.584
30	77150151	FEMENINO	HERNÁNDEZ CARMONA ANDREA VERÓNICA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.583
31	77150289	MASCULINO	GARCÍA SEPÚLVEDA FABIÁN GABRIEL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.575
32	77150187	MASCULINO	ANTIO AROCA ADI ENOC	UNIVERSITY OF MELBOURNE	NO SELECCIONADO	3.572
33	77150141	MASCULINO	CONTRERAS GODOY BORIS JOEL	MONASH UNIVERSITY	NO SELECCIONADO	3.568
34	77150149	MASCULINO	AZÓCAR QUEZADA CARLOS ELEAZAR	THE UNIVERSITY OF LANCASTER	NO SELECCIONADO	3.543
35	77150069	FEMENINO	TRONCOSO SALAZAR CAROLINA ARACELI	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	NO SELECCIONADO	3.534
36	77150055	FEMENINO	TRUJILLO BARRÍA MARCELA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	NO SELECCIONADO	3.512
37	77150218	FEMENINO	YÁÑEZ ALVIAL XIMENA SOLEDAD	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.508
38	77150182	MASCULINO	BUSTOS MENESES DANIEL ESTEBAN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.488
39	77150041	FEMENINO	LAGOS RIVAS JÉSSICA TAMARA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.475
40	77150156	FEMENINO	FIGUEROA RADDATZ TRAUDY MAGDALENA	UNIVERSITY OF BRISTOL	NO SELECCIONADO	3.469
41	77150267	MASCULINO	MAYORGA OYARZO ALEXIS HERNÁN	UNIVERSITY OF BIRMINGHAM	NO SELECCIONADO	3.469
42	77150030	FEMENINO	GONZÁLEZ LEIVA JULIETA IVELIS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.459
43	77150233	FEMENINO	ITURRA GONZÁLEZ PAMELA	UNIVERSITY OF LEICESTER	NO SELECCIONADO	3.459
44	77150065	MASCULINO	FUENTES CATALÁN PATRICIO ANTONIO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	NO SELECCIONADO	3.441

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014

ESTADO: NO SELECCIONADO

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
45	77150239	FEMENINO	VILLEGAS FIGUEROA MABEL CELIA	UNIVERSITY OF ROCHESTER	NO SELECCIONADO	3.440
46	77150087	MASCULINO	SÁNCHEZ RIQUELME DANIEL ENRIQUE	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.433
47	77150002	FEMENINO	GALÁN VALENZUELA JOSEFA	UNIVERSITY OF VIRGINIA	NO SELECCIONADO	3.426
48	77150068	FEMENINO	NAVARRETE ALONSO CHRYSTEL MAKARENNA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	NO SELECCIONADO	3.412
49	77150133	FEMENINO	LEAL ABELLO VIVIANA DEL CARMEN	UNIVERSITY OF JYVÄSKYLÄ	NO SELECCIONADO	3.408
50	77150051	FEMENINO	SALLORENZO JADUE DANIELA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.400
51	77150219	MASCULINO	SEPÚLVEDA GARCÉS ANDRÉS HUMBERTO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.388
52	77150109	FEMENINO	PINILLA PORTIÑO NYKOLL ALEJANDRA ELIZABETH	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	NO SELECCIONADO	3.379
53	77150045	MASCULINO	DEL VALLE ROJAS JUAN ALFREDO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	NO SELECCIONADO	3.378
54	77150173	FEMENINO	ESPEJO SÁEZ JAVIERA SOLEDAD	THE UNIVERSITY OF WESTERN AUSTRALIA	NO SELECCIONADO	3.375
55	77150071	MASCULINO	SANTANA SIERRA DANILO DAMIÁN	UNIVERSITY OF MELBOURNE	NO SELECCIONADO	3.371
56	77150040	FEMENINO	CANALES QUEZADA MARÍA ADRIANA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MEXICO	NO SELECCIONADO	3.351
57	77150018	FEMENINO	OBANDO FLORES SCARLETT	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	NO SELECCIONADO	3.334
58	77150062	FEMENINO	CARVALLO VALENZUELA EMILIA INELIA	CENTRAL MICHIGAN UNIVERSITY	NO SELECCIONADO	3.325
59	77150166	FEMENINO	PÁVEZ VALDÉS LUISA PAOLA	UNIVERSITY OF BRISTOL	NO SELECCIONADO	3.319
60	77150020	FEMENINO	POLANCO PINO NATALIA DE LOURDE	MONASH UNIVERSITY	NO SELECCIONADO	3.306
61	77150259	FEMENINO	RODRÍGUEZ PESCE VANESSA FRANCESCA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	NO SELECCIONADO	3.296
62	77150269	FEMENINO	RIQUELME FIERRO JOSSELIN IVONNE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.288
63	77150031	MASCULINO	FIERRO BECKER FELIPE ALBERTO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.259
64	77150176	MASCULINO	ZULETA PÉREZ JESÚS ALBERTO	MONASH UNIVERSITY	NO SELECCIONADO	3.256
65	77150191	FEMENINO	BUSTOS VIVANCO JOSELYN MAKARENA	UNIVERSITY OF GLASGOW	NO SELECCIONADO	3.250
66	77150110	FEMENINO	SANTANA MUÑOZ LORENA IVONNE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.238
67	77150052	FEMENINO	SORIA CAMPOS DANIELA PABLA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.233
68	77150275	FEMENINO	ESCOBAR CAYUQUEO VERÓNICA LUISA	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	NO SELECCIONADO	3.223
69	77150082	MASCULINO	COLIN MARDONES WILSON ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.213
70	77150247	MASCULINO	MANSILLA CÁRDENAS JONATHAN FRANCISCO	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	NO SELECCIONADO	3.213
71	77150057	FEMENINO	VÁSQUEZ MALDONADO ÁNGELA DEL CARMEN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.213
72	77150284	FEMENINO	SÁNCHEZ GONZÁLEZ ELIZABETH DEL CARMEN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.209
73	77150059	FEMENINO	GALLOSO GÁLVEZ EDITH VALESCA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.201
74	77150004	MASCULINO	FARÍAS GALLARDO FELIPE ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	3.184
75	77150128	MASCULINO	VEGA GÓMEZ PATRICIO EMILIANO	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	NO SELECCIONADO	3.163
76	77150029	FEMENINO	CASTELLVI OYARCE MARVIN PAOLA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.159
77	77150108	MASCULINO	SANTIBÁÑEZ RODRÍGUEZ PABLO FELIPE	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	NO SELECCIONADO	3.129
78	77150243	MASCULINO	SANDOVAL CABRERA CRISTIÁN ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	NO SELECCIONADO	3.124
79	77150117	FEMENINO	BAHAMONDE OTEY SARA ANDREA	QUEENSLAND UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	NO SELECCIONADO	3.117
80	77150205	FEMENINO	VEGA GARCÍA VERÓNICA PAULINA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	3.108
81	77150293	MASCULINO	FERNÁNDEZ BELTRÁN RUBÉN ORLANDO	UNIVERSITY OF AUCKLAND	NO SELECCIONADO	3.103
82	77150240	MASCULINO	KLARIC VARGAS ANDRÉS	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY	NO SELECCIONADO	3.101
83	77150265	MASCULINO	LABBÉ SOTO CRISTÓBAL ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	NO SELECCIONADO	3.099
84	77150257	FEMENINO	PLANAS ELGARRISTA MACARENA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	NO SELECCIONADO	3.099
85	77150212	FEMENINO	CARO UBILLA ELIZABETH SOLANGE	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.096
86	77150075	FEMENINO	MALLEDA SEGOVIA JOHANA WALESKA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.083
87	77150142	FEMENINO	TRONCOSO VILLEGAS CAROLINA DEL CARMEN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.083
88	77150119	MASCULINO	FIGUEROA FIGUEROA VÍCTOR RODRIGO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.051

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014

ESTADO: NO SELECCIONADO

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
89	77150165	FEMENINO	LEAL PAREDES YISEL IVET	UNIVERSITY OF MELBOURNE	NO SELECCIONADO	3.022
90	77150063	FEMENINO	IGLESIAS CRUZ MARIACELESTE	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.021
91	77150023	FEMENINO	SAAVEDRA CROSSLEY MARIA JOSÉ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.000
92	77150221	FEMENINO	ZÚÑIGA ASTORGA KARINA ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	2.984
93	77150037	MASCULINO	GALLEGUILLOS MEJÍAS LUIS SANTIAGO	UNIVERSITY OF MINNESOTA, TWIN CITIES	NO SELECCIONADO	2.974
94	77150148	FEMENINO	PEÑA FIGUEROA GABRIELA SOLEDAD	UNIVERSITY OF MELBOURNE	NO SELECCIONADO	2.971
95	77150111	MASCULINO	ASPÉ SALINAS RODRIGO ALEXIS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.958
96	77150253	MASCULINO	DIBÁN DINAMARCA ANDRÉS KEBIR	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.938
97	77150229	FEMENINO	ESTAY VILLALÓN WALKIRIA VALESKA	CALIFORNIA STATE UNIVERSITY, EAST BAY	NO SELECCIONADO	2.938
98	77150014	FEMENINO	MUÑOZ FLORES MARLENE PATRICIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	NO SELECCIONADO	2.937
99	77150074	FEMENINO	ROJAS LEÓN JAVIERA ANDREA	UNIVERSITY OF WAIKATO	NO SELECCIONADO	2.925
100	77150003	FEMENINO	GONZÁLEZ SUAZO VANESSA MACARENA	UNIVERSITY OF BRISTOL	NO SELECCIONADO	2.919
101	77150287	MASCULINO	MIRANDA BAEZA MANUEL PATRICIO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.909
102	77150158	FEMENINO	RAMÍREZ JORQUERA MACARENA CAMILA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.909
103	77150135	FEMENINO	ABARZÚA ABARZÚA LORETO CONSTANZA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.908
104	77150049	FEMENINO	ROJAS CABALLERO ALEXA SCARLETTE	UNIVERSITY OF NEW SOUTH WALES	NO SELECCIONADO	2.902
105	77150258	FEMENINO	HINOSTROZA ESPINOZA KATHERINE SUSANNA	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	NO SELECCIONADO	2.900
106	77150162	MASCULINO	OSSIO ROJAS HUGO MAURICIO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.896
107	77150184	FEMENINO	GONZÁLEZ PEÑALOZA CAMILA ANDREA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	NO SELECCIONADO	2.887
108	77150032	FEMENINO	ZAMBRANO AGUILERA ALICIA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	NO SELECCIONADO	2.883
109	77150196	FEMENINO	CERLIANI SAN MARTÍN JACQUELINE CECILIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	NO SELECCIONADO	2.874
110	77150199	FEMENINO	SEPÚLVEDA CASTILLO CAROLINA LIBERTAD	THE UNIVERSITY OF YORK	NO SELECCIONADO	2.872
111	77150078	FEMENINO	HOJAS BARTOLOMÉ MARÍA TERESA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	NO SELECCIONADO	2.859
112	77150301	FEMENINO	ARANCIBIA PARRA ELIZABETH ALEJANDRA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	NO SELECCIONADO	2.858
113	77150234	FEMENINO	CAAMAÑO SOTO KAREM MADELEYNE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	2.846
114	77150079	FEMENINO	HERRERA TRONCOSO CARMEN	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	NO SELECCIONADO	2.846
115	77150282	MASCULINO	SALINAS NAVARRETE FELIPE IGNACIO	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	NO SELECCIONADO	2.841
116	77150201	FEMENINO	CABRERA ARAYA FRANCISCA INDIRA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.834
117	77150022	FEMENINO	ESPINOZA MORAGA YISLEN DEL PILAR	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.834
118	77150153	MASCULINO	CARRASCO MUÑOZ ALEJANDRO JAVIER	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.821
119	77150206	FEMENINO	VALDÉS FUENTES MARLENE INDIRA DE LA LUZ	LEEDS METROPOLITAN UNIVERSITY	NO SELECCIONADO	2.813
120	77150103	MASCULINO	ORÓSTICA YAÑEZ PAULO ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	2.796
121	77150274	FEMENINO	SANTIBÁÑEZ CASTRO BÁRBARA ANDREA	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	NO SELECCIONADO	2.796
122	77150145	FEMENINO	BARRÍOS DÍAZ PRISCILA ANDREA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.783
123	77150277	FEMENINO	MEZA PONCE MARCELA NATALY	UNIVERSITÉ PARIS DESCARTES, PARIS V	NO SELECCIONADO	2.776
124	77150054	FEMENINO	CONTRERAS LEYTON KARLA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.758
125	77150106	FEMENINO	MILLACARIS CAMPOS CAROLINA MARGARITA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	2.758
126	77150094	MASCULINO	TORRES ORTIZ DIEGO ESTEBAN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.758
127	77150053	FEMENINO	VÁSQUEZ AVENDAÑO BÁRBARA DENISSE	THE UNIVERSITY OF SYDNEY	NO SELECCIONADO	2.755
128	77150034	FEMENINO	FARÍAS DELGADO CAROLINA PÍA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	2.746
129	77150007	FEMENINO	FUENTES FLORES PAULINA MACARENA	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	NO SELECCIONADO	2.738
130	77150279	FEMENINO	MORA LEÓN MERVI JAZMÍN	UNIVERSITY OF ALBERTA	NO SELECCIONADO	2.736
131	77150027	MASCULINO	PINTO MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	2.709
132	77150138	FEMENINO	RODRÍGUEZ MENESES CAROLINA PAZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	2.709

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014

ESTADO: NO SELECCIONADO

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
133	77150249	FEMENINO	CHAMORRO MARABOLI CONSTANZA JAVIERA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.676
134	77150124	MASCULINO	CUMAR HINOJOSA JEAN ANDRÉS	UNIVERSITY OF VICTORIA	NO SELECCIONADO	2.671
135	77150227	FEMENINO	CÁRDENAS BARRÍA YASNA VALERIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	NO SELECCIONADO	2.649
136	77150070	MASCULINO	ZÚÑIGA VÁSQUEZ RODRIGO LIZARDO	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	NO SELECCIONADO	2.646
137	77150064	FEMENINO	MATURANA ARANCIBIA CATALINA MARINELLA	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	NO SELECCIONADO	2.626
138	77150188	FEMENINO	HERNÁNDEZ TAPIA MARÍA CONSTANZA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	2.596
139	77150266	FEMENINO	SANDOVAL MOLINA ELISETH CECILIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	2.596
140	77150099	MASCULINO	RIVEROS CID YAJAIRO ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.588
141	77150251	FEMENINO	CONTRERAS FERNÁNDEZ CARMEN RITA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.571
142	77150010	FEMENINO	VILLARROEL BRITO JANETT DEL PILAR	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.521
143	77150159	FEMENINO	VEGA ÁGUILA ROXANA EDITH	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	NO SELECCIONADO	2.503
144	77150100	MASCULINO	TORRES CISTERNAS EDWIN ABELARDO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.476
145	77150270	MASCULINO	DUARTE DÍAZ DIEGO ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.471
146	77150157	MASCULINO	QUINTEROS MORÁN VÍCTOR ESTEBAN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	2.471
147	77150144	FEMENINO	CEDEÑO IZQUIERDO MARÍA JOSÉ	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	NO SELECCIONADO	2.463
148	77150140	FEMENINO	GANA MILLER GETHZABELLE GILDA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.433
149	77150235	FEMENINO	ROJAS GUTIÉRREZ FRANCISCA PALOMA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.413
150	77150272	FEMENINO	NAVARRO RUIZ GISSELLE CAROLINA	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	NO SELECCIONADO	2.388
151	77150241	MASCULINO	JIMÉNEZ BARRAZA MARCOS IGNACIO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.384
152	77150200	FEMENINO	GUZMÁN AGUILAR ANA MARÍA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.383
153	77150290	FEMENINO	JAIME JIMÉNEZ NATALIA MICHELLE	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.383
154	77150294	FEMENINO	BALBOA LAFUENTE JANETT ALEJANDRA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.338
155	77150217	FEMENINO	GUAJARDO NUÑEZ MARIA FERNANDA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.326
156	77150183	MASCULINO	BUSTAMANTE ALISTE DANIEL ANTONIO	QUEENSLAND UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	NO SELECCIONADO	2.291
157	77150028	FEMENINO	ARROS RIQUELME CAMILA PAULINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	NO SELECCIONADO	2.251
158	77150273	FEMENINO	PACHECO MAGNA MARÍA JOSÉ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.200
159	77150288	FEMENINO	PEREIRA SEPÚLVEDA KARLA ELISA	UNIVERSIDAD JAUME I	NO SELECCIONADO	2.200
160	77150036	MASCULINO	GONZÁLEZ PUGA DIXON HERNANDO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	2.183
161	77150115	FEMENINO	MACDOWELL MEDINA JÓSELIN CARINA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.171
162	77150225	MASCULINO	BERGHOLZ SANHUEZA ERICK KLAUS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.109
163	77150198	MASCULINO	JERIA HURTADO FERNANDO LUIS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.083
164	77150067	FEMENINO	VIDAL CUEVAS CARLA BELÉN	UNIVERSIDAD DE GRANADA	NO SELECCIONADO	1.999

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014

ESTADO: FUERA DE BASES

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO
1	77150096	FEMENINO	ABURTO CARRASCO MARÍA SOLEDAD	UNIVERSITY OF ALBERTA	FUERA DE BASES
2	77150085	FEMENINO	ÁLVAREZ ARIAS ÚRSULA SOFÍA	MONASH UNIVERSITY	FUERA DE BASES
3	77150084	MASCULINO	ARENAS OLIVARES SEBASTIÁN LUCIANO	HEIDELBERG UNIVERSITY, RUPERTO CAROLA	FUERA DE BASES
4	77150107	FEMENINO	ARRIAGADA SEPÚLVEDA BARBARA PÍA	UNIVERSITY OF LONDON	FUERA DE BASES
5	77150163	FEMENINO	ÁVALOS GRACIA SILVANA ANTONIETA	UNIVERSITY OF BRISTOL	FUERA DE BASES
6	77150089	FEMENINO	BADILLO VARGAS CAROLINA ANDREA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	FUERA DE BASES
7	77150105	FEMENINO	BÁEZ ESPINOZA LILIANA CONSUELO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FUERA DE BASES
8	77150248	MASCULINO	BAEZA SÁEZ JUAN VÍCTOR	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
9	77150073	FEMENINO	BASTIÁN VERGARA ARLETTE MARÍA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FUERA DE BASES
10	77150228	FEMENINO	BERNAL AGUILERA ROXANA ANGÉLICA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
11	77150230	FEMENINO	BIALOSTOCKI ABBOTT NADIA	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	FUERA DE BASES
12	77150131	MASCULINO	BRAVO SOTO LUIS ALEJANDRO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
13	77150001	FEMENINO	CANCINO LÓPEZ CATALINA ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	FUERA DE BASES
14	77150285	FEMENINO	CHIRINO SEPÚLVEDA CAMILA FERNANDA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FUERA DE BASES
15	77150174	FEMENINO	CONTRERAS ACUÑA MARISELA LISSETTE	NEW YORK UNIVERSITY	FUERA DE BASES
16	77150292	FEMENINO	DEVIA ROJAS CYNTHIA EVELYN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
17	77150152	FEMENINO	DÍAZ CARRASCO CAROLINA ANDREA	THE UNIVERSITY OF YORK	FUERA DE BASES
18	77150194	FEMENINO	DROGUETT OLEA BERTA CECILIA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	FUERA DE BASES
19	77150216	FEMENINO	ERAZO CARROZA CLAUDIA JOHANNA	UNIVERSITY OF JYVÄSKYLÄ	FUERA DE BASES
20	77150280	FEMENINO	ESPARZA LOYOLA CINTHIA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
21	77150281	FEMENINO	FONTAINE AGUAYO MERCEDES HILDA	UNIVERSITY OF OULU	FUERA DE BASES
22	77150155	FEMENINO	GAJARDO SANTIBÁÑEZ NICOLE ANAÍS	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	FUERA DE BASES
23	77150080	FEMENINO	GALLARDO BURGOS MARÍA SUSANA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
24	77150252	FEMENINO	GALLEGUILLOS ALBORNOZ ANGELIC ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	FUERA DE BASES
25	77150121	MASCULINO	GÁLVEZ ARDILES NELSON WILLIAM	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
26	77150042	FEMENINO	GAMBOA BRAVO PAMELA ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
27	77150177	MASCULINO	GUTIÉRREZ ROMERO JORGE FELIPE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
28	77150254	FEMENINO	GUTIÉRREZ SOTO NICOLE ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
29	77150297	FEMENINO	GUZMÁN GÓMEZ MARÍA LORETO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
30	77150132	FEMENINO	HERRERA FIGUEROA CECILIA ESTER	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
31	77150091	MASCULINO	JELDRES ZAMORANO ROLANDO ANDRÉS	UNIVERSITY OF PENNSYLVANIA	FUERA DE BASES
32	77150021	FEMENINO	JIMÉNEZ PINO CARMEN GLORIA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FUERA DE BASES
33	77150112	FEMENINO	MANQUIÁN CUMINAO DORIS LUZVENIA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FUERA DE BASES
34	77150214	FEMENINO	MARTÍNEZ MACHICOTE SILVANA JAQUELINE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
35	77150130	FEMENINO	MENESES FLORES MARÍA CECILIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
36	77150213	FEMENINO	MOYA KRAUSE MARÍA ELBA	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	FUERA DE BASES
37	77150192	MASCULINO	MUÑOZ SEPÚLVEDA JAVIER ESTEBAN	UNIVERSITY OF WAIKATO	FUERA DE BASES
38	77150276	FEMENINO	NÚÑEZ ÁVILA PAULINA DEL PILAR	UNIVERSIDAD DE VICH	FUERA DE BASES
39	77150039	MASCULINO	NÚÑEZ RUBIO GERMÁN ALFONSO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
40	77150180	FEMENINO	ORELLANA SILVA NATALIA DEL CARMEN	UNIVERSITY OF TURKU	FUERA DE BASES
41	77150077	FEMENINO	ORTEGA RIQUELME DANIELA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	FUERA DE BASES
42	77150061	FEMENINO	ORTEGA ROCHA EVELYN VIVIANA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014

ESTADO: FUERA DE BASES

43	77150261	FEMENINO	PALOMINOS SANDOVAL CYNTIA NICOLE	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	FUERA DE BASES
44	77150226	FEMENINO	PARRA MARTÍNEZ ANDREA SOLEDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
45	77150104	FEMENINO	PEÑA KAIRATH CONSTANZA CONSUELO	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	FUERA DE BASES
46	77150038	MASCULINO	PERALTA VEGA SERGIO HERNANDO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FUERA DE BASES
47	77150043	FEMENINO	PINOCHET ESCOBAR KARINA NICOLE	UNIVERSIDAD DE DEUSTO	FUERA DE BASES
48	77150286	MASCULINO	PINTO ELGUETA JORGE SEBASTIÁN	TAMPERE UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	FUERA DE BASES
49	77150179	FEMENINO	RAMÍREZ NEILSON ALEJANDRA	GOLDSMITHS, UNIVERSITY OF LONDON	FUERA DE BASES
50	77150008	FEMENINO	RAMÍREZ REYES SOLEDAD LISSETTE	MANCHESTER METROPOLITAN UNIVERSITY	FUERA DE BASES
51	77150013	MASCULINO	ROBLES CARMONA FRANCISCO ALBERTO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
52	77150300	FEMENINO	RODRÍGUEZ GARCÍA SALMABETH YASMÍN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
53	77150093	MASCULINO	ROJAS VALDES ALEX MAURICIO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
54	77150278	FEMENINO	RUZ DÍAZ VIVIANA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
55	77150256	FEMENINO	TAMBLEY CONTRERAS JENNIFER ANGÉLICA	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	FUERA DE BASES
56	77150172	MASCULINO	TREJO CARREÑO GUILLERMO ALEJANDRO	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FUERA DE BASES
57	77150296	FEMENINO	VALENCIA CORTÉS ALEJANDRA PAZ	UNIVERSITY OF AUCKLAND	FUERA DE BASES
58	77150033	MASCULINO	VARGAS FERNÁNDEZ JUAN EDUARDO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
59	77150178	FEMENINO	VEGA CADENAS CONSTANZA	UNIVERSITY OF SAN FRANCISCO	FUERA DE BASES
60	77150123	FEMENINO	VELOZO LOYOLA MONTSERRAT ANDREA	BOSTON UNIVERSITY	FUERA DE BASES
61	77150083	MASCULINO	VERGARA MUÑOZ FRANCISCO ANDRÉS	UNIVERSITY OF LEEDS	FUERA DE BASES
62	77150246	FEMENINO	VIDAL SEGUEL DOMINIQUE VANESSA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
63	77150011	MASCULINO	WEE OLIVERO CAMILO PATRICIO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
64	77150154	FEMENINO	ZURITA PEREIRA ORIANA MILITZA	COLUMBIA UNIVERSITY IN THE CITY OF NEW YORK	FUERA DE BASES

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014

ESTADO: SELECCIONADOS

#	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO
1	ABARZÚA CEBALLOS LEONEL ALBERTO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
2	AGUILAR HIDALGO GIANNINA ANDREA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
3	ALEGRÍA MARDONES VERÓNICA HAYDEÉ	UNIVERSITY OF MELBOURNE
4	ANAVALÓN CAAMAÑO RODRIGO ALEJANDRO	BOSTON UNIVERSITY
5	APPEL CABRERA PATRICIA ALEJANDRA	NEW YORK UNIVERSITY
6	ARANEDA SALDÍAS ÓSCAR ANTONIO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
7	BARRA BARRERA ALEJANDRO DAVID	UNIVERSIDAD DE GRANADA
8	BASTÍAS SEPÚLVEDA KARLA NATALIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA
9	BRAVO OSSES MARÍA FERNANDA	UNIVERSITY OF BRISTOL
10	BRIONES ACUÑA LIDIA GLADYS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
11	CARRASCO MUÑOZ PABLO DANIEL	UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA
12	CARRASCO ZAVALA MARCELA VERÓNICA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
13	CASTILLO GÓMEZ MIGUEL ALFREDO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
14	CATALÁN URBINA MARCO ANTONIO	UNIVERSITY OF MELBOURNE
15	CEPEDA ACEVEDO TAMARA FABIOLA	UNIVERSITY OF BRISTOL
16	CHIHUAILAF VERA MARÍA LORETO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
17	CONTRERAS CASTRO CARLOS ALEXIS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
18	CRUZ VERDUGO ANDREA LORENA	UNIVERSIDAD DE GRANADA
19	DELGADO HERNÁNDEZ ELIZABETH IRENE	UNIVERSITY OF SHEFFIELD
20	DÍAZ MIRANDA CARLOS ALBERTO	UNIVERSITÉ LAVAL
21	DONAIRE GALLARDO CAROLINA ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
22	DURÁN ÁVILA PAULA LUCÍA	KING'S COLLEGE LONDON
23	ECHEVERRÍA URRUTIA EVA FRANCISCA DEL PILAR	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA
24	ESCALONA VILCHES JENNIFER JUDITH	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
25	FERNANDOY ESPINOZA JUAN LUIS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
26	FERRADA FERRADA CRISTIÁN ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE GRANADA
27	GONZÁLEZ ABURTO CONSTANZA BELÉN	NEW YORK UNIVERSITY
28	GONZÁLEZ CASTRO CRISTIÁN GONZALO	COLUMBIA UNIVERSITY IN THE CITY OF NEW YORK
29	GONZÁLEZ ESCOBAR IGNACIO HERNÁN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
30	HERING LOPE LILIANA PAULINA	ALBERT-LUDWIGS-UNIVERSITÄT FREIBURG
31	IBARRA MORA JESSICA LORENA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
32	LATORRE OSSES CAROLINA ISABEL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
33	LLAUPE PAILLAMA TAMARA MABEL	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON
34	MADINAGOITIA SALAZAR GREGORIO MANUEL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
35	MARÍN SUAZO CAROLAYN ANDREA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
36	MÁRQUEZ MURILLO NICOLÁS ALFONSO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
37	MENESES VARAS BELÉN MONTSERRAT	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
38	MIRANDA ESPINOZA MARÍA VICTORIA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
39	MIRANDA PÉREZ DE ARCE CAROLINA DE LOS ÁNGELES	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014

ESTADO: SELECCIONADOS

#	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO
40	MONÁRDEZ SARZOSA ELIZABETH ALEJANDRA	MASSEY UNIVERSITY
41	MONJE MARÍN JENNIFER STEPHANIE	UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO
42	MONROY EMPARANZA VALENTINA FERNANDA	PENNSYLVANIA STATE UNIVERSITY
43	MORALES CASTRO NATACHA IVONNE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
44	MOYA SANTIAGOS PAULINA DEL PILAR	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON
45	MÜLLER MORA WILLIAM ANGELLO	UNIVERSIDAD DE GRANADA
46	NAVARRO MUÑOZ MARCELA ANDREA	UNIVERSITY OF MELBOURNE
47	NEIRA INOSTROZA VIVIANA VALERIA	UNIVERSITY OF LEICESTER
48	NORAMBUENA RIVERA ROSALÍA LUZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
49	NÚÑEZ ARAYA GÉNESIS ALEJANDRA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
50	OLIVARES MARDONES CATALINA AYÍN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
51	ORTIZ LÓPEZ MAURICIO ADRIÁN	UNIVERSIDAD DE GRANADA
52	PACHECO GALARCE ISRAEL FRANCISCO	UNIVERSITY OF PENNSYLVANIA
53	PAIRICÁN TORRES GABRIEL ALEJANDRO	KING'S COLLEGE LONDON
54	PARRA ROBLEDO RICHAR ANDREE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
55	PARRAGUEZ ANGULO RAFAEL EDUARDO	UNIVERSIDAD DE GRANADA
56	PORTILLA NAVARRO PAOLA ANDREA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
57	POZO JERIA CARLA ALEJANDRA	KING'S COLLEGE LONDON
58	QUELOPANA CASTRO ISRAEL ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
59	REBOLLEDO GONZÁLEZ PAOLA INÉS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
60	RETAMAL ORTEGA MILTON JONATHAN	MONASH UNIVERSITY
61	REYES ESCOBAR MARÍA EUGENIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA
62	REYES PEZO FERNANDO ANDRÉS	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA
63	ROJAS ARAYA DANIELA EVANGELINA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
64	SALINAS HERNÁNDEZ MERY LILIANNETTE	UNIVERSIDAD DE GRANADA
65	TORRES MUÑOZ CRISTÓBAL EXEQUIEL	UNIVERSITY OF LEEDS
66	VALENCIA PÉREZ CRISTINA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE MATANZAS CAMILO CIENFUEGOS
67	VÁSQUEZ GUTIÉRREZ MIGUEL ANTONIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
68	VIDAL BARRÍA CRISTIAN IGNACIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
69	VILLAGRÁN AHUMADA IGNACIO JOSÉ	UNIVERSITY OF OXFORD
70	VILLAR PEDROL PAMELA PATRICIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
71	VILLEGAS SANDOVAL KARINA ANGÉLICA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
72	VILLOUTA BUSTOS SOLEDAD ANDREA	UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA
73	ZAMORANO VARGAS CLAUDIA ALEJANDRA	UNIVERSITY OF EDINBURGH

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014

ESTADO: FUERA DE BASES

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO
1	77150096	FEMENINO	ABURTO CARRASCO MARÍA SOLEDAD	UNIVERSITY OF ALBERTA	FUERA DE BASES
2	77150085	FEMENINO	ÁLVAREZ ARIAS URSULA SOFÍA	MONASH UNIVERSITY	FUERA DE BASES
3	77150084	MASCULINO	ARENAS OLIVARES SEBASTIÁN LUCIANO	HEIDELBERG UNIVERSITY, RUPERTO CAROLA	FUERA DE BASES
4	77150107	FEMENINO	ARRIAGADA SEPÚLVEDA BARBARA PÍA	UNIVERSITY OF LONDON	FUERA DE BASES
5	77150163	FEMENINO	ÁVALOS GRACIA SILVANA ANTONIETA	UNIVERSITY OF BRISTOL	FUERA DE BASES
6	77150089	FEMENINO	BADILLO VARGAS CAROLINA ANDREA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	FUERA DE BASES
7	77150105	FEMENINO	BÁEZ ESPINOZA LILIANA CONSUELO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FUERA DE BASES
8	77150248	MASCULINO	BAEZA SÁEZ JUAN VÍCTOR	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
9	77150073	FEMENINO	BASTIÁN VERGARA ARLETTE MARÍA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FUERA DE BASES
10	77150228	FEMENINO	BERNAL AGUILERA ROXANA ANGÉLICA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
11	77150230	FEMENINO	BIALOSTOCKI ABBOTT NADIA	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	FUERA DE BASES
12	77150131	MASCULINO	BRAVO SOTO LUIS ALEJANDRO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
13	77150001	FEMENINO	CANCINO LÓPEZ CATALINA ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	FUERA DE BASES
14	77150285	FEMENINO	CHIRINO SEPÚLVEDA CAMILA FERNANDA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FUERA DE BASES
15	77150174	FEMENINO	CONTRERAS ACUÑA MARISELA LISSETTE	NEW YORK UNIVERSITY	FUERA DE BASES
16	77150292	FEMENINO	DEVIA ROJAS CYNTHIA EVELYN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
17	77150152	FEMENINO	DÍAZ CARRASCO CAROLINA ANDREA	THE UNIVERSITY OF YORK	FUERA DE BASES
18	77150194	FEMENINO	DROGUETT OLEA BERTA CECILIA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	FUERA DE BASES
19	77150216	FEMENINO	ERAZO CARROZA CLAUDIA JOHANNA	UNIVERSITY OF JYVÄSKYLÄ	FUERA DE BASES
20	77150280	FEMENINO	ESPARZA LOYOLA CINTHIA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
21	77150281	FEMENINO	FONTAINE AGUAYO MERCEDES HILDA	UNIVERSITY OF OULU	FUERA DE BASES
22	77150155	FEMENINO	GAJARDO SANTIBÁÑEZ NICOLE ANAÍS	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	FUERA DE BASES
23	77150080	FEMENINO	GALLARDO BURGOS MARÍA SUSANA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
24	77150252	FEMENINO	GALLEGUILLOS ALBORNOZ ANGELIC ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	FUERA DE BASES
25	77150121	MASCULINO	GÁLVEZ ARDILES NELSON WILLIAM	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
26	77150042	FEMENINO	GAMBOA BRAVO PAMELA ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
27	77150177	MASCULINO	GUTIÉRREZ ROMERO JORGE FELIPE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
28	77150254	FEMENINO	GUTIÉRREZ SOTO NICOLE ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
29	77150297	FEMENINO	GUZMÁN GÓMEZ MARÍA LORETO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
30	77150132	FEMENINO	HERRERA FIGUEROA CECILIA ESTER	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
31	77150091	MASCULINO	JELDRES ZAMORANO ROLANDO ANDRÉS	UNIVERSITY OF PENNSYLVANIA	FUERA DE BASES
32	77150021	FEMENINO	JIMÉNEZ PINO CARMEN GLORIA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FUERA DE BASES
33	77150112	FEMENINO	MANQUIÁN CUMINAO DORIS LUZVENIA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FUERA DE BASES
34	77150214	FEMENINO	MARTÍNEZ MACHICOTE SILVANA JAQUELINE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
35	77150130	FEMENINO	MENESES FLORES MARÍA CECILIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
36	77150213	FEMENINO	MOYA KRAUSE MARÍA ELBA	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	FUERA DE BASES
37	77150192	MASCULINO	MUÑOZ SEPÚLVEDA JAVIER ESTEBAN	UNIVERSITY OF WAIKATO	FUERA DE BASES
38	77150276	FEMENINO	NÚÑEZ ÁVILA PAULINA DEL PILAR	UNIVERSIDAD DE VICH	FUERA DE BASES
39	77150039	MASCULINO	NÚÑEZ RUBIO GERMÁN ALFONSO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
40	77150180	FEMENINO	ORELLANA SILVA NATALIA DEL CARMEN	UNIVERSITY OF TURKU	FUERA DE BASES
41	77150077	FEMENINO	ORTEGA RIQUELME DANIELA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	FUERA DE BASES
42	77150061	FEMENINO	ORTEGA ROCHA EVELYN VIVIANA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014

ESTADO: FUERA DE BASES

43	77150261	FEMENINO	PALOMINOS SANDOVAL CYNTIA NICOLE	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	FUERA DE BASES
44	77150226	FEMENINO	PARRA MARTÍNEZ ANDREA SOLEDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
45	77150104	FEMENINO	PEÑA KAIRATH CONSTANZA CONSUELO	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	FUERA DE BASES
46	77150038	MASCULINO	PERALTA VEGA SERGIO HERNANDO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FUERA DE BASES
47	77150043	FEMENINO	PINOCHET ESCOBAR KARINA NICOLE	UNIVERSIDAD DE DEUSTO	FUERA DE BASES
48	77150286	MASCULINO	PINTO ELGUETA JORGE SEBASTIÁN	TAMPERE UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	FUERA DE BASES
49	77150179	FEMENINO	RAMÍREZ NEILSON ALEJANDRA	GOLDSMITHS, UNIVERSITY OF LONDON	FUERA DE BASES
50	77150008	FEMENINO	RAMÍREZ REYES SOLEDAD LISSETTE	MANCHESTER METROPOLITAN UNIVERSITY	FUERA DE BASES
51	77150013	MASCULINO	ROBLES CARMONA FRANCISCO ALBERTO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
52	77150300	FEMENINO	RODRÍGUEZ GARCÍA SALMABETH YASMÍN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
53	77150093	MASCULINO	ROJAS VALDES ALEX MAURICIO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
54	77150278	FEMENINO	RUZ DÍAZ VIVIANA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	FUERA DE BASES
55	77150256	FEMENINO	TAMBLEY CONTRERAS JENNIFER ANGÉLICA	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	FUERA DE BASES
56	77150172	MASCULINO	TREJO CARREÑO GUILLERMO ALEJANDRO	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	FUERA DE BASES
57	77150296	FEMENINO	VALENCIA CORTÉS ALEJANDRA PAZ	UNIVERSITY OF AUCKLAND	FUERA DE BASES
58	77150033	MASCULINO	VARGAS FERNÁNDEZ JUAN EDUARDO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
59	77150178	FEMENINO	VEGA CADENAS CONSTANZA	UNIVERSITY OF SAN FRANCISCO	FUERA DE BASES
60	77150123	FEMENINO	VELOZO LOYOLA MONTSERRAT ANDREA	BOSTON UNIVERSITY	FUERA DE BASES
61	77150083	MASCULINO	VERGARA MUÑOZ FRANCISCO ANDRÉS	UNIVERSITY OF LEEDS	FUERA DE BASES
62	77150246	FEMENINO	VIDAL SEGUEL DOMINIQUE VANESSA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
63	77150011	MASCULINO	WEE OLIVERO CAMILO PATRICIO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FUERA DE BASES
64	77150154	FEMENINO	ZURITA PEREIRA ORIANA MILITZA	COLUMBIA UNIVERSITY IN THE CITY OF NEW YORK	FUERA DE BASES

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014

ESTADO: SELECCIONADO FEMENINO

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
1	77150181	FEMENINO	BASTÍAS SEPÚLVEDA KARLA NATALIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SELECCIONADO	4.537
2	77150044	FEMENINO	IBARRA MORA JESSICA LORENA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.484
3	77150299	FEMENINO	REBOLLEDO GONZÁLEZ PAOLA INÉS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.458
4	77150150	FEMENINO	MARÍN SUAZO CAROLAYN ANDREA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.408
5	77150081	FEMENINO	LLAUPE PAILLAMA TAMARA MABEL	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	SELECCIONADO	4.400
6	77150186	FEMENINO	GONZÁLEZ ABURTO CONSTANZA BELÉN	NEW YORK UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.338
7	77150129	FEMENINO	MONJE MARÍN JENNIFER STEPHANIE	UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO	SELECCIONADO	4.319
8	77150211	FEMENINO	DONAIRE GALLARDO CAROLINA ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	SELECCIONADO	4.308
9	77150060	FEMENINO	MIRANDA PÉREZ DE ARCE CAROLINA DE LOS ÁNGELES	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	SELECCIONADO	4.263
10	77150017	FEMENINO	CARRASCO ZAVALA MARCELA VERÓNICA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.259
11	77150046	FEMENINO	CHIHUAILAF VERA MARÍA LORETO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	SELECCIONADO	4.233
12	77150047	FEMENINO	MOYA SANTIAGOS PAULINA DEL PILAR	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	SELECCIONADO	4.200
13	77150101	FEMENINO	MONROY EMPARANZA VALENTINA FERNANDA	PENNSYLVANIA STATE UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.195
14	77150113	FEMENINO	BRAVO OSSES MARÍA FERNANDA	UNIVERSITY OF BRISTOL	SELECCIONADO	4.194
15	77150160	FEMENINO	SALINAS HERNÁNDEZ MERY LILIANNETTE	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SELECCIONADO	4.174
16	77150076	FEMENINO	NAVARRO MUÑOZ MARCELA ANDREA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	SELECCIONADO	4.159
17	77150016	FEMENINO	MENESES VARAS BELÉN MONTSERRAT	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.113
18	77150190	FEMENINO	VILLEGAS SANDOVAL KARINA ANGÉLICA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.096
19	77150245	FEMENINO	VILLAR PEDROL PAMELA PATRICIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.063
20	77150185	FEMENINO	LATORRE OSSES CAROLINA ISABEL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.051
21	77150019	FEMENINO	CEPEDA ACEVEDO TAMARA FABIOLA	UNIVERSITY OF BRISTOL	SELECCIONADO	4.044
22	77150143	FEMENINO	NEIRA INOSTROZA VIVIANA VALERIA	UNIVERSITY OF LEICESTER	SELECCIONADO	4.034
23	77150222	FEMENINO	POZO JERIA CARLA ALEJANDRA	KING'S COLLEGE LONDON	SELECCIONADO	4.020
24	77150035	FEMENINO	APPEL CABRERA PATRICIA ALEJANDRA	NEW YORK UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.013
25	77150202	FEMENINO	NÚÑEZ ARAYA GÉNESIS ALEJANDRA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.001
26	77150170	FEMENINO	ROJAS ARAYA DANIELA EVANGELINA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	3.988
27	77150050	FEMENINO	CRUZ VERDUGO ANDREA LORENA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SELECCIONADO	3.987
28	77150125	FEMENINO	ECHEVERRÍA URRUTIA EVA FRANCISCA DEL PILAR	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	SELECCIONADO	3.984
29	77150095	FEMENINO	ESCALONA VILCHES JENNIFER JUDITH	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	3.984
30	77150262	FEMENINO	MORALES CASTRO NATACHA IVONNE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	3.975
31	77150048	FEMENINO	OLIVARES MARDONES CATALINA AYÍN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	3.971
32	77150097	FEMENINO	DURÁN ÁVILA PAULA LUCÍA	KING'S COLLEGE LONDON	SELECCIONADO	3.945
33	77150161	FEMENINO	AGUILAR HIDALGO GIANNINA ANDREA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	3.933
34	77150250	FEMENINO	MIRANDA ESPINOZA MARÍA VICTORIA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	3.896
35	77150024	FEMENINO	HERING LOPE LILIANA PAULINA	ALBERT-LUDWIGS-UNIVERSITÄT FREIBURG	SELECCIONADO	3.881
36	77150120	FEMENINO	VALENCIA PÉREZ CRISTINA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE MATANZAS CAMILO CIENFUEGOS	SELECCIONADO	3.863
37	77150242	FEMENINO	VILLOUTA BUSTOS SOLEDAD ANDREA	UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA	SELECCIONADO	3.863
38	77150223	FEMENINO	MONÁRDEZ SARZOSA ELIZABETH ALEJANDRA	MASSEY UNIVERSITY	SELECCIONADO	3.841
39	77150098	FEMENINO	ZAMORANO VARGAS CLAUDIA ALEJANDRA	UNIVERSITY OF EDINBURGH	SELECCIONADO	3.840
40	77150283	FEMENINO	BRIONES ACUÑA LIDIA GLADYS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	3.838
41	77150193	FEMENINO	NORAMBUENA RIVERA ROSALÍA LUZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	3.838
42	77150086	FEMENINO	PORTILLA NAVARRO PAOLA ANDREA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	3.821
43	77150102	FEMENINO	DELGADO HERNÁNDEZ ELIZABETH IRENE	UNIVERSITY OF SHEFFIELD	SELECCIONADO	3.811
44	77150167	FEMENINO	ALEGRÍA MARDONES VERÓNICA HAYDEÉ	UNIVERSITY OF MELBOURNE	SELECCIONADO	3.784
45	77150088	FEMENINO	REYES ESCOBAR MARÍA EUGENIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SELECCIONADO	3.775

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014

ESTADO: SELECCIONADO MASCULINO

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
1	77150237	MASCULINO	QUELOPANA CASTRO ISRAEL ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.638
2	77150220	MASCULINO	MÜLLER MORA WILLIAM ANGELLO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SELECCIONADO	4.612
3	77150137	MASCULINO	ARANEDA SALDÍAS ÓSCAR ANTONIO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	SELECCIONADO	4.483
4	77150197	MASCULINO	ORTIZ LÓPEZ MAURICIO ADRIÁN	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SELECCIONADO	4.424
5	77150026	MASCULINO	RETAMAL ORTEGA MILTON JONATHAN	MONASH UNIVERSITY	SELECCIONADO	4.406
6	77150139	MASCULINO	PACHECO GALARCE ISRAEL FRANCISCO	UNIVERSITY OF PENNSYLVANIA	SELECCIONADO	4.313
7	77150209	MASCULINO	TORRES MUÑOZ CRISTÓBAL EXEQUIEL	UNIVERSITY OF LEEDS	SELECCIONADO	4.294
8	77150056	MASCULINO	FERRADA FERRADA CRISTIÁN ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SELECCIONADO	4.200
9	77150146	MASCULINO	PARRAGUEZ ANGULO RAFAEL EDUARDO	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SELECCIONADO	4.187
10	77150066	MASCULINO	VÁSQUEZ GUTIÉRREZ MIGUEL ANTONIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.176
11	77150204	MASCULINO	BARRA BARRERA ALEJANDRO DAVID	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SELECCIONADO	4.137
12	77150009	MASCULINO	GONZÁLEZ CASTRO CRISTIÁN GONZALO	COLUMBIA UNIVERSITY IN THE CITY OF NEW YORK	SELECCIONADO	4.125
13	77150005	MASCULINO	PARRA ROBLEDO RICHAR ANDREE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.125
14	77150260	MASCULINO	ABARZÚA CEBALLOS LEONEL ALBERTO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.046
15	77150025	MASCULINO	GONZÁLEZ ESCOBAR IGNACIO HERNÁN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	4.021
16	77150126	MASCULINO	CATALÁN URBINA MARCO ANTONIO	UNIVERSITY OF MELBOURNE	SELECCIONADO	3.971
17	77150118	MASCULINO	DÍAZ MIRANDA CARLOS ALBERTO	UNIVERSITÉ LAVAL	SELECCIONADO	3.971
18	77150006	MASCULINO	CONTRERAS CASTRO CARLOS ALEXIS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	3.926
19	77150238	MASCULINO	MADINAGOITIA SALAZAR GREGORIO MANUEL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	3.913
20	77150271	MASCULINO	VILLAGRÁN AHUMADA IGNACIO JOSÉ	UNIVERSITY OF OXFORD	SELECCIONADO	3.900
21	77150268	MASCULINO	VIDAL BARRÍA CRISTIAN IGNACIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	SELECCIONADO	3.896
22	77150207	MASCULINO	FERNANDOY ESPINOZA JUAN LUIS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	SELECCIONADO	3.883
23	77150168	MASCULINO	CARRASCO MUÑOZ PABLO DANIEL	UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA	SELECCIONADO	3.875
24	77150090	MASCULINO	REYES PEZO FERNANDO ANDRÉS	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA	SELECCIONADO	3.864
25	77150171	MASCULINO	CASTILLO GÓMEZ MIGUEL ALFREDO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	SELECCIONADO	3.801
26	77150114	MASCULINO	MÁRQUEZ MURILLO NICOLÁS ALFONSO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	SELECCIONADO	3.796
27	77150122	MASCULINO	PAIRICÁN TORRES GABRIEL ALEJANDRO	KING'S COLLEGE LONDON	SELECCIONADO	3.795
28	77150291	MASCULINO	ANAVALÓN CAAMAÑO RODRIGO ALEJANDRO	BOSTON UNIVERSITY	SELECCIONADO	3.789

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014

ESTADO: NO SELECCIONADO

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
1	77150255	MASCULINO	VALDEBENITO GONZÁLEZ FABIÁN ALEJANDRO	UNIVERSITY OF BRISTOL	NO SELECCIONADO	3.757
2	77150189	FEMENINO	VIDAL OLIVERO ANA BLANCA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	NO SELECCIONADO	3.747
3	77150058	FEMENINO	RUZ ESCOBAR PAULA CAROLINA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	NO SELECCIONADO	3.746
4	77150231	FEMENINO	GUERRA GONZÁLEZ LAURA ESPERANZA	UNIVERSITY OF BRISTOL	NO SELECCIONADO	3.744
5	77150232	MASCULINO	ASTETE MARTÍNEZ EDGARDO ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.738
6	77150264	FEMENINO	MUÑOZ REBOLLEDO DANIELA MARISOL	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	NO SELECCIONADO	3.721
7	77150224	FEMENINO	MANZO CONCHA CAROLINA ELIZABETH	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	NO SELECCIONADO	3.712
8	77150012	MASCULINO	MADRID MARAMBIO JORGE ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.701
9	77150175	FEMENINO	CRUCES NEIRA ROCÍO SOLEDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.700
10	77150203	FEMENINO	MALDONADO CANALES DANIELA PATRICIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.700
11	77150072	MASCULINO	MATUS JARA MANUEL ALEJANDRO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.688
12	77150127	FEMENINO	VERGARA MILLA FERNANDA FRANCISCA	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	NO SELECCIONADO	3.688
13	77150164	FEMENINO	PARIS LABARCA VALERIA MARCELA	UNIVERSITY OF SHEFFIELD	NO SELECCIONADO	3.686
14	77150015	FEMENINO	RAMÍREZ BURGOS MARÍA JOSÉ	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.684
15	77150136	FEMENINO	MIRANDA FUENZALIDA SOLFERINA SOLEDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.676
16	77150244	FEMENINO	CORTÉS MACHUCA JAVIERA ANDREA DE LOS ÁNGE	THE UNIVERSITY OF SYDNEY	NO SELECCIONADO	3.667
17	77150236	FEMENINO	FRITZ REYES STEPHANIE PAZ	THE UNIVERSITY OF SYDNEY	NO SELECCIONADO	3.667
18	77150116	MASCULINO	MOYA VARAS RODRIGO ALFREDO	UNIVERSITY OF AUCKLAND	NO SELECCIONADO	3.666
19	77150134	FEMENINO	LUCERO NAVARRO ISABEL MARGARITA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	NO SELECCIONADO	3.662
20	77150169	FEMENINO	SANHUEZA MACAYA PAULINA FRANCISCA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	3.659
21	77150147	FEMENINO	CONTRERAS ORELLANA JAVIERA ANDREA	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	NO SELECCIONADO	3.638
22	77150092	FEMENINO	ROJAS FLORES SARA ANDREA	UNIVERSITÀ CATTOLICA DEL SACRO CUORE	NO SELECCIONADO	3.629
23	77150195	FEMENINO	BUFADEL SILVA YAZMÍN ANDREA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	NO SELECCIONADO	3.625
24	77150215	MASCULINO	TORRES GÓMEZ GONZALO ENRIQUE	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.621
25	77150298	MASCULINO	ÁVALOS RIVERA ALEJANDRO ANTONIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.613
26	77150208	FEMENINO	BASOALTO CAYUL ROSEMARIE	UNIVERSITY OF MELBOURNE	NO SELECCIONADO	3.609
27	77150263	FEMENINO	HUANQUILÉN ANCÁN EVELYN MARIBEL	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	NO SELECCIONADO	3.600
28	77150210	MASCULINO	OSSES LÓPEZ ÁLVARO JOSÉ	UNIVERSITY OF MELBOURNE	NO SELECCIONADO	3.584
29	77150295	MASCULINO	SUAZO GODOY JOSÉ RODRIGO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.584
30	77150151	FEMENINO	HERNÁNDEZ CARMONA ANDREA VERÓNICA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.583
31	77150289	MASCULINO	GARCÍA SEPÚLVEDA FABIÁN GABRIEL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.575
32	77150187	MASCULINO	ANTIO AROCA ADI ENOC	UNIVERSITY OF MELBOURNE	NO SELECCIONADO	3.572
33	77150141	MASCULINO	CONTRERAS GODOY BORIS JOEL	MONASH UNIVERSITY	NO SELECCIONADO	3.568
34	77150149	MASCULINO	AZÓCAR QUEZADA CARLOS ELEAZAR	THE UNIVERSITY OF LANCASTER	NO SELECCIONADO	3.543
35	77150069	FEMENINO	TRONCOSO SALAZAR CAROLINA ARACELI	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	NO SELECCIONADO	3.534
36	77150055	FEMENINO	TRUJILLO BARRÍA MARCELA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	NO SELECCIONADO	3.512
37	77150218	FEMENINO	YÁÑEZ ALVIAL XIMENA SOLEDAD	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.508
38	77150182	MASCULINO	BUSTOS MENESES DANIEL ESTEBAN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.488
39	77150041	FEMENINO	LAGOS RIVAS JÉSSICA TAMARA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.475
40	77150156	FEMENINO	FIGUEROA RADDATZ TRAUDY MAGDALENA	UNIVERSITY OF BRISTOL	NO SELECCIONADO	3.469
41	77150267	MASCULINO	MAYORGA OYARZO ALEXIS HERNÁN	UNIVERSITY OF BIRMINGHAM	NO SELECCIONADO	3.469
42	77150030	FEMENINO	GONZÁLEZ LEIVA JULIETA IVELIS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.459
43	77150233	FEMENINO	ITURRA GONZÁLEZ PAMELA	UNIVERSITY OF LEICESTER	NO SELECCIONADO	3.459
44	77150065	MASCULINO	FUENTES CATALÁN PATRICIO ANTONIO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	NO SELECCIONADO	3.441



RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014

ESTADO: NO SELECCIONADO

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
45	77150239	FEMENINO	VILLEGAS FIGUEROA MABEL CELIA	UNIVERSITY OF ROCHESTER	NO SELECCIONADO	3.440
46	77150087	MASCULINO	SÁNCHEZ RIQUELME DANIEL ENRIQUE	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.433
47	77150002	FEMENINO	GALÁN VALENZUELA JOSEFA	UNIVERSITY OF VIRGINIA	NO SELECCIONADO	3.426
48	77150068	FEMENINO	NAVARRETE ALONSO CHRYSTEL MAKARENNA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	NO SELECCIONADO	3.412
49	77150133	FEMENINO	LEAL ABELLO VIVIANA DEL CARMEN	UNIVERSITY OF JYVÄSKYLÄ	NO SELECCIONADO	3.408
50	77150051	FEMENINO	SALLORENZO JADUE DANIELA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.400
51	77150219	MASCULINO	SEPÚLVEDA GARCÉS ANDRÉS HUMBERTO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.388
52	77150109	FEMENINO	PINILLA PORTIÑO NYKOLL ALEJANDRA ELIZABETH	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	NO SELECCIONADO	3.379
53	77150045	MASCULINO	DEL VALLE ROJAS JUAN ALFREDO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	NO SELECCIONADO	3.378
54	77150173	FEMENINO	ESPEJO SÁEZ JAVIERA SOLEDAD	THE UNIVERSITY OF WESTERN AUSTRALIA	NO SELECCIONADO	3.375
55	77150071	MASCULINO	SANTANA SIERRA DANILO DAMIÁN	UNIVERSITY OF MELBOURNE	NO SELECCIONADO	3.371
56	77150040	FEMENINO	CANALES QUEZADA MARÍA ADRIANA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MEXICO	NO SELECCIONADO	3.351
57	77150018	FEMENINO	OBANDO FLORES SCARLETT	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	NO SELECCIONADO	3.334
58	77150062	FEMENINO	CARVALLO VALENZUELA EMILIA INELIA	CENTRAL MICHIGAN UNIVERSITY	NO SELECCIONADO	3.325
59	77150166	FEMENINO	PÁVEZ VALDÉS LUISA PAOLA	UNIVERSITY OF BRISTOL	NO SELECCIONADO	3.319
60	77150020	FEMENINO	POLANCO PINO NATALIA DE LOURDE	MONASH UNIVERSITY	NO SELECCIONADO	3.306
61	77150259	FEMENINO	RODRÍGUEZ PESCE VANESSA FRANCESCA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	NO SELECCIONADO	3.296
62	77150269	FEMENINO	RIQUELME FIERRO JOSSELIN IVONNE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.288
63	77150031	MASCULINO	FIERRO BECKER FELIPE ALBERTO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.259
64	77150176	MASCULINO	ZULETA PÉREZ JESÚS ALBERTO	MONASH UNIVERSITY	NO SELECCIONADO	3.256
65	77150191	FEMENINO	BUSTOS VIVANCO JOSELYN MAKARENA	UNIVERSITY OF GLASGOW	NO SELECCIONADO	3.250
66	77150110	FEMENINO	SANTANA MUÑOZ LORENA IVONNE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.238
67	77150052	FEMENINO	SORIA CAMPOS DANIELA PABLA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.233
68	77150275	FEMENINO	ESCOBAR CAYUQUEO VERÓNICA LUISA	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	NO SELECCIONADO	3.223
69	77150082	MASCULINO	COLIN MARDONES WILSON ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.213
70	77150247	MASCULINO	MANSILLA CÁRDENAS JONATHAN FRANCISCO	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	NO SELECCIONADO	3.213
71	77150057	FEMENINO	VÁSQUEZ MALDONADO ÁNGELA DEL CARMEN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.213
72	77150284	FEMENINO	SÁNCHEZ GONZÁLEZ ELIZABETH DEL CARMEN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.209
73	77150059	FEMENINO	GALLOSO GÁLVEZ EDITH VALESCA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.201
74	77150004	MASCULINO	FARÍAS GALLARDO FELIPE ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	3.184
75	77150128	MASCULINO	VEGA GÓMEZ PATRICIO EMILIANO	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	NO SELECCIONADO	3.163
76	77150029	FEMENINO	CASTELLVI OYARCE MARVIN PAOLA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.159
77	77150108	MASCULINO	SANTIBÁÑEZ RODRÍGUEZ PABLO FELIPE	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	NO SELECCIONADO	3.129
78	77150243	MASCULINO	SANDOVAL CABRERA CRISTIÁN ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	NO SELECCIONADO	3.124
79	77150117	FEMENINO	BAHAMONDE OTEY SARA ANDREA	QUEENSLAND UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	NO SELECCIONADO	3.117
80	77150205	FEMENINO	VEGA GARCÍA VERÓNICA PAULINA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	3.108
81	77150293	MASCULINO	FERNÁNDEZ BELTRÁN RUBÉN ORLANDO	UNIVERSITY OF AUCKLAND	NO SELECCIONADO	3.103
82	77150240	MASCULINO	KLARIC VARGAS ANDRÉS	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY	NO SELECCIONADO	3.101
83	77150265	MASCULINO	LABBÉ SOTO CRISTÓBAL ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	NO SELECCIONADO	3.099
84	77150257	FEMENINO	PLANAS ELGARRISTA MACARENA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	NO SELECCIONADO	3.099
85	77150212	FEMENINO	CARO UBILLA ELIZABETH SOLANGE	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.096
86	77150075	FEMENINO	MALLEDA SEGOVIA JOHANA WALESKA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.083
87	77150142	FEMENINO	TRONCOSO VILLEGAS CAROLINA DEL CARMEN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.083
88	77150119	MASCULINO	FIGUEROA FIGUEROA VÍCTOR RODRIGO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.051



RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014



ESTADO: NO SELECCIONADO

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
89	77150165	FEMENINO	LEAL PAREDES YISEL IVET	UNIVERSITY OF MELBOURNE	NO SELECCIONADO	3.022
90	77150063	FEMENINO	IGLESIAS CRUZ MARIACELESTE	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.021
91	77150023	FEMENINO	SAAVEDRA CROSSLEY MARIA JOSÉ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	3.000
92	77150221	FEMENINO	ZÚÑIGA ASTORGA KARINA ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	2.984
93	77150037	MASCULINO	GALLEGUILLOS MEJÍAS LUIS SANTIAGO	UNIVERSITY OF MINNESOTA, TWIN CITIES	NO SELECCIONADO	2.974
94	77150148	FEMENINO	PEÑA FIGUEROA GABRIELA SOLEDAD	UNIVERSITY OF MELBOURNE	NO SELECCIONADO	2.971
95	77150111	MASCULINO	ASPÉ SALINAS RODRIGO ALEXIS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.958
96	77150253	MASCULINO	DIBÁN DINAMARCA ANDRÉS KEBIR	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.938
97	77150229	FEMENINO	ESTAY VILLALÓN WALKIRIA VALESKA	CALIFORNIA STATE UNIVERSITY, EAST BAY	NO SELECCIONADO	2.938
98	77150014	FEMENINO	MUÑOZ FLORES MARLENE PATRICIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	NO SELECCIONADO	2.937
99	77150074	FEMENINO	ROJAS LEÓN JAVIERA ANDREA	UNIVERSITY OF WAIKATO	NO SELECCIONADO	2.925
100	77150003	FEMENINO	GONZÁLEZ SUAZO VANESSA MACARENA	UNIVERSITY OF BRISTOL	NO SELECCIONADO	2.919
101	77150287	MASCULINO	MIRANDA BAEZA MANUEL PATRICIO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.909
102	77150158	FEMENINO	RAMÍREZ JORQUERA MACARENA CAMILA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.909
103	77150135	FEMENINO	ABARZÚA ABARZÚA LORETO CONSTANZA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.908
104	77150049	FEMENINO	ROJAS CABALLERO ALEXA SCARLETTE	UNIVERSITY OF NEW SOUTH WALES	NO SELECCIONADO	2.902
105	77150258	FEMENINO	HINOSTROZA ESPINOZA KATHERINE SUSANNA	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	NO SELECCIONADO	2.900
106	77150162	MASCULINO	OSSIO ROJAS HUGO MAURICIO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.896
107	77150184	FEMENINO	GONZÁLEZ PEÑALOZA CAMILA ANDREA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	NO SELECCIONADO	2.887
108	77150032	FEMENINO	ZAMBRANO AGUILERA ALICIA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	NO SELECCIONADO	2.883
109	77150196	FEMENINO	CERLIANI SAN MARTÍN JACQUELINE CECILIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	NO SELECCIONADO	2.874
110	77150199	FEMENINO	SEPÚLVEDA CASTILLO CAROLINA LIBERTAD	THE UNIVERSITY OF YORK	NO SELECCIONADO	2.872
111	77150078	FEMENINO	HOJAS BARTOLOMÉ MARÍA TERESA	UNIVERSITY OF MELBOURNE	NO SELECCIONADO	2.859
112	77150301	FEMENINO	ARANCIBIA PARRA ELIZABETH ALEJANDRA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	NO SELECCIONADO	2.858
113	77150234	FEMENINO	CAAMAÑO SOTO KAREM MADELEYNE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	2.846
114	77150079	FEMENINO	HERRERA TRONCOSO CARMEN	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	NO SELECCIONADO	2.846
115	77150282	MASCULINO	SALINAS NAVARRETE FELIPE IGNACIO	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND	NO SELECCIONADO	2.841
116	77150201	FEMENINO	CABRERA ARAYA FRANCISCA INDIRA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.834
117	77150022	FEMENINO	ESPINOZA MORAGA YISLEN DEL PILAR	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.834
118	77150153	MASCULINO	CARRASCO MUÑOZ ALEJANDRO JAVIER	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.821
119	77150206	FEMENINO	VALDÉS FUENTES MARLENE INDIRA DE LA LUZ	LEEDS METROPOLITAN UNIVERSITY	NO SELECCIONADO	2.813
120	77150103	MASCULINO	ORÓSTICA YAÑEZ PAULO ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	2.796
121	77150274	FEMENINO	SANTIBÁÑEZ CASTRO BÁRBARA ANDREA	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	NO SELECCIONADO	2.796
122	77150145	FEMENINO	BARRÍOS DÍAZ PRISCILA ANDREA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.783
123	77150277	FEMENINO	MEZA PONCE MARCELA NATALY	UNIVERSITÉ PARIS DESCARTES, PARIS V	NO SELECCIONADO	2.776
124	77150054	FEMENINO	CONTRERAS LEYTON KARLA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.758
125	77150106	FEMENINO	MILLACARIS CAMPOS CAROLINA MARGARITA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	2.758
126	77150094	MASCULINO	TORRES ORTIZ DIEGO ESTEBAN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.758
127	77150053	FEMENINO	VÁSQUEZ AVENDAÑO BÁRBARA DENISSE	THE UNIVERSITY OF SYDNEY	NO SELECCIONADO	2.755
128	77150034	FEMENINO	FARÍAS DELGADO CAROLINA PÍA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	2.746
129	77150007	FEMENINO	FUENTES FLORES PAULINA MACARENA	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	NO SELECCIONADO	2.738
130	77150279	FEMENINO	MORA LEÓN MERVI JAZMÍN	UNIVERSITY OF ALBERTA	NO SELECCIONADO	2.736
131	77150027	MASCULINO	PINTO MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	2.709
132	77150138	FEMENINO	RODRÍGUEZ MENESES CAROLINA PAZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	2.709

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014

ESTADO: NO SELECCIONADO

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
133	77150249	FEMENINO	CHAMORRO MARABOLI CONSTANZA JAVIERA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.676
134	77150124	MASCULINO	CUMAR HINOJOSA JEAN ANDRÉS	UNIVERSITY OF VICTORIA	NO SELECCIONADO	2.671
135	77150227	FEMENINO	CÁRDENAS BARRÍA YASNA VALERIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	NO SELECCIONADO	2.649
136	77150070	MASCULINO	ZÚÑIGA VÁSQUEZ RODRIGO LIZARDO	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	NO SELECCIONADO	2.646
137	77150064	FEMENINO	MATURANA ARANCIBIA CATALINA MARINELLA	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	NO SELECCIONADO	2.626
138	77150188	FEMENINO	HERNÁNDEZ TAPIA MARÍA CONSTANZA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	2.596
139	77150266	FEMENINO	SANDOVAL MOLINA ELISETH CECILIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	2.596
140	77150099	MASCULINO	RIVEROS CID YAJAIRO ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.588
141	77150251	FEMENINO	CONTRERAS FERNÁNDEZ CARMEN RITA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.571
142	77150010	FEMENINO	VILLARROEL BRITO JANETT DEL PILAR	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.521
143	77150159	FEMENINO	VEGA ÁGUILA ROXANA EDITH	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	NO SELECCIONADO	2.503
144	77150100	MASCULINO	TORRES CISTERNAS EDWIN ABELARDO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.476
145	77150270	MASCULINO	DUARTE DÍAZ DIEGO ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.471
146	77150157	MASCULINO	QUINTEROS MORÁN VÍCTOR ESTEBAN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	2.471
147	77150144	FEMENINO	CEDEÑO IZQUIERDO MARÍA JOSÉ	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	NO SELECCIONADO	2.463
148	77150140	FEMENINO	GANA MILLER GETHZABELLE GILDA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.433
149	77150235	FEMENINO	ROJAS GUTIÉRREZ FRANCISCA PALOMA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.413
150	77150272	FEMENINO	NAVARRO RUIZ GISSELLE CAROLINA	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON	NO SELECCIONADO	2.388
151	77150241	MASCULINO	JIMÉNEZ BARRAZA MARCOS IGNACIO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.384
152	77150200	FEMENINO	GUZMÁN AGUILAR ANA MARÍA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.383
153	77150290	FEMENINO	JAIME JIMÉNEZ NATALIA MICHELLE	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.383
154	77150294	FEMENINO	BALBOA LAFUENTE JANETT ALEJANDRA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.338
155	77150217	FEMENINO	GUAJARDO NUÑEZ MARIA FERNANDA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.326
156	77150183	MASCULINO	BUSTAMANTE ALISTE DANIEL ANTONIO	QUEENSLAND UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	NO SELECCIONADO	2.291
157	77150028	FEMENINO	ARROS RIQUELME CAMILA PAULINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	NO SELECCIONADO	2.251
158	77150273	FEMENINO	PACHECO MAGNA MARÍA JOSÉ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.200
159	77150288	FEMENINO	PEREIRA SEPÚLVEDA KARLA ELISA	UNIVERSIDAD JAUME I	NO SELECCIONADO	2.200
160	77150036	MASCULINO	GONZÁLEZ PUGA DIXON HERNANDO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	NO SELECCIONADO	2.183
161	77150115	FEMENINO	MACDOWELL MEDINA JÓSELIN CARINA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.171
162	77150225	MASCULINO	BERGHOLZ SANHUEZA ERICK KLAUS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.109
163	77150198	MASCULINO	JERIA HURTADO FERNANDO LUIS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	NO SELECCIONADO	2.083
164	77150067	FEMENINO	VIDAL CUEVAS CARLA BELÉN	UNIVERSIDAD DE GRANADA	NO SELECCIONADO	1.999

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014

ESTADO: SELECCIONADOS

#	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO
1	ABARZÚA CEBALLOS LEONEL ALBERTO	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
2	AGUILAR HIDALGO GIANNINA ANDREA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
3	ALEGRÍA MARDONES VERÓNICA HAYDEÉ	UNIVERSITY OF MELBOURNE
4	ANAVALÓN CAAMAÑO RODRIGO ALEJANDRO	BOSTON UNIVERSITY
5	APPEL CABRERA PATRICIA ALEJANDRA	NEW YORK UNIVERSITY
6	ARANEDA SALDÍAS ÓSCAR ANTONIO	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
7	BARRA BARRERA ALEJANDRO DAVID	UNIVERSIDAD DE GRANADA
8	BASTÍAS SEPÚLVEDA KARLA NATALIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA
9	BRAVO OSSES MARÍA FERNANDA	UNIVERSITY OF BRISTOL
10	BRIONES ACUÑA LIDIA GLADYS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
11	CARRASCO MUÑOZ PABLO DANIEL	UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA
12	CARRASCO ZAVALA MARCELA VERÓNICA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
13	CASTILLO GÓMEZ MIGUEL ALFREDO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
14	CATALÁN URBINA MARCO ANTONIO	UNIVERSITY OF MELBOURNE
15	CEPEDA ACEVEDO TAMARA FABIOLA	UNIVERSITY OF BRISTOL
16	CHIHUAILAF VERA MARÍA LORETO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
17	CONTRERAS CASTRO CARLOS ALEXIS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
18	CRUZ VERDUGO ANDREA LORENA	UNIVERSIDAD DE GRANADA
19	DELGADO HERNÁNDEZ ELIZABETH IRENE	UNIVERSITY OF SHEFFIELD
20	DÍAZ MIRANDA CARLOS ALBERTO	UNIVERSITÉ LAVAL
21	DONAIRE GALLARDO CAROLINA ANDREA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
22	DURÁN ÁVILA PAULA LUCÍA	KING'S COLLEGE LONDON
23	ECHEVERRÍA URRUTIA EVA FRANCISCA DEL PILAR	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA
24	ESCALONA VILCHES JENNIFER JUDITH	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
25	FERNANDOY ESPINOZA JUAN LUIS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
26	FERRADA FERRADA CRISTIÁN ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE GRANADA
27	GONZÁLEZ ABURTO CONSTANZA BELÉN	NEW YORK UNIVERSITY
28	GONZÁLEZ CASTRO CRISTIÁN GONZALO	COLUMBIA UNIVERSITY IN THE CITY OF NEW YORK
29	GONZÁLEZ ESCOBAR IGNACIO HERNÁN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
30	HERING LOPE LILIANA PAULINA	ALBERT-LUDWIGS-UNIVERSITÄT FREIBURG
31	IBARRA MORA JESSICA LORENA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
32	LATORRE OSSES CAROLINA ISABEL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
33	LLAUPE PAILLAMA TAMARA MABEL	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON
34	MADINAGOITIA SALAZAR GREGORIO MANUEL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
35	MARÍN SUAZO CAROLAYN ANDREA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
36	MÁRQUEZ MURILLO NICOLÁS ALFONSO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
37	MENESES VARAS BELÉN MONTSERRAT	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
38	MIRANDA ESPINOZA MARÍA VICTORIA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
39	MIRANDA PÉREZ DE ARCE CAROLINA DE LOS ÁNGELES	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BECAS CHILE
Convocatoria 2014

ESTADO: SELECCIONADOS

#	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO
40	MONÁRDEZ SARZOSA ELIZABETH ALEJANDRA	MASSEY UNIVERSITY
41	MONJE MARÍN JENNIFER STEPHANIE	UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO
42	MONROY EMPARANZA VALENTINA FERNANDA	PENNSYLVANIA STATE UNIVERSITY
43	MORALES CASTRO NATACHA IVONNE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
44	MOYA SANTIAGOS PAULINA DEL PILAR	INSTITUTE OF EDUCATION, UNIVERSITY OF LONDON
45	MÜLLER MORA WILLIAM ANGELLO	UNIVERSIDAD DE GRANADA
46	NAVARRO MUÑOZ MARCELA ANDREA	UNIVERSITY OF MELBOURNE
47	NEIRA INÓSTROZA VIVIANA VALERIA	UNIVERSITY OF LEICESTER
48	NORAMBUENA RIVERA ROSALÍA LUZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
49	NÚÑEZ ARAYA GÉNESIS ALEJANDRA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
50	OLIVARES MARDONES CATALINA AYÍN	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
51	ORTIZ LÓPEZ MAURICIO ADRIÁN	UNIVERSIDAD DE GRANADA
52	PACHECO GALARCE ISRAEL FRANCISCO	UNIVERSITY OF PENNSYLVANIA
53	PAIRICÁN TORRES GABRIEL ALEJANDRO	KING'S COLLEGE LONDON
54	PARRA ROBLEDO RICHAR ANDREE	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
55	PARRAGUEZ ANGULO RAFAEL EDUARDO	UNIVERSIDAD DE GRANADA
56	PORTILLA NAVARRO PAOLA ANDREA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
57	POZO JERIA CARLA ALEJANDRA	KING'S COLLEGE LONDON
58	QUELOPANA CASTRO ISRAEL ANDRÉS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
59	REBOLLEDO GONZÁLEZ PAOLA INÉS	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
60	RETAMAL ORTEGA MILTON JONATHAN	MONASH UNIVERSITY
61	REYES ESCOBAR MARÍA EUGENIA	UNIVERSIDAD DE GRANADA
62	REYES PEZO FERNANDO ANDRÉS	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA
63	ROJAS ARAYA DANIELA EVANGELINA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
64	SALINAS HERNÁNDEZ MERY LILIANNETTE	UNIVERSIDAD DE GRANADA
65	TORRES MUÑOZ CRISTÓBAL EXEQUIEL	UNIVERSITY OF LEEDS
66	VALENCIA PÉREZ CRISTINA ALEJANDRA	UNIVERSIDAD DE MATANZAS CAMILO CIENFUEGOS
67	VÁSQUEZ GUTIÉRREZ MIGUEL ANTONIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
68	VIDAL BARRÍA CRISTIAN IGNACIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
69	VILLAGRÁN AHUMADA IGNACIO JOSÉ	UNIVERSITY OF OXFORD
70	VILLAR PEDROL PAMELA PATRICIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
71	VILLEGAS SANDOVAL KARINA ANGÉLICA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
72	VILLOUTA BUSTOS SOLEDAD ANDREA	UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA
73	ZAMORANO VARGAS CLAUDIA ALEJANDRA	UNIVERSITY OF EDINBURGH